



*TESIS EN OPCIÓN AL TÍTULO DE MASTER  
EN MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y  
EMIGRACIÓN CUBANA.*

*El tratamiento dado por la administración de  
Donald Trump al tema migratorio cubano.*

Autora: Lic. Heydi Piña Reyes.

Tutor(s): Cap.MsC. Lidiesky Verdecia Almarales.

TC. MsC. Leonides Velázquez Ortiz.

*La Habana, 2022*



*“La política migratoria de Estados Unidos hacia Cuba estimula flujos ilegales e irregulares. Es parte de su tradicional política desestabilizadora y del afán de utilizar a la población como rehén de una ambición hegemónica y hostil contra Cuba, y contra nuestro gobierno”.<sup>(1)</sup>*

<sup>1</sup>Díaz-Canel, M. M. (2022). Denuncia Díaz-Canel política migratoria hostil de EE.UU. contra Cuba. Revista Escambray /ISSN 9464-1277. Agencia Prensa Latina. [www.escambray.cu](http://www.escambray.cu)

## **Dedicatoria**

- ✓ *A mi mamá, quien aún en la distancia no dejó de alentarme a seguir adelante, a pesar de todos mis contratiempos y el tiempo que no pude verla por concluir esta etapa de mi superación.*
- ✓ *A mi familia, por sus palabras de aliento y apoyo, para concluir esta investigación.*

## **Agradecimientos**

- ✓ *A todos los profesores de la Maestría en Migraciones Internacionales y Emigración Cubana, en su Edición No. 6, por las horas dedicadas a la enseñanza y ofrecerme las herramientas necesarias para la realización de la presente investigación.*
- ✓ *A la profesora MsC. María Ofelia Rodríguez Soriano, por su importante colaboración para el logro de esta tesis, por su ayuda desinteresada; por sus sugerencias; y conocimiento trasladado.*
- ✓ *A mis tutores, la Cap. Lidiesky Verdecia Almarales y Tc. Leonides Velázquez Ortiz por todo el tiempo dedicado a la realización de esta investigación y su informe conclusivo; por sus enseñanzas; por sus orientaciones; por sus consejos.*
- ✓ *A los directivos y especialistas de la DIIE, el CEDEM y el CEHSEU que me facilitaron la información necesaria para la realización de esta tesis, los que respondieron atentamente a todos los requerimientos que les hice.*
- ✓ *A mi familia y de forma especial a mi hermana del alma Lidiesky, por su comprensión y apoyo para realizar la investigación, por el tiempo dedicado y no bajar ni un ápice tu insistencia para que concluyera esta investigación a pesar de mis enojos.*
- ✓ *A todos aquellos que de una u otra forma me estimularon a vencer las dificultades y alcanzar el objetivo trazado en el desarrollo de esta tesis.*

## Índice

Resumen .....	6
Introducción.....	7
Capítulo I. Análisis de los antecedentes históricos y referentes teóricos de la migración que sirven de base para la caracterización del tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano.....	12
1.1 Antecedentes históricos y referentes teóricos y conceptuales de la migración. ....	12
1.2 Relación entre migración y relaciones internacionales. ....	21
1.3 Los movimientos migratorios en Cuba.....	27
1.4 Breve reseña sobre el tratamiento dado por las diferentes administraciones norteamericanas al tema migratorio cubano. ....	31
Capítulo II. Procedimientos metodológicos de la investigación.....	58
Capítulo III. Caracterización del tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano. ....	63
3.1 Sistematización de los antecedentes históricos, referentes teóricos y conceptuales de la migración cubana, que sirvieron de base para desarrollar el tema de investigación.....	63
3.2 Resultado del análisis del tratamiento dado por las administraciones norteamericanas al tema migratorio cubano. ....	65
3.3 Caracterización del tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano. ....	73
Conclusiones .....	85
Recomendaciones .....	86
Referencias bibliográficas.....	87
Bibliografía .....	89
Anexos.....	94
Anexo 1: Operacionalización de concepto:.....	94
Anexo 2: Guía de análisis de documento. ....	95
Anexo 3: Guía de entrevista.....	96
Anexo 4: Cuestionario .....	97
Anexo 5: Medidas de Trump contra Cuba .....	99
Anexo 6: Cronograma de investigación. ....	111

## Resumen

El tratamiento al tema migratorio del Gobierno Norteamericano hacia Cuba tiene su posición en estimular la emigración (legal y/o ilegal). Cada administración, como parte del legado histórico de los presidentes norteamericanos de ejercer contra Cuba una política hostil con marcada influencia en el tratamiento del tema migratorio cubano, se ha caracterizado por la aplicación de medidas económicas, políticas, sociales y migratorias que persiguen como objetivo principal destruir la Revolución cubana. La presente investigación, propone una caracterización del tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano, siendo un tema de actualidad política, social y científica, dada la significación que adquiere hoy la migración. El estudio realizado por la autora permite constatar como principales resultados, que la administración de Donald Trump se caracterizó por desencadenar un conjunto de medidas que influyeron en la vida cotidiana de los cubanos, elimina o rompe con los avances que se habían logrado en las conversaciones sostenidas entre los gobiernos de ambos países durante la Administración Obama, a raíz del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos. Abrió una etapa de recrudescimiento de la aplicación del bloqueo, incumplió con los acuerdos migratorios, redujo las categorías de licencia para viajar a Cuba, limitó los montos de las remesas que se pueden enviar a la Isla. Estas son algunas de las más visibles acciones que la administración Trump ejecutó contra Cuba, pues la migración se convierte en un tema transversal, por sus múltiples impactos en todas las esferas de la sociedad.

## **Introducción**

La migración es un fenómeno casi tan antiguo como el propio desarrollo de las diferentes civilizaciones del planeta. Muchos y variados son los motivos que impulsan a que las personas abandonen su país de origen y se dirijan a otro.

Todos los estudios concuerdan en que la migración refiere el traslado de personas de un territorio a otro, haciéndose acompañar por disímiles factores (multicausalidad) y por ende dicho fenómeno transversaliza la sociedad en los ámbitos económico, político y social.

En la actualidad, el tema migratorio constituye un problema global que impacta negativamente en el medio ambiente y puede llegar a convertirse en pretexto para una intervención de otro país o de organizaciones internacionales, además pueden provocar situaciones de desastre, más aún cuando la migración se produce de manera ilegal o irregular, es decir, sin cumplir los requisitos migratorios establecidos por cada país.

De ahí que el estudio de la migración como fenómeno social y como objeto de investigación adquiere cada vez mayor importancia, sobre todo a partir del tratamiento dado por las administraciones del Gobierno Norteamericano hacia Cuba; que de manera persistente y sostenida mantiene su posición en estimular la emigración, tanto legal como ilegal, independientemente que en los últimos años se ha matizado por las salidas de personas de forma legal, ordenada y segura y luego se convierten en migrantes irregulares con el fin de llegar a los Estados Unidos; convirtiéndola en un importante instrumento de la política hostil de las diferentes administraciones de los Estados Unidos.

Por su parte, el gobierno de los Estados Unidos mantiene en pleno vigor y ha reforzado considerablemente en estos años el bloqueo económico, comercial y financiero dirigido a quebrar la economía cubana, deprimir el nivel de vida de los nacionales, provocar carencias y dañar el nivel de consumo y los servicios de los que depende la población.

A lo anterior se suma que desde la década del '60, la política migratoria de los Estados Unidos hacia Cuba ha tenido como soporte legal la Ley de Ajuste Cubano.

“En su afán de desestabilizar y destruir la Revolución cubana, de cierta forma esta ley, muy general y confusa, con algunas actualizaciones posteriores, fue lo que sirvió de base al derecho automático a la residencia permanente, después de un año de ingresar en territorio de Estados Unidos, a cuanto ciudadano saliera ilegalmente de Cuba tan pronto pisara tierra norteamericana, algo que no se concedió jamás a ningún otro país del mundo”.<sup>1</sup>

Con la actualización de la política migratoria cubana en 2012, quedó al descubierto aún más la práctica hipócrita de negar la entrada de cubanos a esa nación por la vía legal, y mantener a la vez la Ley de Ajuste Cubano, que tantas vidas inocentes cobra durante décadas.

Se trata de un privilegio exclusivo para los cubanos, que naturalmente fomenta el convencimiento para muchos de que, por ser ciudadano cubano, disfruta del derecho a emigrar a los Estados Unidos y ser aceptado en ese país, con independencia de la vía y la forma que se utilice.<sup>2</sup>

A esa legislación le acompaña una política altamente prejuiciada y demagógica, que durante décadas asume el gobierno norteamericano: que todo cubano que ingresa en territorio estadounidense lo hace porque es un perseguido político o buscan justificar el llamado “miedo creíble”<sup>3</sup> de regresar a su país de origen.

Resaltamos que estos factores, aunque no son los únicos, estimulan la migración y en particular la irregular, con destino final al territorio de los Estados Unidos, por tanto; el tránsito de migrantes cubanos y de la región por Centro y Suramérica, generan una carga para esas naciones y sus gobiernos.

En tal sentido, Washington de manera enmascarada trabaja en obstaculizar el procesamiento de los nuevos visados en las embajadas acreditadas en La Habana, con el objetivo de incrementar el malestar de los cubanos afectados. Lo que a juicio de la autora se contrasta con el estímulo tradicional de que el emigrante utilice esos territorios para llegar irregularmente a la frontera sur de los Estados Unidos, donde se les facilita el ingreso a ese país.

---

<sup>1</sup> Discurso pronunciado por nuestro Comandante en Jefe Fidel Castro, sobre la emigración ilegal promovida durante cuarenta años por Estados Unidos contra Cuba, Matanzas, 3 de agosto de 1999.

<sup>2</sup> Declaración del Minrex, disponible en <http://www.minrex.cu>, 24 de marzo de 2022

<sup>3</sup> Miedo creíble: es un mecanismo para determinar si existe un caso de persecución y la capacidad que tenga la persona, de demostrar en una entrevista ante el Oficial de Asilo o un juez de Inmigración que, de ser deportado, su vida e integridad física correrían peligro y que las instituciones de su país de origen son incapaces de protegerlo. Disponible en [internet@granma.cu](mailto:internet@granma.cu) 1 de abril de 2022



Por su parte, el Gobierno cubano ha tratado estos temas directamente por los canales diplomáticos con los Estados Unidos, expresando que su conducta es abusiva con nuestros nacionales, aspirantes a emigrar, inconsistente con los acuerdos bilaterales suscritos, dañina para los países de la región y estimula la migración ilegal, irregular e insegura, tanto por vía terrestre, como marítima.

A tenor del cumplimiento de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el 8vo Congreso (2021) se ratifica la actitud hostil que los gobiernos estadounidenses mantienen hacia Cuba, donde el tratamiento del tema migratorio constituye una pieza funcional en aras de lograr el objetivo de hacer claudicar la resistencia del pueblo cubano, socavar su conciencia y el apoyo a la Revolución para destruirla. De ahí la **actualidad** del tema de investigación.

La sistematización histórica y teórica realizada por la autora, permite constatar que las distintas administraciones norteamericanas tratan el tema migratorio con fines de desestabilización de la sociedad y de la propia Revolución, forma parte de este proceso su maniobra política que en distintos planos y direcciones de la esfera sociopolítica y económica desarrollan en su guerra contra Cuba.

Con la llegada al poder de Donald Trump a finales de noviembre 2016, el cual mantiene la misma política de manipular el tema migratorio y establecer medidas drásticas que afectan directamente a la Isla Antillana, se planteó, un escenario de confrontación creciente entre las dos naciones, donde reciclan estrategias de asfixia económica, así como de entorpecimiento en los movimientos migratorios y de remesas, que afectan directamente las relaciones de Cuba con su migración y a las familias en ambos lados.

El estímulo histórico y permanente a la migración hacia los Estados Unidos y la carga de un bloqueo económico reforzado que afecta el nivel de vida de las personas, genera la ilusión de una perspectiva de prosperidad. A ello se suman, las presiones a gobiernos de la región para que exijan visas a los cubanos que aspiran a aprovecharse del permanente estímulo a la emigración hacia ese país.

Lo más evidente de esta administración, es que no se aleja un ápice de la tradicional política desestabilizadora de los Estados Unidos contra Cuba y del afán de utilizar a la población como rehén de una ambición hegemónica y hostil contra nuestro gobierno.

Por tanto, la problemática migratoria constituye un problema de seguridad nacional para ambos Estados, en particular para Cuba, por lo que el tema migratorio y su tratamiento por las administraciones norteamericanas es un asunto a tener presente ante cualquier valoración que se dé respecto al tema.

La **novedad** de esta investigación radica en que hemos profundizado en los elementos del tema objeto de estudio, basándonos en una caracterización del tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano, resaltando que la migración representa un tema sensible y es manejado a nivel de relaciones entre los gobiernos de Cuba y Estados Unidos para garantizar que la misma se realice de forma legal, ordenada y segura.

La **importancia** de la investigación se deriva de la caracterización del tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano y su influencia en lo económico, político y social, donde se pusieron de manifiesto políticas bien restrictivas y se limitaron en extremo los vínculos diplomáticos entre ambos países, demostrándose cómo el gobierno de los Estados Unidos manipula y utiliza el tema migratorio como agresión hacia la Revolución cubana.

Es **necesaria**, puesto que a partir del estudio del comportamiento histórico de la migración pudimos realizar una caracterización del tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano, si tenemos en cuenta que durante este periodo se desencadena un conjunto de medidas drásticas en cuanto al tema diplomático y principalmente migratorio con relación a Cuba y su migración, lo que influye en la vida económica, política y social de nuestro país.

La investigación es **factible**, puesto que se tuvo acceso a las informaciones necesarias para realizar el estudio del tema, así como a los recursos necesarios para el desarrollo de la misma: bibliografía actualizada, especializada –incluidos artículos científicos que centraron su estudio en dicha problemática-, y a la experiencia de especialistas.

De lo anterior se deriva el **objetivo** general de la investigación: Caracterizar el tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano.

La presente investigación está conformada por una introducción, dos capítulos, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos. En el capítulo I se tratan los antecedentes históricos y referentes teóricos de la migración que sirven de base para la caracterización del tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano. El capítulo II presenta los distintos procedimientos metodológicos abordados en la investigación. El capítulo III presenta la caracterización del tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano, todos estos elementos facilitan el esclarecimiento de los distintos aspectos abordados en la investigación.

## **Capítulo I. Análisis de los antecedentes históricos y referentes teóricos de la migración que sirven de base para la caracterización del tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano.**

El desarrollo del presente capítulo relaciona los antecedentes históricos referentes teóricos de la migración que sirven de base para la caracterización del tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano, las diferentes teorías y enfoques para su estudio, a su vez se conceptualiza el tratamiento del tema migratorio. Se ofrece una valoración sobre los términos migración, emigración e inmigración. De igual forma se realiza un análisis sobre el tratamiento dado por las administraciones norteamericanas al tema migratorio cubano.

### **1.1 Antecedentes históricos y referentes teóricos y conceptuales de la migración.**

El traslado de personas de un territorio a otro es tan antiguo como la existencia misma del ser humano y está presente en la conformación de casi todas las civilizaciones, culturas y naciones. Migrar forma parte de la conducta del ser humano.

Estos movimientos de desplazamiento de población tienen la impronta de las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales de los diferentes países en que se desarrollan. Dichas condiciones hacen que las causales y determinantes de los mismos, respondan a las características particulares de cada país.

En el contexto actual, la humanidad se enfrenta a un mundo globalizado o al fenómeno de mundialización; tales consecuencias provocan que se considere por varios gobiernos, sectores e instituciones internacionales dedicadas al estudio de las migraciones, que estamos en presencia de una crisis migratoria internacional.

Si indagamos en los factores y motivaciones que fomentan las migraciones, encontramos que la mayor parte de los especialistas coinciden en su multicausalidad. Es importante constatar, cómo esta pluralidad se reconoce que contiene una serie de circunstancias que pueden verificarse a lo largo de la historia prácticamente como constantes.

La génesis de las migraciones se encuentra en la imposibilidad del individuo de satisfacer sus necesidades y expectativas de vida en el lugar de origen y en la ilusión de alcanzar dicha meta en otro sitio elegido como destino; lo que se estimula, por condiciones sociales, como el crecimiento demográfico, los desastres naturales, la necesidad de poblar o desarrollar determinado territorio, las crisis económicas y sociales, y la aparición de conflictos como guerras, epidemias, entre otros. (Bello, O. 2012)

Las migraciones humanas de hoy, comprenden características variadas y diversas según la zona geográfica donde ocurra y los motivos de los migrantes. Las razones para ubicarla como un hecho de interés creciente están en la sensibilidad que despierta en los gobiernos, agentes económicos, sociedades civiles, organizaciones internacionales y los propios actores migrantes.

Por ende, las migraciones son parte de la naturaleza humana, por miles de años los seres humanos migran para obtener un mejor nivel de vida. En la actualidad esto representa uno de los motivos primordiales que mueven a las personas de un territorio a otro, sin dejar de tener en cuenta que, ante desastres naturales, guerras, epidemias, entre otros factores se realizan migraciones masivas que por momentos van a ser mayores que las que se realizan diariamente.

Los Estados por su parte, deben garantizar las condiciones para que sus pobladores puedan acceder a un crecimiento y desarrollo que les permita vivir de manera digna. Pero cuando existe una carencia de estas condiciones o se brindan y proveen resultados ineficaces, una de las opciones que toman los pobladores de un Estado, es la migración.

Hoy en día, la migración es un asunto relevante en la agenda política tanto de los países llamados emisores como de los receptores. Aunque la migración no es nada nuevo en la historia de la humanidad, en el último par de décadas gana terreno la apreciación de que es un proceso que implica múltiples desplazamientos geográficos y que extiende relaciones sociales y económicas a través del espacio o de campos sociales transnacionales.

Más allá de ser una problemática de fronteras, la migración representa una oportunidad única para las sociedades y para los individuos involucrados. El principal motor de la migración es, en la mayoría de los casos, la búsqueda de

mejores condiciones de vida (Bello, O. 2012), aspecto con lo que la autora coincide, pero se debe tener en cuenta que la migración también trae consecuencias negativas tanto para los países emisores como los receptores, tales como: el problema de la integración y adaptación de los migrantes, la competencia laboral, el aumento de la discriminación y la xenofobia, la selección de mano de obra, entre otros.

Cuando la migración es motivada por la desesperación y la pobreza, se abren espacios a las irregularidades del fenómeno en diversos campos, que van desde la documentación y la seguridad durante el viaje, hasta la violación de derechos humanos, se incluye también la explotación laboral en los lugares de recepción. Es por ello que la migración, como fenómeno social, adquiere importancia cada vez mayor.

Las migraciones tanto internas como externas son un proceso que caracteriza al mundo por los movimientos poblacionales entre los continentes y regiones. Es por ello que las migraciones afectan para bien o para mal el desarrollo social, independientemente de cada tipo de sociedad ya sea socialista o capitalista. (Velázquez, L. 2011)

Actualmente existen numerosas bibliografías acerca de las migraciones, esto se explica a partir las diferentes disciplinas que abordan este concepto, tales como la economía, la demografía, la geografía, la sociología, la historia, el derecho, entre otras.

Las propias características de la investigación, nos permite percibir fácilmente que la migración que se aborda es la migración humana, la que se define como el desplazamiento de personas de un lugar a otro, que implica además del cambio sociocultural, un cambio de residencia habitual, ya sea de forma temporal o permanente, dentro o fuera de las fronteras políticas o administrativas de un país o territorio para establecerse en él, haciéndose acompañar de diversos factores económicos, políticos y sociales, con consecuencias visibles en las sociedades implicadas.

De ahí que especialistas como Posada, P. A (2009), Gómez Walteros, J. A (2010), Delgado Vázquez, D (2012) y Raffino, M. E (2019), establecen definiciones sobre los tipos de migración en el plano teórico, las que son utilizadas oficialmente en determinados países.

Los especialistas antes mencionados coinciden, que los movimientos migratorios se clasifican en función de diversos criterios:

1-. Según el lugar de destino. Las migraciones son interiores o nacionales (si se producen dentro de las fronteras de un país o región de forma temporal o permanente, donde sobresalen los movimientos campo – ciudad, en algunos casos como primer paso para después trasladarse a otro país, migración interna) o exteriores o internacionales (si las personas se desplazan fuera del país o región), emigración.

2-. Según la duración del desplazamiento. Pueden ser temporales (si se vuelve al lugar de origen) o definitivas (si se permanece en el lugar de destino para siempre). Algunas migraciones temporales son estacionales, como las que se realizan en determinadas épocas del año para trabajar y su duración es corta.

3-. Según el número de personas que emigran. Las migraciones pueden ser individuales o familiares.

4. Según el carácter. Las migraciones pueden ser voluntarias o forzadas. La migración voluntaria, son los movimientos de personas o grupos de personas que trasladan su lugar de residencia por voluntad propia, fundamentalmente para mejorar las condiciones de vida. La migración forzada, incluye a aquellas personas que se ven obligadas a abandonar sus lugares de residencia por catástrofes naturales, proyectos de desarrollo o conflictos, sobresalen los refugiados, buscadores de asilo y desplazados.

De lo anterior se deriva que la incidencia de la migración en todos los procesos sociales es fuerte, saca a la luz los intereses económicos, políticos, nacionales; demuestra la existencia de un mundo heterogéneo con un intercambio desigual entre regiones y países; obliga a tener presente los problemas de justicia social, de insalubridad, el analfabetismo, la pobreza crónica, equidad, género, generaciones, culturas, etnias, identidades, religiones, familias, trabajos, redes sociales; implica además el análisis de las causas y consecuencias materiales y espirituales de los que se involucran.

De ahí que, todos los estudios reconocen que los movimientos de personas desempeñan un papel protagónico en las transformaciones de los escenarios económicos, sociales y políticos, pues complementan la expansión del comercio, la economía mundial y contribuyen a crear naciones y territorios.

Por esta razón, se asume el enfoque histórico-estructural (Quijano, A. 1968), que en la explicación de que las migraciones no pueden manifestarse en sus causas sino se vinculan con el proceso de cambio social, apunta a que la presencia del individuo, las formas y motivaciones para migrar están condicionadas a las peculiaridades en que aquella se forme y desarrolle.

Relacionado al tema, existen otros estudios, de diferentes investigadores como Arango, J (s/a), Massey, D (1987) y Castles y Miller (1997), los cuales fortalecen su análisis en el criterio de que las migraciones son un producto histórico, debido a la existencia de vínculos que se establecen entre los países receptores y emisores, a la vez insisten en que las migraciones no son actos solitarios decididos por los migrantes, ni en su forma individual ni colectiva, sino que responden a la construcción de una serie de factores que se enlazan.

En el estudio de las migraciones, son varios los autores que analizan las diferentes teorías o enfoques para responder por qué existe la migración, por lo cual resulta difícil profundizar en los criterios de cada uno de ellas si se tiene en cuenta, que muchas de estas teorías continúan siendo objeto de debate científico en la actualidad.

En relación a lo anterior, la autora considera importante mencionar algunas de estas teorías para distinguir qué conlleva a las personas a trasladarse de un lugar de otro y por consiguiente adaptarse a nuevas condiciones de vida, idiosincrasia y costumbres.

**La teoría de los factores** push/pull, (repulsión - atracción), es una de las más conocida para explicar las migraciones, y se basa en los factores que atraen (país receptor) y expulsan (país emisor) a los migrantes.

En este sentido (Micolta León, A. 2005) refiere que, es donde se manifiestan una serie de factores asociados tanto al lugar de origen como al lugar de destino, los cuales influyen en las migraciones.

Por su parte, (Delgado Vázquez, D. 2012) expone que se basa en los factores que en el lugar de origen empujan a los individuos a migrar (repulsión), y en el lugar de destino atraen a los individuos (atracción).

Se precisa que esta teoría ubica a los factores externos como determinantes a la hora de tomar la decisión de migrar, independientemente de los factores individuales y motivacionales de la persona.



La **teoría económica neoclásica**, tiene en cuenta para explicar la migración, el factor económico como causa del incremento de personas desplazándose. Por lo que (Arango, J. s/a) puntualiza al respecto que se concibe el movimiento de personas como fruto de una decisión personal motivada por la búsqueda de una mejor situación económica.

Sin embargo, otros autores refieren que la Economía Neoclásica, divide el análisis sobre el fenómeno migratorio en dos niveles principales: de una parte, el macroeconómico, donde se conceptualizan los elementos generales del proceso de la migración; y de otra, el nivel microeconómico, en el cual se examinan los modelos de decisión individual o familiar, atendiendo a elementos como los ingresos que se reciben o el riesgo que puede significar la migración en sí.

Arango, J. (s/a), apunta que la perspectiva micro de la teoría neoclásica, explica que la migración es el resultado de decisiones individuales que se toman al trasladarse a lugares donde la recompensa por su trabajo es mayor que la que obtienen en su país, en una medida suficientemente alta como para compensar los costos que se derivan del desplazamiento, en busca de mejorar su bienestar.

A juicio de la autora, se trata entonces de un acto individual, espontáneo y voluntario, donde las personas tienen en cuenta mejores salarios y oportunidades económicas, a la hora de tomar la decisión de migrar.

En tal sentido señalamos que de la teoría anterior se derivan otras, que fundamentan el estudio de las migraciones. Entre las cuales encontramos la Teoría de la Dependencia, la Teoría de la nueva economía de la migración, la Teoría del mercado dual del trabajo, la Teoría del sistema mundial, entre otras, donde su principal exponente es Arango, J. (s/a).

Se puntualiza que estas teorías enfocan su estudio en la relación que existe entre la migración y los factores económicos que la condicionan. Por tanto, se resalta el desempleo, los bajos salarios, las malas condiciones laborales, y la falta de oportunidades económicas, como las principales causas que motivan la migración, que suele dirigirse hacia lugares con mayor empleo, mejores salarios y mejores oportunidades económicas.

Otra de las teorías que refiere las causas de la migración, es la **teoría de las redes de migración**. En tal sentido, Arango, J. (s/a) define esta teoría como:

“conjunto de relaciones interpersonales que vinculan a los migrantes con los parientes, amigos o compatriotas que permanecen en el país de origen”.

Según (Arango, J. s/a), “las redes de migración transmiten información, proporcionan ayuda económica y alojamiento y dan apoyo de distintas formas. Al hacerlo, facilitan la migración, al reducir sus costos y la incertidumbre que genera”.

Por otra parte, Arango, J. (s/a) considera importante esta teoría, puesto que reconoce que “muchos migrantes se desplazan porque otros con los que están relacionados han migrado con anterioridad”, lo cual a nuestro juicio ofrece a las redes de migración un efecto de multiplicador y perpetuador de la migración como fenómeno.

En este sentido (Herrera Carassou, R. 2006), señala a esta teoría como elemento consustancial de los lazos que se establecen en el movimiento migratorio, refiere además que los migrantes crean en las sociedades receptoras un conjunto de lazos con amistades y parientes que hace que se establezca una migración indefinida, así como agrega que las redes implican una disminución del riesgo y los costos de emigrar y permiten una más rápida integración en el nicho de destino.

A nuestro juicio, esta teoría nos permite comprender que la decisión de emigrar es imitada y toma un carácter colectivo, donde los primeros emigrantes influyen en familiares, amigos o conocidos a desplazarse al país de inmigración, funcionando como una migración en cadena.

Por consiguiente, el hecho de que los emigrantes ya establecidos en el país de destino apoyen a sus coterráneos, tanto para su traslado como para su inserción social en el nuevo ambiente, reduce los costos inherentes a la migración.

En otro orden se encuentra la **teoría de la causación acumulativa**, la cual se relaciona con la teoría de las redes. En la cual se observa a las migraciones como un fenómeno que se repite y perpetua.

En tal sentido la autora considera que, los gustos, las nuevas motivaciones, el acceso al consumo de distintos bienes y servicios y la esperanza de percibir mejores ingresos, hacen que la migración se repita a medida que las experiencias exitosas sucedan.

En resumen, son diversas las teorías que exponen el porqué de la migración. Algunas de ellas enfocan sus estudios con respecto a los factores externos a la persona como causa de la migración, mientras que otras tienen en cuenta la voluntad del migrante como origen de la migración.

Con respecto a lo anterior la autora destaca algunas definiciones para comprender el fenómeno de las migraciones.

Según (Álvarez, M. E. 2005) la migración es la acción de pasar de un país a otro para establecerse en él, haciéndose acompañar del condicionante socioeconómico y sociopolítico en todas sus dimensiones.

Para la OIM (2021), la migración consiste en el movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país.

En otras acepciones la variación es insignificante por cuanto, es considerada como el término que permite designar los cambios de residencia más o menos permanentes, por lo común debido a factores económicos, laborales, sociológicos o políticos.

En lo anterior se expresa la correspondencia entre la movilidad o desplazamiento de un lugar a otro, dentro o fuera de las fronteras de un país o territorio para asentarse en él de forma temporal o permanente y los diferentes factores que generan estos desplazamientos.

De modo que resulta importante la distinción que se hace entre el conjunto de acciones que se realizan para la movilidad de un país a otro y las causas y condiciones que la generan, donde se ve este proceso como un fenómeno que encierra en sí todas estas acciones.

La autora asume entonces para esta investigación como **migración**: “al desplazamiento de personas de un lugar a otro, que implica además del cambio sociocultural, un cambio de residencia habitual, ya sea de forma temporal o permanente, dentro o fuera de las fronteras políticas o administrativas de un país o territorio para establecerse en él, haciéndose acompañar de diversos factores económicos, políticos y sociales, *con consecuencias visibles en las sociedades implicadas.*” (Piña, 2022)

Ahora bien, sin duda alguna resulta importante todo el estudio relacionado con los tipos, teorías y enfoques acerca de la migración. Sin embargo, la autora considera que existen otros elementos desde el punto de vista metodológico que sustentan este estudio.

Las migraciones, por ende, constituyen un proceso humano histórico, pues los seres humanos se desplazan de un territorio a otro. Sin embargo, resaltamos que el “fenómeno migratorio” se complejiza paulatinamente, debido a su magnitud, motivos, causas, entre otros muchos factores.

A su vez, se constata que la migración es un proceso que involucra grandes movimientos de población y es vista como fenómeno por la variedad de causas que la propician, y la influencia que tiene en los países ya sean receptores o emisores, sobre todo cuando se realiza de forma irregular.

Se coincide, además, en que las migraciones son un fenómeno social condicionado por los rasgos de cada época o momento histórico que influye en los diferentes ámbitos de la vida del ser humano y del medio en que habita. Por tanto, estos movimientos de población van a la par del desarrollo de las diferentes sociedades, naciones y culturas.

Por su parte, (Mármora, L. 2002), en sus estudios sobre Globalización y Migración Internacional refiere que: “El movimiento de personas cambia en el marco de la mundialización, tanto en sus causas y características como en sus efectos”.

Se considera que estos cambios producen a su vez nuevas situaciones para las cuales las tradicionales respuestas de los gobiernos resultan insuficientes o inadecuadas, teniendo en cuenta que el movimiento de seres humanos constituye un problema de difícil solución que se encuentra en el centro de las preocupaciones de Estados y Gobiernos y, de hecho, en el núcleo de los conflictos globales de la humanidad.

Similar reflexión la encontramos en (Aja, A. 2008), cuando plantea que “las migraciones pasan a ser de un proceso positivo e incluso deseable a ser visualizados como fuente de conflicto político y social”.

La idea anterior, nos ayuda a comprender el fenómeno migratorio. Es necesario destacar que las circunstancias históricas en que se dan las migraciones van a determinar las condiciones y forma que la misma adopte.

Estos factores se articulan de manera diferenciada si se trata de migraciones por vías legales documentadas o si se utilizan las vías ilegales de salidas del país, indocumentadas o irregulares.

Por tanto, consideramos que el estudio de estos movimientos de población o migraciones, constituye una necesidad imperiosa para determinar el grado de influencia de este fenómeno sobre el crecimiento, desarrollo y funcionamiento de territorios y ciudades, así como los motivos que la explican, con la finalidad de establecer acciones y medidas en materia de políticas.

Por tanto, Cuba no está exenta de este fenómeno, por el contrario, participa y experimenta cada vez con mayor claridad en los estudios de las tendencias migratorias regionales e internacionales, aun cuando el tema migratorio tiene un condicionante particular propio del diferendo político con los Estados Unidos, el cual se abordará durante el desarrollo de la investigación.

El fenómeno migratorio es continuo y perenne, el cual se transforma y amplía, siendo complejo y cambiante, ya sea por su naturaleza, dimensiones y significación, de ahí la coincidencia con varios autores e investigadores respecto a lo polémico que resulta el tema de la migración, y la cuestión migratoria como parte inseparable del contexto internacional.

Por tanto, consideramos importante analizar la relación que existe entre migración y relaciones internacionales, si tenemos en cuenta que los vínculos de carácter migratorio entre Cuba y los Estados Unidos tienen más de siglo y medio de existencia, lo que se agudiza debido a los efectos negativos del bloqueo económico, comercial y financiero contra el pueblo de Cuba, la presencia de la llamada Ley de Ajuste Cubano y la promoción de matrices informativas que presentan a los cubanos como ciudadanos que huyen, escapan, desertan y se refugian.

## **1.2 Relación entre migración y relaciones internacionales.**

Ciertamente, los desplazamientos geográficos se agudizan en determinados períodos y son atenuados en otros; pero están condicionados por una diversidad de factores, dando lugar a las migraciones.

La migración es transnacional debido a que los Estados están involucrados de forma interdependiente en el proceso de movimiento de cualquier individuo. De

manera general, los Estados enfrentan similares retos, donde es preciso emplear enfoques de cooperación que pueden ofrecer resultados más efectivos y duraderos en el proceso completo de la migración internacional.

De esta manera se constata que la movilidad de las personas incluye muchas perspectivas, puesto que cada día un significativo número de personas reconocen la migración como un componente esencial e inevitable de la economía y la vida social de cada Estado.

Las migraciones internacionales son multifacéticas, pero las de mayor trascendencia y presencia, son las económicas, entendidas como la búsqueda de mejores expectativas de vida, en la dimensión más integral de la variable, apuntando hacia el crecimiento personal, familiar, laboral y/o profesional. No obstante, estas migraciones pueden producirse por causas políticas: persecuciones, conflictos bélicos, inestabilidad social, entre otras.

En la segunda mitad del siglo XX, la migración internacional surge como uno de los factores principales de la transformación y el desarrollo social en todas las regiones del mundo.

Todo parece indicar que en el siglo XXI su importancia será todavía mayor, a medida que la movilidad de la población aumente en volumen y adopte nuevas modalidades.

De ahí que, la migración constituye una causa de transformaciones sociales, tanto en los países de origen como en los países de acogida de los migrantes. En las sociedades tradicionales, muchas personas pasan toda su vida en su pueblo o barrio natal.

Hoy la migración es cada vez más común, a medida que las personas se desplazan en busca de seguridad y de un medio de vida mejor: de los pueblos a las ciudades, de una región a otra dentro de su país de origen, o entre países y continentes (Castles, M. 2000).

Se considera por investigadores que, para lograr una comprensión integral del fenómeno multidimensional de la migración, debe de haber un acuerdo con los designados a elaborar y/o implementar políticas con el fin de gestionar una migración eficaz y segura.

Según los profesores (Aja, A. y Gaztambide, A. 2006), las relaciones internacionales vinculan a las políticas migratorias con las estrategias de política exterior.

En este sentido, se indica la necesidad de utilizar las políticas de migraciones como parte de las estrategias de las políticas de relaciones exteriores de los Estados, y que esto es un hecho que se hace cada vez más visible en la medida en que avanza el proceso de globalización de las relaciones internacionales.

Se considera, además, que le dan un peso importante al papel de las instancias administrativas gubernamentales de política exterior por sobre la política interna, en lo que se refiere a materia de migración internacional.

En el caso de las políticas de migraciones internacionales, es necesario reconocer como en la medida en que se conforma la percepción de las migraciones y que el Estado descodifica las opiniones, actitudes y presiones internas y externas, el proceso de elaboración de las políticas migratorias forman parte de su definición. (Acosta, O. 2010)

La autora considera que, la elaboración de las políticas migratorias que se asumen, deben intencionarse a sus objetivos y recoger aspectos centrales tales como: derechos humanos, desarrollo económico y social, mano de obra, estructura social, espacio físico, medio ambiente y explotación de recursos naturales.

El vínculo entre relaciones internacionales y migración internacional, según el investigador (Mármora, L. 2002), puede verse a través de:

- La contribución de las relaciones internacionales a la forma de la migración internacional.
- La influencia de las migraciones en el diseño de los objetivos de política exterior de un país.
- La proyección en las relaciones internacionales de las leyes y políticas migratorias de los Estados.
- El papel de las políticas económicas en la relación entre la política exterior y la política migratoria.
- Las explosiones migratorias como consecuencia de contradicciones en las relaciones internacionales y el papel de los movimientos migratorios o no.

A nuestro juicio, estas diferentes modalidades vistas desde las proyecciones de las migraciones internacionales, hacen que se establezcan compromisos y acuerdos entre ambos Estados que permitan regular los movimientos de personas y el conjunto de relaciones a establecer en torno al tema migratorio.

Por tal motivo, el primer paso a dar, sería el desarrollo equitativo de las naciones y de sus ciudadanos. Hoy día ese empeño es más que una utopía, toda vez que crece la brecha a nivel global entre ricos y pobres. Queda entonces bajo la responsabilidad de las políticas migratorias, el control y el encauzamiento del comportamiento migratorio.

Por ende, las políticas migratorias contemplan, entre sus propósitos generales, promover o retener los flujos migratorios, regular su direccionalidad o intensidad, incorporar al migrante a la sociedad receptora o bien estimular el regreso a la de origen.

No obstante, el fuerte componente de subjetividad que de manera general poseen estas políticas afecta decisivamente su eficacia, pues se dictan sobre la base de la percepción que tienen acerca del fenómeno los centros de decisión<sup>4</sup> y los sectores asociados a estos que no siempre toman en cuenta sus causas esenciales.

De manera que, las migraciones se analizan con frecuencia de modo aislado y no dentro del soporte social al que pertenecen, por lo tanto, se trabaja poco o nada en la articulación de las políticas migratorias con las políticas económicas, laborales, sociales, exteriores, etc. Tal como plantea (Mármora, L. 2002):

(...) lo que alarma es la incapacidad de los gobiernos para manejar el problema. La falta de respuestas político-sociales adecuadas de los gobiernos frente a las migraciones es el elemento que lo vuelve más visible y preocupante que en otras épocas. La gran preocupación está en la impotencia que produce querer desarrollar políticas que no son gobernables debido a que carecen de legitimidad, ya que entran en contradicción con principios morales y económicos asumidos internacionalmente (...)<sup>5</sup>

Por tal motivo, la gran contradicción, respecto a las migraciones radica en el contraste de ese carácter selectivo de sus políticas en relación con todos los

---

4Mármora, L. 2002. Se entiende por centros de decisión (o centros de toma de decisiones) a los actores colectivos que por su posicionamiento en el sistema político son escenario de las etapas principales de los procesos de toma de decisiones. Se refiere básicamente a los aparatos legislativos y ejecutivos de los gobiernos.

5 Mármora, L. 2002.: Las políticas migratorias internacionales.



adelantos tecnológicos que facilitan el intercambio y con el pensamiento hegemónico capitalista que pregona el libre comercio, el libre movimiento de capitales y de productos.

Lo expuesto conlleva a que las relaciones internacionales vinculen a las políticas migratorias con la estrategia de política exterior. Esta necesidad hace comprensible el porqué es importante la existencia de Acuerdos Migratorios entre dos Estados que tienen una historia de relación migratoria, como es el caso de Estados Unidos y Cuba.

Es importante destacar la manipulación e incumplimiento reiterado del cumplimiento de los Acuerdos Migratorios entre ambos países, desde la década de 1980 hasta la actualidad y como en todo momento se puso de manifiesto la manipulación del gobierno norteamericano en la expedición de visas y el no cumplimiento de lo pactado pese a constantes manifestaciones por parte del gobierno norteamericano de haberlos honrado y por el contrario acusar a Cuba de establecer obstáculos que les impidieron un mejor cumplimiento.

En medio de este escenario, uno de los aspectos más interesantes es el modo en que las actuales condiciones del planeta en términos geopolíticos, económicos, sociales, tecnológicos y culturales inciden en la configuración que adquiere el fenómeno migratorio.

Por su parte, diversos autores coinciden que, en el caso de Cuba, la migración está presente en su historia y debe estarlo en su futuro al ser un proceso que evoluciona si tenemos en cuenta los múltiples factores que la originan, puesto que las migraciones en nuestro país son un fenómeno de larga historia que se remonta a los siglos pasados.

De manera que, el fenómeno migratorio en Cuba se enraíza en la propia conformación de nuestro país como nación, y sus rasgos distintivos actuales son resultado de la evolución de las condiciones políticas, socioeconómicas y culturales de nuestro devenir histórico, a lo cual se apega los antecedentes históricos que datan del pasado siglo XIX.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Acosta, Oscar. Tesis presentada en opción al título de Master en Migraciones Internacionales Emigración Cubana. CEMI. 2010

En este sentido, señalamos que Cuba experimento un cambio en su patrón migratorio, de país receptor de inmigración a emisor de emigración, es decir, la Isla era un país de inmigración antes de 1930 y a partir de esta década se convierte en un país de emigración, con destino fundamental territorio de Estados Unidos.

En el caso específico de nuestro país, este fenómeno se añade dentro de la dimensión política, debido a la posición de las diversas administraciones norteamericanas que asumieron el poder a partir de 1959, las cuales manejaron la temática migratoria en su obcecada idea de destruir la Revolución.

El estímulo a la migración es un componente indisoluble de la política norteamericana hacia Cuba. La cual lleva a sectores de la población a optar por la emigración como solución a sus problemas.

A esto se suman, las presiones políticas, la agudización del bloqueo, el incremento de la guerra económica contra Cuba, la estimulación a la emigración ilegal y la vigencia de la Ley de Ajuste Cubano, que contribuye al incremento de un movimiento desordenado e inseguro contra todo precepto de protección a la vida de quienes asumen dicha actitud incitados por cientos de horas de propaganda radial convocadas a la subversión y a la distorsión de la realidad social que vive el país.

Por consiguiente, la posición firme y resuelta de la dirección política, al frente de la cual siempre estuvo el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, la defensa de nuestros principios, implica también un estudio minucioso para analizar la complejidad del fenómeno migratorio dentro de las concepciones estratégicas y de seguridad nacional.

Este contexto nos permite conceptualizar el tratamiento de la política norteamericana en relación al tema de la migración cubana en el período de administración de Donald Trump como una consecuencia del proceso social y de los cambios que en este estuvieron presentes dado el tratamiento de la política migratoria hacia Cuba, así como la agudización de las restricciones económicas y demás agresiones a las cuales se sometió el país.

En relación a esto la autora define como **tratamiento del tema migratorio** al:  
*“Conjunto de estrategias asumidas por las administraciones norteamericanas*

*dirigidas a politizar el tema migratorio cubano, convertirlo en un instrumento de subversión y desestabilizador de la sociedad cubana en las dimensiones económica, política y social afectando la seguridad nacional". (Piña, 2022)*

En resumen, el estudio desde el punto de vista histórico, teórico y conceptual nos sirve de base para desarrollar el tema de investigación, y de esta forma caracterizar el tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano, por lo que, para lograr el objetivo general de la misma, debemos analizar el proceso histórico de los movimientos migratorios en Cuba, lo cual nos servirá para comprender el fenómeno que se estudia y su esencia.

### **1.3 Los movimientos migratorios en Cuba.**

Como señalamos en la introducción de la investigación, al igual que en varias fuentes consultadas, los movimientos migratorios acompañan el desarrollo mismo de la humanidad.

Desde el siglo XVI hasta los años treinta del siglo XIX, la isla de Cuba fue un país receptor de grandes migraciones, africanos, peninsulares y chinos fueron los principales protagonistas de esa saga. En la segunda mitad del siglo XIX se sedimentó la estructura de la migración y se establecieron políticas concertadas que racionalizaron sus flujos. Este fenómeno dejó de ser coyuntural y se convirtió en estructural.

El traslado de población desde los territorios de las metrópolis hacia las colonias en la región, protagonizó la corriente inmigratoria durante el periodo colonial.

En el caso de Cuba, se sabe de la existencia de pobladores indígenas de otros territorios de las Antillas que arribaban a nuestras costas, fundamentalmente sur-oriental, y sometían a nuestros aborígenes quienes, por cierto, eran de los más atrasados y pacíficos de la región.

El primer asentamiento de consideración lo constituye la migración española, que se desarrolla entre los siglos XVI y XVIII, que provenía fundamentalmente de Andalucía, Castilla y Canarias. Las ansias de encontrar riquezas, sobre todo oro, implicó la exterminación en apenas cuatro décadas de la población aborígen; los maltratos físicos, las agotadoras jornadas de trabajo, las

enfermedades y las plagas introducidas por el conquistador determinaron este proceso.<sup>7</sup>

Ya para el año 1542 disminuye considerablemente la extracción de oro, y la población aborigen estaba prácticamente exterminada (Torres–Cueva y Loyola Oscar, 2001) Esta situación condujo a otro asentamiento migratorio, la migración totalmente forzada de negros africanos convertidos en esclavos, en sustitución de la exterminada fuerza de trabajo aborigen. (Álvarez, María Elena. 2005).

Otros grupos de inmigrantes arriban por razones políticas, como los españoles, americanos, que huían de las luchas independentistas en el resto del continente; los reos y desterrados de la Guerra Civil en España; y los franceses provenientes de Louissiana.

Por su parte, las autoridades coloniales españolas tratan de crear proyectos encaminados, por un lado, a incentivar la “colonización blanca” y por el otro, a contrarrestar la influencia africana en la sociedad.

En consecuencia, la Real Cédula del 21 de octubre de 1817, garantizaba a todos los extranjeros los mismos derechos que disfrutaban los españoles. De esta forma, se establecen en Cuba muchos franceses, canarios, norteamericanos; atraídos por el auge industrial azucarero y la construcción del ferrocarril. (Acosta, O. 2010).

También durante la segunda mitad del siglo XIX, se produjo otra corriente migratoria de chinos coolíes; se calcula que entre 1848 y 1874 llegaron a Cuba unas 124 000 personas procedentes de China, en condiciones no muy diferentes a las de los esclavos; además entre 1849–1861, se registraron movimientos migratorios de indios procedentes de Yucatán, en condiciones semejantes a la de los chinos, y se calcula por algunos autores una inmigración de alrededor de 2000 personas de origen yucateco, (García Q, 2006).

En resumen, con el proceso de conquista y colonización se inició un período que se extiende hasta mediados del siglo XX, en el que se asentaron en nuestro territorio miles de extranjeros de varias naciones del mundo.

---

<sup>7</sup> La escasez de oro y de riquezas en grandes cantidades, tal como apetecía el conquistador, implicaron otros movimientos migratorios hacia Norteamérica, sobre todo a las regiones de Florida y Louissiana, así como Centroamérica.

Por consiguiente, entre 1929-1933, se produjo un cambio en el patrón migratorio de Cuba: de país receptor de inmigración a emisor de emigración y por tanto la presencia de una corriente migratoria desde Cuba hacia los Estados Unidos se convirtió en tendencia protagónica de las corrientes de migración del país.

En la primera década del siglo XX, hacia los Estados Unidos emigraron 40 149 cubanos alentados por facilidades inmigratorias. Después de la Primera Guerra Mundial el aumento de la inmigración se detuvo debido fundamentalmente a los cambios tecnológicos introducidos en la industria tabacalera norteamericana, lo que disminuyó la demanda para puestos de trabajo.

A partir de la década del 60, ocurren transformaciones en la composición y actividad política de esta inmigración. El fin de la Guerra de Secesión, el estallido de la Guerra de los Diez Años y el desarrollo de la industria tabacalera en los Estados Unidos, trajeron como consecuencia que marcharan hacia ese país tabaqueros, revolucionarios perseguidos por las autoridades coloniales españolas y representantes de la República en Armas para cumplir determinadas misiones.

Con el estallido de la Guerra Necesaria desciende el flujo migratorio hacia los Estados Unidos, cuando una parte importante de ésta regresa a la Isla a combatir por la independencia. Con el fin de la Guerra se acentúa la integración de los inmigrantes cubanos a la sociedad norteamericana, cuya cifra no aumento significativamente.

En este asentamiento de migrantes cubanos, como reflejo de los cambios políticos, económicos y socio-clasistas que se desarrollaban en Cuba, también se establece el sector de la burguesía criolla, el cual asumió una actitud política muy diferente a la de los trabajadores.

Con el establecimiento de la República mediatizada, y durante las tres primeras décadas del siglo XX, que sin dudas fueron de auge y bonanza económica para el país, trajeron consigo olas de inmigrantes, en su mayoría ávidos de encontrar trabajo remunerado.

Se profundiza, además, en la tendencia emigratoria de Cuba, la que se convierte en predominante a partir de inicios de la década del treinta, con destino primordial en los Estados Unidos. Esta emigración la integran básicamente sectores de trabajadores en busca de opciones laborales, que se establecen en

New York y New Jersey como trabajadores y se igualan al resto de los inmigrantes del área en esa época. (Acosta, O. 2010)

Esta situación cambió en los años treinta, al descender considerablemente la emigración de cubanos hacia Estados Unidos, las causas se explican por los efectos de la crisis general del capitalismo de 1929–1933 en la economía de ese país, se incluye la del estado de La Florida, con su producción tabacalera, y el sentimiento antiemigrante que se puso de manifiesto en la sociedad estadounidense.

Aunque la represión desatada por la dictadura de Gerardo Machado obligó a que cientos de cubanos tuvieran que emigrar hacia Norteamérica por razones políticas. Entre ellos se encontraban: Julio Antonio Mella, Rubén Martínez Villena, estudiantes, profesores, obreros, comerciantes y seguidores de los partidos políticos opositores.

Resulta importante destacar, que a partir de la década del 30 del siglo XX se produce el cambio del patrón migratorio cubano, hasta esa fecha ingresaban a Cuba como migrantes más personas de las que emigraban y es en ese momento cuando más personas comienzan a emigrar hacia otros destinos, destacándose Estados Unidos como el principal país receptor de estas personas.

Con posterioridad se mantiene el flujo de cubanos hacia Estados Unidos. Se producen alzas y bajas, acorde tanto a la situación interna de los años cuarenta y cincuenta en Cuba, como a las políticas inmigratorias estadounidenses, y el sentimiento antiemigrante que actúa intermitente en el espectro migratorio de ese país.

El territorio norteamericano se convertía en escenario predilecto de la burguesía cubana y los sectores medios de la sociedad, para enviar a sus hijos a estudiar, pasar vacaciones y poner parte de su capital para establecer pequeños y medianos negocios. (Aja, A. 2006).

En la década del cincuenta, se producen en igual medida las migraciones por causas económicas y políticas; la represión, terror y los asesinatos durante la dictadura de Fulgencio Batista en Cuba, determinó que muchos revolucionarios marcharan al exilio, especialmente a Miami.

Desde el punto de vista económico, a las facilidades de empleo existentes en Estados Unidos, después de la Segunda Guerra Mundial, se une la aprobación en el año 1952 de la Ley de Inmigración y Naturalización, que suprimía el trato preferencial que se otorgó a los europeos y su inserción laboral.

Por ello, en estos años la mayoría de los emigrados eran trabajadores que se caracterizaron por su rechazo a la dictadura y simpatías con la lucha revolucionaria que se desarrollaba en Cuba.

Estudios al respecto, plantean incluso la posibilidad de que el flujo de emigrantes cubanos hacia Estados Unidos se incrementaría de no triunfar la Revolución. De esta forma Cuba podría ocupar un lugar de relevancia en el contexto migratorio del Caribe y de Latinoamérica hacia ese país.

Por consiguiente, se identifica el territorio norteamericano como el principal receptor de emigrantes cubanos, el cual tiene en primer lugar un marcado carácter histórico, y se determina por factores geográficos, económicos, políticos, sociales- políticos y sociales.

En resumen, el movimiento migratorio cubano, se evidencia a lo largo de toda su historia. Es importante señalar que Cuba era un país de inmigración antes de 1930 y a partir de esta década se convierte en un país de emigración (como principal destino de la migración cubana, los Estados Unidos), el cual ha manteniendo siempre una actitud hostil hacia Cuba.

Razón del estudio por la autora, sobre el tratamiento del tema migratorio cubano por las diferentes administraciones norteamericanas en su afán por destruir la Revolución cubana.

#### **1.4 Breve reseña sobre el tratamiento dado por las diferentes administraciones norteamericanas al tema migratorio cubano.**

El tratamiento dado por las diferentes administraciones norteamericanas al tema migratorio cubano, se ha caracterizado por la posición mantenida y consciente en politizar el tema migratorio cubano, convertirlo en instrumento de subversión, fabricar una matriz de opinión pública que presentan a los cubanos como personas que huyen del país en medio de una crisis política, social y migratoria, los efectos negativos del bloqueo económico, comercial y financiero, la presencia de la llamada Ley de Ajuste Cubano y la política de estímulo al

abandono de misión de los profesionales cubanos en el exterior; como un eje esencial en su proyección contra el proceso revolucionario cubano.

Desde ese año, el Programa del Moncadatrazado por el máximo líder de la Revolución en 1953, empezaba a cumplirse. Una tras otra se dictaron las leyes revolucionarias que, como la Reforma Agraria, la confiscación de bienes a los malversadores, las rebajas de alquileres y las nacionalizaciones; confirmaron el carácter popular, agrario, democrático y antiimperialista de la primera etapa de la Revolución en el poder.

De inmediato la administración estadounidense de Dwight D. Eisenhower, comenzó a tomar medidas encaminadas a impedir el avance del proceso revolucionario, pero contrario a lo que esperaban, conllevaron a la radicalización de la Revolución, al adoptarse nuevas nacionalizaciones que afectaron aún más los intereses monopolistas yanquis y desataron la era de las grandes confrontaciones con el imperio.

En ese momento, la nación fue víctima desde 1959, del despojo indiscriminado de sus más calificados técnicos y profesionales, los cuales fueron alentados a emigrar para impedir el desarrollo económico y social del país, asediado desde entonces por poderosas campañas mediáticas dirigidas a sembrar la confusión en la opinión pública internacional y demonizar la revolución.

Un ejemplo ilustrativo de ello fueron los profesionales de la salud (6 mil médicos presentes en la isla, 3 mil se marcharon hacia el vecino del Norte).

Así, el gobierno de Estados Unidos recurrió a sus Servicios Especiales, sobre todo a la Agencia Central de Inteligencia (CIA) para crear y estimular las organizaciones contrarrevolucionarias dentro y fuera de Cuba, las que se caracterizaron por su accionar violento.

Además de organizar y financiar la invasión mercenaria de Playa Girón, que constituyó la primera gran derrota del imperialismo en América Latina, y catalizó el pronunciamiento referido a la construcción de una Revolución soberanamente socialista.

En este entorno, las relaciones migratorias entre Cuba y Estados Unidos no se desarrollaron como un proceso normal y estable, Washington comenzó a tratar,



manipular y usar el fenómeno migratorio como un instrumento de su política para destruir la Revolución cubana.

El 3 de enero de 1961, Estados Unidos rompió relaciones diplomáticas con Cuba y el día 6 del mismo mes, estableció la prohibición de viajar a Cuba a los ciudadanos norteamericanos que no estuviesen específicamente autorizados por el Departamento de Estado.

Esta medida acrecentó considerablemente el número de inmigrantes ilegales. Esa decisión, tomada el 17 de enero de 1961 de común acuerdo con el Departamento de Estado y el Departamento de Justicia, permitió a numerosas personas llegar a Estados Unidos por diversas vías.

Con anterioridad, medidas secretas o públicas anulaban prácticamente el turismo norteamericano hacia nuestro país por temor a que grupos integrados por segmentos liberales y progresistas, al contrastar las realidades cubanas con lo que ellas divulgaban en Norteamérica, manifestaran su rechazo a las campañas difamatorias e hicieran declaraciones de solidaridad con Cuba.

Respecto al movimiento migratorio de cubanos, desde el propio 1ro de enero de 1959, se inició el éxodo de los elementos comprometidos con los desmanes de la dictadura batistiana, los que huyeron de la justicia revolucionaria y fueron a refugiarse al imperio. Algunos lo hicieron directamente desde Cuba en yates y aviones, y otros, utilizaron terceros países, como Santo Domingo.

El destino que escogieron fue esencialmente la ciudad de Miami, por la cercanía geográfica, su clima, las relaciones tradicionales de la Florida con Cuba y la permanencia de generaciones de cubanos en el lugar.

Allí se instalaron con el dinero robado en Cuba; familiares del dictador Fulgencio Batista; antiguos ministros y parlamentarios corruptos, como Andrés Rivero (ex alcalde de La Habana) y Rafael Díaz– Balart (subsecretario de Gobernación); integrantes del comprometido y servil Poder Judicial; y criminales de la peor calaña, entre ellos, el coronel Esteban Ventura Novo, el coronel Orlando Piedra Negueruela y Rolando Masferrer.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Buajasán Marrawi, José y Méndez Méndez. La Republica de Miami. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2003.

Todos fueron aceptados, y no tuvieron en cuenta los reclamos de extradición hechos por las autoridades cubanas contra ellos.

En ese mismo año, se inicia el regreso de los revolucionarios que tuvieron que exiliarse por la política represiva batistiana y algunos cubanos que por razones económicas vivían en Norteamérica.

En la medida que la Revolución se consolidaba y radicalizaba, las clases y sectores sociales afectados por las leyes revolucionarias y desplazados del poder, entre ellos: la oligarquía financiera y la burguesía pro imperialista, deciden marcharse hacia Norteamérica.

Es necesario destacar en este periodo que la brutal ofensiva del gobierno estadounidense estuvo acompañada de una intensa campaña propagandística, que estimulaba el éxodo de profesionales y de obreros calificados, con el objetivo de privar al país del personal competente, destruir la economía y desestabilizarnos políticamente, en el marco de su estrategia contrarrevolucionaria.

Se estima que entre enero de 1959 y octubre de 1962 se establecieron en Estados Unidos 200 000 cubanos<sup>9</sup>, alentados por Washington en la idea de que en la isla “todo volvería a ser como antes”, así ellos podrían regresar sin problemas y recuperar sus negocios.

Algunos representantes de la cúpula eclesiástica de la Iglesia Católica de Cuba y Miami utilizaron en alianza con el Departamento de Estado las visas para organizar la denominada “Operación Peter Pan” (noviembre de 1960 a octubre de 1962), la que propicio que 14 000 niños cubanos, solos, sin sus padres o familiares, fueran llevados a Estados Unidos.

Para ello propagaron la falsa idea de que el comunismo les quitaría la patria potestad a los padres y adoctrinaría a los menores en conceptos bárbaros e inhumanos.

En 1961 el presidente demócrata John Fitzgerald Kennedy, aprueba el Programa de Refugiados Cubanos (*Cuban Refugee Program*), destinado a facilitar la integración de los «exiliados» de la isla, a través del cual las llamadas víctimas del comunismo cubano recibieron apoyo financiero, jurídico y de

---

9 Acosta. María Elena. Ob.cit p 158

recalificación. El costo inicial de ese plan era de 4 millones de dólares, pero entre 1961 y hasta 1973 se habían gastado 800 millones<sup>10</sup>.

El programa financiaba a los contrarrevolucionarios cubanos que ejecutaban múltiples acciones terroristas contra Cuba, gracias a la guerra clandestina promovida por la administración de Dwight Eisenhower y estaba destinado a derrocar al Gobierno cubano, con el empleo del potencial político de los “refugiados”.

El objetivo era ayudar a toda persona que «huía del régimen» y ponerla en las mejores condiciones posibles para adaptarse y disponer de un mejor nivel de vida, además de comprometerla con el gobierno yanqui en sus acciones agresivas contra la Revolución.

A juicio de estudiosos del tema, dicho programa: “tuvo un carácter eminentemente político, muchas de estas personas y sus descendientes, hoy son los más acaudalados y reaccionarios de la comunidad cubana en el exterior”.<sup>11</sup>

A finales del año 1961, el gobierno de Cuba estableció leyes que prohibían el regreso y disponían la confiscación de los bienes de los que emigraban, en respuesta a los planes agresivos del gobierno norteamericano.

En sentido general, estos primeros inmigrantes fueron los que con mayor rapidez y con mejores condiciones se establecieron en territorio estadounidense, y asumieron posiciones de liderazgo económico y político sobre el resto de esa comunidad; lo que se determinó por el origen burgués de la mayoría de ellos.

A partir de entonces, el gobierno de Estados Unidos como parte de su estrategia para destruir a la Revolución le asignó a la comunidad cubana residente en Miami una función contrarrevolucionaria.

Después de la llamada Crisis de Octubre, que puso al mundo al borde de una catástrofe nuclear, el presidente norteamericano John F. Kennedy cambió su percepción sobre la utilización de la emigración cubana y a finales del año 1962 decidió suspender los vuelos directos a Cuba.

---

10 Buajasán Marrawi, José y Méndez Méndez. La Republica de Miami. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2003.

11 Álvarez Acosta. María Elena. Ob.cit p 158

No obstante, esta medida se aplicaba solamente a los que intentaban llegar a ese país por las vías legales, pues al mismo que disminuían considerablemente la concesión de visas, y dejaba decenas de miles de personas sin posibilidades de viajar; estimulaban las salidas ilegales, incluso los secuestros de barcos y aeronaves; a pesar de estar asociadas al peligro de las vidas de los inmigrantes, que resultaron víctimas de secuestros y naufragios de embarcaciones.

Ante la situación creada y en correspondencia con la política del gobierno cubano de no retener a ningún ciudadano en el país en contra de su voluntad; el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz anunció el 28 de septiembre de 1965, la apertura del puerto de Camarioca, en la zona norte de Matanzas para todas las personas que quisieran abandonar el territorio, siempre que vinieran a buscarlos en embarcaciones seguras. Según cifras sobre la “Operación Camarioca”, entre los meses de octubre y noviembre emigraron aproximadamente 2 700 personas.<sup>12</sup>

En respuesta a la medida tomada por el Gobierno cubano, la administración estadounidense de Lyndon B. Johnson comenzó a negociar un acuerdo con nuestro país, que culminó el 6 de noviembre de 1965, con la firma del documento conocido como “Memorándum de Entendimiento entre Cuba y Estados Unidos”, para organizar el movimiento migratorio. Washington aceptó suministrar el suficiente transporte aéreo que permitiera el traslado de 3 mil a 4 mil personas mensuales.

Por su parte, Cuba garantizaría la creación del puente aéreo entre ambos países por la vía Varadero – Miami. Además de establecer limitaciones para la salida de profesionales y para los hombres comprendidos en la edad militar.

La propaganda norteamericana bautizó al puente con el nombre de “Vuelos de la Libertad” y presentó a los emigrados como disidentes políticos, aunque los verdaderos motivos del éxodo eran económicos y de reunificación familiar.

Fueron muchas las trabas, objeciones, obstáculos y demoras creadas por el gobierno de Estados Unidos, para entorpecer las salidas legales de cubanos por este puente, como la reiterada exigencia de numerosos requisitos, listas suplementarias y otros mecanismos, además de los conocidos métodos

---

12 Arboleya Cervantes. Jesús. Ob. Cit. p.193

tradicionales discriminatorios y las humillaciones de los funcionarios que ejercen tales tareas.

Por esta vía abandonaron nuestro país para residir directamente en Estados Unidos, un aproximado de 250 000 personas, entre 1966y el mes de abril de 1973<sup>13</sup>.

A pesar de la regulación del movimiento migratorio, continuaron produciéndose las salidas ilegales hacia territorio estadounidense, a través del secuestro y desvío de aviones en pleno vuelo y a la travesía por mar en frágiles embarcaciones.

A partir del año 1966, las salidas ilegales estuvieron incentivadas por la aprobación en el Congreso de Estados Unidos, el 2 de noviembre de 1966, de la Ley Pública 89- 732, “The Cuban Adjustment Act”, conocida en español como “Ley de Ajuste Cubano”.

Esta ley permite al Fiscal General a su discreción y conforme a las regulaciones que el pudiera prescribir, ajustar el status inmigratorio que tenían los refugiados cubanos que se encontraban en ese país al de residentes permanentes, siempre y cuando vivieran más de un año en suelo americano y que fueron inspeccionados por el Servicio de Inmigración y naturalización a su llegada y admitido “bajo palabra”.

En esencia, con la Ley de Ajuste Cubano, estos reciben en el ámbito inmigratorio de Estados Unidos un status preferencial respecto a cualquier nacional de otro país latinoamericano; al otorgarle a los cubanos la condición de refugiados, que son admitidos, independientemente de las razones que los motiven a emigrar y de las vías utilizadas para llegar.

En el año 1973, a pesar de los esfuerzos del Estado cubano por normalizar la situación migratoria, la administración norteamericana de Richar M. Nixon decidió poner fin al puente aéreo de Varadero– Miami. Así, el éxodo legal de cubanos hacia esa nación disminuyo considerablemente.

Muchos cubanos para lograr este objetivo, utilizaron terceros países y otros recurrieron a la vía de las salidas ilegales. Pero tanto la situación interna como internacional obligaron al mandatario norteamericano a adoptar acuerdos con

---

13 Arboleya Cervantes. Jesús. Ob. Cit. p.193

nuestro país sobre piratería aérea, reforzar la Ley de Neutralidad y admitir como delitos los actos de piratería marítima.

Con la renuncia de Nixon y la toma de posición del presidente Gerald Ford, la necesidad de cambios aconsejaba mayor realismo político, de ahí que su proyección hacia Cuba tuviera dos objetivos fundamentales.

- Eliminar el foco de fricción en las relaciones interamericanas y en el seno de los Estados Unidos.
- Mejorar las relaciones con la Isla, siempre y cuando no se viera afectada la imagen de una administración fuerte, con vistas a la campaña electoral de 1976.

Para conocer la posible reacción del Gobierno cubano en relación al segundo objetivo, comenzaron a dar pasos insignificantes, tales como: la extensión del permiso de viaje a los diplomáticos cubanos acreditados en naciones unidas a 250 millas y utilizar un tono más moderado en las declaraciones públicas respecto a Cuba.

Así mismo, durante 1975, por una aparente iniciativa del Secretario de Estado Henry A. Kissinger; se realizaron conversaciones exploratorias entre funcionarios cubanos y estadounidenses, para evaluar si sería posible la elaboración de un programa para lograr la normalización de las relaciones entre los dos países.

Estas posiciones de la administración norteamericana cambiaron radicalmente, a partir del apoyo solidario de Cuba a la justa lucha de los revolucionarios angolanos, desatándose una intensa campaña anticubana en Estados Unidos, en la que presentaban a la Isla como una nación interventora, subordinada a la Unión Soviética, con un comunismo agresivo y dictatorial.

En correspondencia con la política estadounidense, se multiplicaron los ataques terroristas contra sedes diplomáticas y líneas aéreas cubanas, entre ellos, el criminal sabotaje contra un avión de Cubana de Aviación en Barbados, en octubre de 1976, en el que perecieron 73 personas civiles.

Tan abominable crimen provocó un consenso desfavorable contra sus autores y la política reaccionaria que los financiaba y alentaba. Cuba concluyó con el acuerdo suscrito con Estados Unidos sobre el secuestro de naves aéreas.

A la administración demócrata de James Carter, urge apagar la ola de indignación de la opinión pública mundial contra la actuación internacional de Estados Unidos, transformar la actitud de amplios sectores de la población en rechazo a su política exterior y recuperar los “valores tradicionales” del sistema, para restablecer la confianza en el gobierno y las instituciones de poder.

De ahí la necesidad de desarrollar una nueva política hacia Cuba, que mediante fórmulas de intervención más sofisticadas lograra los mismos objetivos contrarrevolucionarios de las anteriores.

Por eso, en esta etapa el presidente Carter, ratificó la decisión de Ford de eliminar los vuelos de reconocimientos, autorizó a las aeronaves de Cubana de Aviación sobrevolar el territorio estadounidense.

Asimismo, dio curso al deseo de discutir con el Gobierno cubano los acuerdos sobre piratería aérea y otros numerosos aspectos, sobre bases constructivas y sin recomendaciones y eliminó las restricciones que tenían los ciudadanos norteamericanos para viajar a Cuba y levantó la prohibición de gastar sus dólares en la misma.

Se inauguró el 1ro de septiembre de 1977 las Secciones de Intereses de Cuba y Estados Unidos, para establecer contactos entre los gobiernos y facilitar trámites consulares.

A fines de diciembre de 1977, se iniciaron los primeros vuelos charters (contratados) entre ambos países y el 29 del mismo mes, viajó a La Habana la mayor delegación de congresistas estadounidenses que visitaba la Isla desde 1959, para conversar con las autoridades cubanas.

A finales de 1978, Cuba convocó a un diálogo con representantes de la Comunidad Cubana en el Exterior, con el objetivo de abordar asuntos de interés común. Al mismo asistieron aproximadamente 200 personas, que en dos sesiones de trabajo sostuvieron varias reuniones de intercambios.

Durante su desarrollo se tomaron importantes acuerdos: el indulto autorizado por el Gobierno cubano a reclusos y ex reclusos por delitos contra la Seguridad del Estado; comprometiéndose los representantes de la comunidad en el exterior a resolver las visas y organizar el traslado de estas personas y sus familiares a territorio norteamericano, si así lo deseaban.

También las autoridades cubanas aprobaron la emigración de un grupo de jóvenes pendientes de cumplir con el Servicio Militar y que viajaran a nuestro país los cubanos residentes en el exterior; de esta forma se propicia la reunificación y se reafirma la postura de diálogo y entendimiento de Cuba con respecto a la Comunidad Cubana en el Exterior.

En los últimos años de la administración Carter, la línea política se deslizó hacia posiciones de derecha. Los meses finales del año 1978 estuvieron contaminados en Washington por presiones propagandísticas referentes a la presencia de aviones de combate "Mig- 23" soviéticos en Cuba, los que supuestamente podían llevar armas atómicas y bombardear Norteamérica.

Esto conllevó a que el presidente estadounidense decidiera recomenzar la práctica violatoria, suspendida dos años atrás, al enviar aviones de reconocimiento SR- 71 Blackbird a sobrevolar suelo cubano.

Pero a la crisis de los Mig- 23, le siguieron nuevas acusaciones en planos crecientes, asociadas a la "asistencia militar soviética a Cuba", referente a la presunta base de submarinos atómicos en Cienfuegos; y las relativas a la participación cubana en los procesos revolucionarios de Centroamérica y el Caribe, sobre todo cuando triunfaron las Revoluciones en Granada y Nicaragua, lo que aceleró los diferentes resentimientos que ya existían en el Congreso norteamericano.

El 1ro de octubre de ese mismo año, los pronunciamientos hechos por Carter ante la televisión de su país, reafirmaban sus posiciones hacia una política más reaccionaria y agresiva contra la Revolución Cubana.

Así durante esta etapa, los elementos contrarrevolucionarios al servicio de la CIA incrementan sus acciones contra Cuba, entre ellas, los atentados a las sedes diplomáticas y a funcionarios cubanos en el extranjero; fueron asesinados Miembros de la Comunidad Cubana en el Exterior que eran partidarios de un entendimiento con la Isla; el incendio del círculo infantil "Le Van Tam" y los sabotajes a objetivos priorizados de la economía nacional.

Desde el punto de vista migratorio, se afianzó la política tradicional de alentar las salidas ilegales y recibir como héroes a quienes intentaban irse en balsas rústicas a riesgo de sus vidas u otras formas irregulares y de conductas ilícitas,



cargadas de violencia y muertes, dirigidas a quebrar el prestigio de la Revolución.

Entre las modalidades utilizadas estaba la de penetrar por la fuerza en embajadas y residencias de diplomáticos, en busca de solicitud de asilo político en Norteamérica. Ejemplo: la Nunciatura del Vaticano, las sedes diplomáticas de Ecuador, Venezuela y Perú.

El caso más crítico fue el de la embajada del Perú, que trajo como consecuencia que las relaciones con Cuba de este periodo presidencial culminaran en extrema tirantez, y el inicio de otra oleada masiva de inmigrantes cubanos hacia los Estados Unidos.

El 1ro de abril de 1980, como resultado de la política de la administración demócrata de Carter a finales de la década de los 70, referente al estímulo de las salidas ilegales; un grupo de elementos antisociales que trataban de escapar de las leyes revolucionarias; logro entrar violentamente en la embajada de Perú, impactaron el ómnibus urbano donde viajaban contra la entrada principal de la sede, causa que provoco numerosos heridos y la muerte del oficial de la PNR Pedro Ortiz Cabrera.

A las actitudes provocadoras que venían realizándose en estos años en las sedes diplomáticas de Venezuela y Perú, de no otorgarle visas a los ciudadanos cubanos por las vías legales y de manifestarse dispuestos a concederle asilo político a los que trataban de penetrar por la fuerza en las embajadas; las autoridades cubanas, advirtieron las consecuencias negativas que tal proceder podría traer; deciden quitar la protección a la embajada del Perú.

Cuba emite un comunicado, el 4 de abril de 1980, donde señala que la actitud de ambas embajadas, de aceptar en numerosas ocasiones elementos antisociales, estimulaba los actos de violencia contra otras sedes; además de asegurar que ningún individuo que penetrara por la fuerza en una embajada extranjera recibiría salvoconducto para salir del país.

De esta forma, muchas personas que deseaban emigrar comenzaron a entrar y concentrarse en los locales de la embajada peruana. La propia aglomeración y las condiciones de hacinamiento, propiciaron que se repitieran allí cuantiosos incidentes, propios de la composición humana que caracterizaba a la mayoría de estos individuos representantes de todo tipo de lacra social; incidentes que

aprovecho la prensa enemiga para desatar una propaganda hostil y calumniosa contra la Revolución cubana.

A la estrategia norteamericana de desacreditarnos, que divulgaba las supuestas violaciones de los derechos humanos que se cometían en dicho escenario<sup>14</sup>, se unen las gestiones de la Comunidad Cubana en Estados Unidos con el Gobierno revolucionario cubano; las declaraciones públicas del presidente Carter de estar dispuesto a recibir “con los brazos abiertos” a todos los cubanos que quisieran viajar a ese país; causales que determinaron que el Gobierno cubano tomara la decisión de abrir el puerto del Mariel, para la salida masiva de todo el que quisiera irse.

La Casa Blanca se percató que era inevitable que el pueblo estadounidense, percibiera a través de sus medios que los cubanos que llegaban no eran refugiados políticos ni disidentes, sino gente que en su mayoría quería vivir sin trabajar, o buscaban la promesa del “sueño americano”, una vez más instrumentó una campaña difamatoria y culpó al Gobierno de Cuba de enviar asesinos de las cárceles y enfermos mentales. A partir de ese momento, tratan de impedir que la emigración masiva cubana continuara.

El Departamento de Estado se manifestó en contra de los viajes y amenazó con arrestar, confiscar e imponer multas a embarcaciones y a patronos de la flotilla, a la par que conversó con representantes de la Comunidad Cubana en Estados Unidos para que suspendieran los viajes y respetaran las leyes.

Esta emigración incontrolable llevó a que la administración norteamericana presentara un programa de cinco puntos, en el que enunciaba la posibilidad de establecer un puente aéreo-marítimo tan pronto como el Gobierno cubano lo aceptara, que se permitiera analizar a todas las personas antes de salir de Cuba, con el siguiente orden de preferencia: prisioneros políticos, los que tuvieran familiares en Estados Unidos que estaban en la embajada de Perú y los que entraron en la Sección de Intereses de Estados Unidos en La Habana<sup>15</sup>.

---

14 En esta campaña contra Cuba, se prestaron los gobiernos de Venezuela y Perú, además del de Costa Rica, que aceptó una parte de los elementos que se encontraban en la embajada.

15 Se trataba de algunos elementos desafectos que penetraron en la Sección de Intereses de Estados Unidos en Cuba, debido a una provocación preparada el 3 de mayo de 1980 por funcionarios norteamericanos.

En el mes de junio de 1980 creció el número de marielitos, estos emigrados al comprender lo que les ofrecía “el mundo libre del paraíso”, provocaron grandes disturbios, para exigir su procesamiento y distribución.

Se considera que por el puerto del Mariel salieron aproximadamente 125 000 personas<sup>16</sup> hacia Estados Unidos; en el éxodo de las mismas prevalecieron las razones económicas y de reunificación familiar.

La masividad de personas generó la introducción de mecanismos discriminatorios, al aceptar que residieran en ese país los que tenían determinado nivel social, de educación, posibilidades económicas de acuerdo con la situación de sus familiares en Estados Unidos, y concentrar en campamentos la otra parte, que fácilmente iba a parar a las cárceles; donde más tarde se declararon excluibles y se les impidió hacer vida social hasta que pudiesen deportarlos a Cuba.

Al asumir en 1981, la presidencia de los Estados Unidos el representante del Partido Republicano, Ronald Reagan, el perfil de su política hacia Cuba era la amenaza de agresión militar; entre 1982 y el primer semestre de 1984, enfatiza en la subversión ideológica, a través de las siguientes acciones:

- Rompimiento de todo tipo de relaciones con nuestro país.
- Restricción de viajar a la Isla a ciudadanos norteamericanos.
- Negación de visas a funcionarios norteamericanos.
- Expulsión de diplomáticos cubanos de la sede de la ONU y las limitaciones en su aérea de movimiento.

En esta línea de acción se inscribe la creación de la Fundación Nacional Cubano Americana (FNCA) en 1981, presidida por Jorge Mas Canosa, quien concentró sus esfuerzos en el fortalecimiento de la política agresiva contra Cuba en el seno del Congreso norteamericano y la ejecución de varias acciones terroristas.

Desde el mismo arribo de la administración norteamericana al poder, el fenómeno migratorio experimentó un cierre sin precedentes. En este periodo alrededor de 10 000 cubanos, poseían los requisitos que imponía Estados Unidos para emigrar.

---

16 Colectivos de autores. Fundamentos de la ideología de la Revolución Cubana. Ediciones Verde Olivo. Ciudad de La Habana, 2000,p.215

Sin embargo, no se les otorgó visas, pero se les autorizaba cuando la solicitaban desde terceros países, lo que dio lugar a numerosos negocios especulativos y al aumento de una carga económica sobre los familiares en Estados Unidos, quienes tuvieron que afrontar los excesos en gastos de pasajes, trámites y otros movimientos de los viajeros.

Un número importante de aspirantes a emigrar que caracterizaban la etapa, son los reclusos y ex reclusos por delitos contra la Seguridad del Estado. Estos fueron indultados en virtud de los acuerdos tomados en 1978 con la Comunidad Cubana en el Exterior y llevaban más de cinco años con la documentación en regla, en espera de las autoridades de Washington.

Durante estos años se realizaron contactos exploratorios de índole migratorio, por ejemplo, entre diciembre 1980 y enero 1981 representantes de ambos gobiernos sostuvieron conversaciones, en las que primero la intención norteamericana de que Cuba aceptara los llamados excluibles y se comprometiera con que no habría otro Mariel.

La visita de Jesse Jackson a Cuba, el 26 de julio de 1984 y algunos cambios en la correlación de fuerzas, como consecuencia de un consenso bipartidista en Estados Unidos, además del interés por deshacerse de los llamados marielitos excluibles, crearon las condiciones para las conversaciones oficiales y públicas en 1984 entre ambos gobiernos.

Las que concluyeron con la firma de un Acuerdo Migratorio, el 14 de diciembre de 1984, para la normalización de los procedimientos migratorios entre ambos países y poner fin a la situación anormal que existió a partir de 1980.

En virtud de este acuerdo, Washington se responsabiliza en conceder hasta 20 000 visas a cubanos con categorías de residentes permanentes; la admisión de 3 000 presos y ex presos, por delitos contra la Seguridad del Estado; y la entrega de visas sin límites, a familiares de ciudadanos norteamericanos. Mientras que las autoridades cubanas aceptaban el retorno de los marielitos considerados excluibles, que se encontraban en cárceles norteamericanas.

Si algo resulta necesario destacar y constituye una idea básica en el contexto de las relaciones migratorias, es la seriedad, seguimiento y estricto cumplimiento del Acuerdo por las autoridades cubanas, las que en todo momento expresaron la voluntad de garantizar una emigración legal, ordenada y segura.

Diametralmente opuesta fue la posición asumida por la administración de Reagan, al caracterizarse por la constante violación y el no cumplimiento de lo que se concertó.

A cuatro meses de su firma, Cuba se vio obligada a suspender temporalmente lo que se pactó, en respuesta a la creación de la mal llamada Radio Martí; hasta que, en diciembre de 1987 tras varias rondas de negociaciones, ambos gobiernos deciden reanudar la puesta en práctica de lo que se negoció.<sup>17</sup>

Según estudiosos de la temática, la posición de Norteamérica trajo como resultado que las vías utilizadas por los cubanos para emigrar en estos años fueran:<sup>18</sup>

- Emigración legal con visas de emigrantes.
- Utilización de terceros, con el propósito de llegar a Estados Unidos, facilitándoles su traslado el Programa Éxodo (1988- 1993) de la FNCA, la que creó un fondo de ayuda para estos fines y así poder presentarse como defensores de la reunificación familiar, lo que les permitiría ganar adeptos y prestigio en la Comunidad Cubana en el Exterior.
- Obtención de visas temporales o de trabajo para viajar, pero con la finalidad de no regresar.
- Salidas ilegales, por vida marítima y a través de la Base Naval en Guantánamo.

Desde fines de la década de los 80, incidieron en el incremento del éxodo de cubanos hacia Estados Unidos, la conjugación de dos factores: “por una parte la difícil situación económica de Cuba, y por la otra la política estadounidense”.<sup>19</sup>

La difícil situación económica tiene sus causales en el proceso que condujo a la caída, uno tras otro, de los regímenes socialistas en Europa del Este, la desintegración de la Unión Soviética, en 1991, cuyos efectos provocaron en Cuba una situación tan crítica, que el Gobierno revolucionario se vio en la necesidad de declarar un periodo especial en tiempo de paz.

Ante esta situación, la administración del nuevo inquilino de la Casa Blanca, George Bush<sup>20</sup>, (1989- 1993) y los grupos contrarrevolucionarios de Miami,

---

17 D' Estefano Pisani, Miguel Antonio, " Dos siglos de diferendo entre Cuba y Estados Unidos, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2000, p. 215

18 Colectivo de Autores, "Fundamentos de la ideología de la Revolución Cubana", p. 334- 335.

19 Alvares Acosta, María Elena, obra citada. 165

pronosticaban que lo mismo ocurriría en Cuba, basándose en la llamada “teoría del dominó”.

Fueron desplazados los analistas por los profetas, que pasaron del cálculo a la irracionalidad; cuando constataron que realmente la esencia del proceso cubano no era fotocopia del llamado socialismo real, arreciaron entonces las campañas difamatorias y las acciones beligerantes contra Cuba, y recrudecen el bloqueo mediante la aprobación de la Ley Torricelli.

En estos años, miles de cubanos motivados por la difícil situación económica existente deciden salir de Cuba con destino hacia Estados Unidos. Sin embargo, las autoridades de este país limitaron y manipularon el otorgamiento de permisos y de visas, reducen las salidas legales; mientras tanto, estimulaban y admitían a todos los que llegaban a sus costas por la vía ilegal.

Es válido destacar que en estas salidas ilegales se utilizaban desde la construcción de rústicas balsas, hasta el desvío de aviones, robo de embarcaciones y los asesinatos<sup>21</sup>.

Las autoridades cubanas, por su parte, mantuvieron su disposición de garantizar las vías legales establecidas para emigrar y frustrar las salidas ilegales, de hecho, entre enero de 1990 y julio de 1994 impidió que 37 801 personas abandonaran ilegalmente el país<sup>22</sup>.

El arribo del demócrata Bill Clinton, en el año 1993, a la cúpula del poder en Estados Unidos, estuvo lleno de muchos retos sobre todo el de la competencia y la confianza a que realizara los cambios que aspiraba una población frustrada tras doce años de administración republicana y que alcanzaron cifras de empobrecimiento como nunca antes en la historia del imperio norteamericano.

En lo que respecta a Cuba, se debe tener en cuenta, que la estructura de poder descansa en la misma cantidad de emigrantes cubanos ricos y reaccionarios con la fuerza en el Congreso, lo que obstaculizaría realizar cambios en el caso de que fuesen de interés de la administración demócrata.

---

20 Ex director de la CIA, se adjudicaba como parte de su política exterior el haber destruido el Socialismo en Europa del Este.

21 Sucesos de Tarara, donde fueron asesinados dos combatientes de la PNR, un oficial de Guarda fronteras y un custodio.

22 Arboleya Cervantes, Jesús. obra citada. P .187

En este sentido el Gobierno estadounidense continuó el estímulo a la subversión interna en la Isla, los actos terroristas y las provocaciones. Desde el punto de vista de la emigración cubana hacia ese país, mantuvo la misma línea de su antecesor, de retener el otorgamiento de visas de los que optaban por emigrar legalmente, a la vez que estimulaban las salidas ilegales.

Por su parte, las autoridades cubanas anunciaban el 14 de febrero de 1994 la convocatoria oficial para realizar en La Habana, la Primera Conferencia "La Nación y la Emigración", como muestra de su voluntad política de continuar la normalización de las relaciones con la Comunidad Cubana en el Exterior.

El 22 de abril del propio año, con la participación de 221 cubanos no residentes en Cuba, se inicia la misma, donde tenían como centro de sus análisis la valoración de posibles medidas para normalizar las relaciones de los emigrados con el país, instituciones y sus familiares; ampliar los intercambios en el ámbito familiar, cultural y social; la autorización de viajes temporales a partir de los 18 años por cuestiones personales.

El 15 de julio de 1994, ocurre el hundimiento del remolcador 13 de marzo, en las inmediaciones de la Bahía de LaHabana<sup>23</sup>. El trágico incidente se manipulo y distorsiono por el Gobierno estadounidense y la ultraderecha contrarrevolucionaria, se instiga aún más las salidas ilegales, lo que trajo como consecuencia que se incrementara el número de secuestros de embarcaciones, incluso recurren a los asesinatos y que miles de cubanos construyeran balsas con el objetivo de arribar a territorio norteamericano.

Esta situación llegó a su punto crítico, cuando elementos antisociales que trataban de emigrar provocaron serias alteraciones del orden público en dos barrios capitalinos: La Habana Vieja y Centro Habana, el 5 de agosto de 1994.

La presencia de Fidel y del pueblo en el lugar, logro frustrar este intento desestabilizador. Ese mismo día el Comandante en Jefe advierte que, si Estados Unidos no cesaba con el incentivo las salidas ilegales se darían instrucciones para no obstaculizarlas.

---

<sup>23</sup> Ese día un grupo de antisociales roba el remolcador, con el objetivo de salir ilegalmente del país hacia los Estados Unidos. En el intento de interceptarlos, ya que el mismo no tenía las condiciones requeridas para esta travesía, el remolcador choca con otro y se hunde. Solo pudieron rescatarse 31 personas con vida otras 32 murieron ahogadas.

En consecuencia, a la actitud que mantuvo la administración de Clinton; el Gobierno revolucionario decide retirar la protección de las fronteras marítimas. Más de 30 000 cubanos emigran hacia Norteamérica, utilizando medios propios e incluso rústicos.

La respuesta de Estados Unidos ante la medida del Gobierno revolucionario no se hizo esperar, el 19 de agosto de 1994, el presidente norteamericano, que trataba de evitar las consecuencias que traería este éxodo masivo, anuncio que impediría la entrada de los balseros a territorio estadounidense, interceptándolos en alta mar y de ahí los enviaría a la Base Naval en Guantánamo.

Finalmente, el 9 de septiembre de 1994 se firma en New York un nuevo acuerdo entre Cuba y Estados Unidos, dirigido a normalizar los procedimientos migratorios y a tomar medidas para asegurar que la migración entre los dos países fuese legal, ordenada y segura.

En virtud del mismo, los Estados Unidos se comprometían a conceder un mínimo de 20 mil visas cada año, a cubanos que desearan emigrar a ese país; no aceptar a ningún cubano que pretendiera o que llegara a su territorio utilizando las vías ilegales; y el otorgamiento de visas a los cubanos que se encontraban en la lista de espera desde hacía años.

Cuba tomaría medidas con el objetivo de evitar las salidas ilegales de personas con destino a Norteamérica. Ambos países negociarían por vía diplomática la situación de los cubanos que se encontraban en la Base Naval en Guantánamo.

En noviembre de 1994, las autoridades norteamericanas pusieron en práctica dos Programas Especiales, uno destinado a ex reclusos por delitos contra la Seguridad del Estado cubano y otro de Sorteo de inmigración.

El 2 de mayo de 1995 se hizo oficial la firma de una ampliación de lo acordado en 1994, donde se estipulaba que los Estados Unidos admitirían paulatinamente a los balseros que se encontraban en la Base Naval en Guantánamo y la devolución a Cuba de los emigrantes ilegales que se interceptaran en alta mar, comprometiéndose Cuba a no tomar medidas judiciales contra ellos.

La aplicación de estos acuerdos posibilitó canalizar la emigración por las vías legales y que disminuyeran las salidas ilegales hacia territorio norteamericano. Sin embargo, a fines de los '90 la situación comienza a cambiar,



incrementándose la cantidad de personas que optan por esta vía para emigrar hacia los Estados Unidos.

Los movimientos migratorios posteriores a 1995 y los cambios demográficos naturales dentro de esa población introducen variaciones muy significativas en su configuración interna y sus vínculos con Cuba, se incluye una evidente fractura del enclave étnico que sirvió de mecanismo de inserción para la anterior migración a partir de 1959 (Domínguez, Machado y González, 2016).

A partir de 1996, la administración Clinton recrudesció su política hostil contra Cuba, con el anuncio de nuevas medidas tales como: aprobación de la Ley Helms- Burton; suspensión indefinida de los viajes de cubanoamericanos a nuestro país y la solicitud de más fondos para incrementar las transmisiones de la emisora Radio Martí.

Estas medidas estuvieron precedidas por las provocaciones del 24 de febrero del mismo año<sup>24</sup>, que originó una intensa campaña contra la Isla por parte del Gobierno norteamericano y los grupos contrarrevolucionarios de Miami.

En este año el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley Pública 104- 208, que estableció una condicional para la revocación de la Ley de Ajuste Cubano, al estipular que solamente se podría hacer efectiva la revocación de la Ley Pública 89- 732, en el caso de que el presidente norteamericano determinara bajo una sección de la Ley Helms- Burton, que un gobierno elegido democráticamente se encuentre en el poder en Cuba. Esta enmienda constituye una violación a la soberanía y el derecho de autodeterminación del pueblo cubano.

A ello se suma el documento que emitió el Servicio de Migración y Naturalización de los Estados Unidos el 26 de abril de 1996, que permite que todo cubano con su cónyuge e hijos que llegue a ese país, no importa el lugar de entrada, ni las vías y medios utilizados; tienen derecho al otorgamiento automático de la admisión provisional, recibirá autorización para trabajar de inmediato y obtendría la residencia permanente al cabo de un año, de conformidad con la Ley de Ajuste Cubano.

---

24 El 24 de febrero de 1996 tres aviones de la organización contrarrevolucionaria Hermanos al Rescate penetraron en el espacio aéreo de Cuba, a pesar de haber sido advertidos por las autoridades cubanas para que cesaran estas violaciones y que de continuar podían ser derribados, dos de las naves volvieron a incursionar sobre nuestro espacio aéreo y fueron derribadas.

Según estudiosos de la temática, a partir del año 1998 las cifras de las personas que emigran ilegalmente hacia territorio estadounidense y utilizan la vía marítima se incrementan.

La selectividad en el otorgamiento de visas condiciona que muchos cubanos no clasifiquen entre los autorizados para viajar legalmente, de ahí que opten por la vía ilegal, desarrollándose la modalidad del tráfico de personas, negocio que organizó los elementos que residen en ese país y que tantas vidas ha costado.

Otras personas, ante la posibilidad de ser interceptadas en alta mar por el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos, utilizan nuevas rutas por el sur como alternativa para llegar<sup>25</sup>.

La llegada al poder en el año 2001 de George W. Bush, significó la puesta en práctica de los postulados más extremistas del pensamiento neoconservador norteamericano.

En relación a Cuba pretende adjudicarse el mérito de la destrucción de la Revolución cubana, para ello desarrollo una política caracterizada por la agresividad contra nuestro país con la finalidad de lograr un “cambio de régimen” por la vía de la fuerza militar (guerras preventivas) o de “democratización forzosa” al considerarnos como un país hostil.

Su vinculación histórica y estrecha con la extrema derecha cubano- americana, ve en esta administración una oportunidad ideal para derrocar la Revolución. La subversión va dirigida a socavar las bases de nuestra sociedad y de hecho la temática migratoria ocupa espacios oficiales en la promoción y divulgación por los medios.

El 12 de agosto de 2006 el nuevo Herald anunció una estrategia para desestimular la emigración ilegal desde Cuba a partir de un paquete de medidas tomadas por el Gobierno Norteamericano que favorece sensiblemente la reunificación familiar, castiga a los cubanos que se interceptaron en el intento migratorio y abre las puertas a los médicos desertores en terceros países, a la vez que exhortan a los cubanos a permanecer en la Isla, claman por una sociedad libre y democrática, desalientan a quienes ponen en riesgo sus vidas en el mar durante el viaje a los Estados Unidos.

---

25 Aja Díaz. Antonio. Cuba país de emigración a inicios del siglo XXI, Anuario del CEMI, soporte digital.

Dicha exhortación en boca de Michael A. Jackson Secretario Adjunto del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, es un estímulo a la emigración, unido a la vigencia de la Ley de Ajuste Cubano.

El incentivo de la deserción de médicos cubanos que colaboran en zonas de desastres, o en ayuda de procesos revolucionarios y progresistas como Venezuela y Bolivia; al prometerles facilidades de admisión en los Estados Unidos desde terceros países, pretenden entre otros fines afectar la imagen de solidaridad de la Revolución cubana y promover la deserción de personal con alto nivel científico y marcado reconocimiento internacional.

Tal proceder es propio a los principios que encierra la asesina Ley de Ajuste Cubano pues anuncian la admisión de aquellos que desistan del proyecto revolucionario cubano “bajo palabra” o lo que es igual, con un “parole” que se otorga cuando la persona no es ilegible y se autoriza su entrada bajo condición de emergencia.

La propia ley da la posibilidad de ajustar el status de estos ciudadanos en territorio norteamericano cosa que no sucede con otros, que al concluir la admisión temporal deben abandonar el país.

Aunque no se adicionan a lo expuesto, las declaraciones de Jackson recogen varios aspectos que se relacionan con la emigración de ciudadanos cubanos, y ampara las posibilidades del parole a los familiares en Cuba de médicos desertores.

El complemento familia, en los casos de los desertores, cualquiera rama a la que pertenezca posee la restricción de salidas del país hasta después de cinco años si no resulta connotada la deserción por lo que es evidente que la intención de ampliar el parole al segmento familiar apunta conscientemente a la desestabilización, irritación y desesperación de aquellos que resulten beneficiados, unido a las tensiones internas que ello provoca.

La ambivalencia de la política norteamericana, se demostró en el hecho de que por una parte se exhorta e incitan al abandono, reducen la expedición de visas temporales y por otra abogan por la permanencia en Cuba a fin de laborar por una “Sociedad Libre y Democrática”.

La administración del presidente W. Bush fue en extrema agresiva con respecto a la relación con Cuba y en especial la temática migratoria, en este aspecto enumeramos a continuación algunas de las medidas:

- Incita la deserción de profesionales.
- Boicotea nuestras relaciones comerciales.
- Recrudescimiento de las medidas de bloqueo económico.
- Las visitas de cubanos no residentes radicados en Estados Unidos decrecieron en un 54% y en un 45% la de ciudadanos norteamericanos.
- Restricciones en el envío de remesas y limitaciones en el envío de paquetes, se incrementa la inspección a viajeros y a los envíos desde y hacia Cuba.
- Multaron a más de 800 personas por viajar sin la debida licencia en el periodo 2004-2005 e importaron productos cubanos prohibidos, así como a 85 compañías norteamericanas.
- Crearon un grupo de identificación de activos cubanos para investigar las vías por las que entran y salen las divisas en Cuba.

En esencia las medidas instrumentadas provocaron un recrudescimiento del bloqueo y un daño económico que supera la cifra de 86 108 millones de dólares<sup>26</sup>.

El tratamiento del tema migratorio continuo presente en la política de G.W. Bush, la posición de Cuba fue mantener la disposición de garantizar el vínculo con su comunidad en el exterior y de forma particular en Estados Unidos de Norteamérica; así se celebró la Tercera Conferencia “La Nación y la Emigración” del 21 al 23 de mayo de 2004 en el Palacio de las Convenciones, estableciéndose como resultado la suspensión del Permiso de Entrada para los cubanos no residentes, mediante la Habilitación que garantiza la entrada y salida del país a más de 250 000 cubanos no residentes.

En el segundo mandato de esta administración junto al tema migratorio, recrudescen su hostilidad hacia nuestro país, y expreso en la nueva estrategia de seguridad nacional dos menciones en relación a Cuba:

- La define como tiranía que no debe ser tolerada.
- La incluye entre los siete retos regionales para la seguridad nacional de Estados Unidos.

---

26 Vidal Ferreiro. Josefina, Conferencia distada en la DIE, 2006

La Secretaria de Estado Condoleezza Rice<sup>27</sup> el 28 de julio de 2005 expresó: “que los Estados Unidos precipitarían la llegada de este día en que el sueño de una Cuba Libre no sea más un sueño, sino una realidad...” y agregó: “no descansaremos hasta que este hemisferio sea el mejor ejemplo de un hemisferio unido en libertad y democracia. No podremos hacer eso hasta que no haya una Cuba Libre”.

La forma de ilustrar el por qué nos encontramos ante la administración más hostil contra Cuba se recoge en las palabras del presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, Ricardo Alarcón de Quesada el 30 de junio de 2006 cuando cito: “es una aberración desde el punto de vista jurídico y político, porque ya el hecho de que el Gobierno tenga un plan para acelerar el derrocamiento de un Gobierno extranjero es bastante insólito, es una especie de declaración de guerra”.<sup>28</sup>

La elección de Barack Obama como presidente de Estados Unidos en 2008 se produjo en medio de una situación sumamente complicada. Es posible señalar al menos cuatro aspectos claves: la crisis estructural develada por la recesión económica de 2007-2009; la transformación del sistema internacional a partir de procesos como la multipolarización en la arena global y la emergencia de gobiernos de izquierda en América Latina; las profundas transformaciones socio-demográficas en su país y la intensa polarización política que comenzaba a hacerse visible en Estados Unidos. (Domínguez, 2017)

La palabra clave de la narrativa de campaña de Obama fue “cambio”, con la cual mostró que había interpretado la voluntad de una considerable masa de ciudadanos estadounidenses, además de la necesidad de introducir modificaciones en una multiplicidad de ámbitos.

El balance de la gestión de su administración entre 2009 y 2016 resulta algo ambiguo cuando observamos los proyectos que avanzaron, los que quedaron a medias y los que nunca se intentó ejecutar.

Consideramos importante señalar que las insuficiencias y obstáculos no salvados, la combinación de cambios formulados desde perspectivas liberales con la persistencia de núcleos neoconservadores, el discurso en favor de las

---

27 Conferencia dictada por la Lic. Josefina Vidal en febrero de 2007 en la DIE, Jefe Dirección de América 2, del MINREX, Cuba.

28 Mesa Redonda, 30 de junio de 2006, Televisión Cubana, Cuba

clases medias y las minorías entrelazado con la protección de intereses corporativos, fueron todos parte integral del proceso de toma de decisiones, y más ampliamente de todo el proceso de conformación e implementación de políticas.

Pero el anuncio en diciembre de 2014 del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países y el inicio de un proceso negociador que orientó la “normalización” de las relaciones (Obama, 2014) tomó por sorpresa a la gran mayoría de los especialistas en ambos países. Por ello la búsqueda de una explicación para el proceso resulta particularmente interesante.

Obama y su equipo de gobierno intentaron un enfoque diferente, puesto que la política tradicional de cambio de régimen aplicada a Cuba durante más de medio siglo mediante diversos mecanismos coactivos, en primer lugar, las sanciones económicas, había resultado claramente inefectiva para la promoción del interés estadounidense. (Domínguez, 2017)

Si tenemos en cuenta estas consideraciones, un ajuste de política resultaba coherente, cuya expresión más completa puede expresarse como una visión que combina objetivos claramente definidos con un alto grado de pragmatismo y flexibilidad. Es decir, ajustar las políticas concretas a las circunstancias de cada escenario de acción, y utilizar una amplia variedad de instrumentos.

El sentido del cambio puede interpretarse como el intento de construir un sistema de influencia directa sobre la isla que permita a Estados Unidos cumplir varios objetivos de manera simultánea y complementaria tales como:

- Reducir la influencia cubana sobre movimientos políticos y sociales de la región; facilitar la reorganización de la estructura de poder controlada centrada en Washington;
- Limitar y de ser posible excluir definitivamente cualquier asociación estratégica con competidores globales;
- Eliminar los obstáculos en las relaciones con diversos gobiernos latinoamericanos generados por el conflicto con La Habana.

Esta nueva línea de política se apoyaba además en una interpretación no tradicional de las características, preferencias y papel de la población cubana establecida en Estados Unidos, en particular la comunidad radicada en el área de Miami.

Luego de los acontecimientos que se hicieron visibles a partir dediciembre de 2014 hay que comprenderlos como el reconocimiento por parte de Washington del fracaso de una política específica y como la expresión del interés de La Habana por eliminar las trabas más importantes para el desarrollo del país, situado dentro de un proceso de alcance global de reorganización del sistema internacional.

El ejecutivo estadounidense buscó ajustar el diseño estratégico de su política exterior a ese contexto, condicionado por la evolución de las dinámicas políticas internas y los imperativos emanados de los cambios estructurales y la crisis.

El 20 de mayo de 2015, el presidente Obama retiró a Cuba de la lista del Departamento de Estado de los países que patrocinan el terrorismo. Cuba y Estados Unidos restablecieron sus relaciones diplomáticas y reabrieron embajadas en sus respectivas capitales el 20 de julio y 14 de agosto de ese año.

Luego de casi un año de negociación y alentados por el restablecimiento de las relaciones diplomáticas, basadas en el respeto mutuo y la voluntad política de fortalecer esos vínculos y establecer nuevos entendimientos en diversos temas de interés común, los Gobiernos de Cuba y los Estados Unidos lograron concretar el 12 de enero de 2017 una Declaración Conjunta en tema migratorio,<sup>29</sup> que entró en vigor el propio día, dirigido a garantizar una migración regular, ordenada y segura. Con esta Declaración se eliminó la comúnmente conocida como Política de Pies Secos-Pies Mojados<sup>30</sup>.

Durante este período se mantuvo el comportamiento favorable en el otorgamiento de visas de inmigrantes y parole, el incremento de visas temporales; y las salidas de cubanos residentes por asuntos particulares con destino a los Estados Unidos.

El gobierno de Obama ratificó públicamente la necesidad de mantener el bloqueo económico, comercial y financiero como herramienta de presión contra Cuba (se multó a nueve empresas y bancos, por un monto de 542 millones 65 mil 503 dólares).

---

29 Declaración conjunta en tema migratorio Cuba–EEUU. 12.1.2017. (elimina política pies S/M y parole)

30 Barack Obama pone fin a la política “pies secos, pies mojados” (Declaración). Disponible en: Cuba debate. Consultado el 12 de enero de 2017

Aunque muchos piensen lo contrario, durante su administración continuó la persecución de nuestras transacciones financieras y comerciales en el exterior, al tiempo que se aplicaron fuertes sanciones contra entidades e individuos que incurrieron en violaciones de las regulaciones del bloqueo.

Todo este análisis nos ayuda a establecer algunos retos que entraña para Cuba el sostenido tratamiento del tema migratorio por las administraciones norteamericanas, como son:

- Honrar los Acuerdos Migratorios para no dar pie a la instrumentación de un pretexto que sirva como argumento para una intervención en Cuba. (Especial atención al control de las salidas ilegales y posible éxodo masivo).
- Favorecer la consolidación de las conversaciones migratorias entre ambos países tratando de incorporar otros temas de interés para la Seguridad Nacional.
- Mantener intercambios con el Servicio de Guardacostas de los Estados Unidos que prevea o corte oportunamente la derivación de las acciones de tráfico y trata de personas en actividades terroristas o de narcotráfico con repercusión para el país.
- Sostener intercambio oportuno y sistemático de notas diplomáticas y oficiales que desarticule cualquier maniobra de las administraciones norteamericanas en el tema de las relaciones migratorias.
- Continuar perfeccionando la instrumentación de una política migratoria (sin perder su carácter defensivo) que se adecue cada vez más a las condiciones socio-políticas y socioeconómicas existentes en el país y reste posibilidades a las distintas administraciones en su política contra Cuba.
- Ampliar y consolidar los planes de desarrollo en las distintas esferas de la sociedad que los conviertan en espacios atrayentes para el universo de profesionales.
- Perfeccionar la política de enfrentamiento y vinculación de la emigración cubana en Estados Unidos y su relación con la nación.
- Mantener una política que contribuya a desmontar la politización del tema migratorio por las distintas administraciones norteamericanas en sus relaciones con Cuba.

En resumen, de 1959 al 2020 ocuparon la Casa Blanca 12 presidentes estadounidenses: Eisenhower, Kennedy, Johnson, Nixon, Ford, Carter, Reagan,



H. Bush, Clinton, W. Bush, Obama y Trump. Todos sus gobiernos intentaron destruir la Revolución cubana en su obsesión por reconquistar a Cuba, y emplearon las más diversas tácticas para conseguir sus propósitos.

Cada administración tuvo en el centro de su política exterior el tema Cuba; dándole a la problemática migratoria una connotación de Política de Estado, cuyos matices o rasgos más comunes se resumen en la hostilidad y recrudecimiento de las medidas tendientes a socavar la base social del proceso revolucionario, estrangular su economía y con ello lograr la destrucción de la Revolución cubana.

Por ende, resulta necesario en el desarrollo de la investigación todo este análisis que nos sirve de base para caracterizar el tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano, para lo cual tuvimos en cuenta los procedimientos metodológicos declarados en el diseño de la investigación que se expone a continuación.

## Capítulo II. Procedimientos metodológicos de la investigación.

Del estudio realizado por la autora sobre el tema de investigación, se determinan un grupo de aspectos, que enmarcan la situación problemática de esta investigación.

El tratamiento del tema migratorio cubano por las diferentes administraciones norteamericanas, desde el triunfo de la Revolución Cubana, consiste en:

- ✓ La presencia de la llamada **Ley de Ajuste Cubano** y la política de “pies secos-pies mojados”.
- ✓ Estímulo a la emigración ilegal dirigido a crear la incertidumbre y desestabilización social.
- ✓ Incitación a la deserción de profesionales, de manera particular pertenecientes al sector de la Salud. (Parole)
- ✓ Manipulación en el otorgamiento de visas
- ✓ Incumplimiento de los Acuerdos Migratorios.
- ✓ Politizar el tema migratorio cubano y convertirlo en instrumento de subversión.
- ✓ Fabricar una matriz de opinión pública que presentan a los cubanos como personas que huyen del país en medio de una crisis política, social y migratoria.

Del cual se identificó como **Problema Científico** de la investigación: ¿Qué caracterizó el tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano?

Por lo antes expuesto se determinó como **Objeto de Investigación**: El tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano.

El **Objetivo General** de la investigación lo constituye: Caracterizar el tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano y como **objetivos específicos**.

1. Sistematizar los antecedentes históricos, referentes teóricos y conceptuales de la migración cubana.
2. Analizar el tratamiento dado por las administraciones norteamericanas al tema migratorio cubano.

3. Determinar los elementos que incidieron en el tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano.

A partir del estudio del estado del problema y de acuerdo con los objetivos de investigación, se formularon las siguientes **Reflexiones Hipotéticas** como punto de partida para el análisis:

El tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano:

- Recrudesció la tradicional política desestabilizadora y hostil de los Estados Unidos contra Cuba.
- Se caracterizó por la implementación de un conjunto de medidas que obstaculizan la migración regular desde nuestro país y estimulan la irregular e ilegal.
- Impidió una relación normal entre los migrantes cubanos residentes en Estados Unidos y su país de origen –afectando incluso los vínculos familiares.

Para una mejor comprensión a los efectos de la presente investigación se emplearon términos, los cuales se definen a continuación:

- **Migración:** con respecto a este término la autora asume dos definiciones.

Según (Álvarez, M. E. 2005) la migración es la acción de pasar de un país a otro para establecerse en él, haciéndose acompañar del condicionante socioeconómico y sociopolítico en todas sus dimensiones.

Para la OIM (2021), la migración consiste en el movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un país.

En otras palabras, la autora partiendo los estudios realizados en esta investigación escoge conceptualizar la **migración** como el desplazamiento de personas de un lugar a otro, que implica además del cambio sociocultural, un cambio de residencia habitual, ya sea de forma temporal o permanente, dentro o fuera de las fronteras políticas o administrativas de un país o territorio para establecerse en él, haciéndose acompañar de diversos factores económicos, políticos y sociales, con consecuencias visibles en las sociedades implicadas.

- **Inmigración:** la investigadora adopta la definición según Bustamante, 2016 por la cual inmigración es la acción y efecto de llegar a un país para establecerse en él, los naturales de otro. (entrada, arribar).
- **Emigración:** la investigadora adopta la definición según Bustamante, 2016 por la cual emigración es dejar o abandonar su propio país con ánimo de establecerse en otro extranjero. (salir del país de origen)
- **Tratamiento del tema migratorio:** al no existir una definición teórica en los estudios realizados, la autora conceptualiza el término y refiere que se trata de un conjunto de estrategias asumidas por las administraciones norteamericanas dirigidas a politizar el tema migratorio cubano, convertirlo en un instrumento de subversión y desestabilizador de la sociedad cubana en las dimensiones económica, política y social afectando la Seguridad Nacional.

Para una mejor comprensión de los términos empleados se operacionalizó la variable: Tratamiento del tema migratorio con sus dimensiones e indicadores la cual aparece reflejada en el Anexo 1.

El tipo de investigación que se empleó fue descriptiva. La perspectiva o enfoque metodológico que se implementó fue especialmente cualitativo para la recolección, el análisis y la interpretación de la información.

El **método general de investigación** está sustentado en el materialismo-dialéctico, por su carácter generalizador e integrador; el cual permitió estudiar el fenómeno y su esencia.

#### **Métodos de nivel teórico:**

**Histórico – Lógico:** Permitted valorar la evolución histórica del objeto de estudio, los principales enfoques utilizados para el estudio del fenómeno migratorio y las tendencias de su desarrollo; además, para analizar antecedentes y su estado actual a partir de su esencia.

**Analítico – sintético:** se empleó para analizar el estado actual y los elementos fundamentales que caracterizan el tratamiento dado por la administración de Donald Trump al fenómeno migratorio cubano, sustento teórico en el que se respalda la investigación y los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos.

## **Métodos de nivel empírico:**

**Análisis de documentos:** se empleó en el análisis de documentos emanados del Minint, la DIIE, el Cedem y el MinRex, para comprobar la necesidad de caracterizar el tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano.

**Comunicación interpersonal:** se aplicó para recopilar información mediante la aplicación de técnicas como entrevistas y encuestas con especialistas y/o expertos en la materia, lo que permitió adquirir información acerca del tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano.

**Triangulación de información:** permitió evaluar el estado de los indicadores, dimensiones y la variable después de la realización del diagnóstico.

## **Técnicas**

**Entrevista:** se aplicó a los especialistas del Cedem, del Centro de estudios hemisféricos sobre Estados Unidos (Cehseu) y la DIIE, para determinar los criterios acerca del estado actual del tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano. Como instrumento se elaboró una guía de entrevista.

**Cuestionario:** se aplicó a especialistas de la DIIE para obtener información acerca del estado actual del tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano, ratificar los criterios emitidos y la recogida de cualquier otra información que pudiera ser aportada.

Para el desarrollo de la investigación se realizó un estudio de las fuentes documentales que tratan acerca de la migración y el tema migratorio cubano.

Se seleccionó para este estudio un total de 23 especialistas distribuidos en (18) de la DIIE, cuatro (4) del Cedem y uno (1) del Cehseu, de forma intencional debido a su experiencia, lo que permitió la extracción de información que se utilizó en el análisis de los resultados.

La investigación se realizó durante el período de maestría (2018- 2022). La investigación se enmarcó en el período presidencial de Donald Trump (2016-2020).

Los resultados que se obtuvieron con el desarrollo de la investigación permitieron una caracterización del tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano, lo cual permitió una mejor comprensión de como las administraciones norteamericanas a lo largo de la historia manipulan la temática migratoria con respecto a Cuba y la constante utilización del mismo para desestabilizar el proceso revolucionario cubano.

### **Capítulo III. Caracterización del tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano.**

En este capítulo se exponen aspectos fundamentales relacionados a los resultados de la investigación como: el análisis de contenido realizado a los documentos a partir de una guía de análisis de contenido, así como el análisis de los resultados de los instrumentos aplicados con el propósito de realizar la caracterización del tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano.

#### **3.1 Sistematización de los antecedentes históricos, referentes teóricos y conceptuales de la migración cubana, que sirvieron de base para desarrollar el tema de investigación.**

El análisis y evaluación de las fuentes documentales, se realizó a partir de diferentes indicadores valorativos del estudio, los que sirvieron de base para la caracterización del tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano. (Ver Anexo 2)

El estudio de documentos realizado para esta investigación demostró, que existe en alguna medida, bibliografía histórica recogida en documentos públicos, donde se plasman informaciones referentes al tema de investigación.

Del análisis resultante, se evidencia que la migración es un proceso y un fenómeno condicionado por los rasgos de cada época o momento histórico que implica movimientos de población, lo cual es respaldado por diferentes causas y factores que la propician, además dichos movimientos migratorios influyen en los países ya sean receptores o emisores. Por tanto, estos movimientos de población van a la par del desarrollo de las diferentes sociedades, naciones y culturas.

El estudio del movimiento migratorio cubano, evidencia que nuestro país experimentó un cambio en su patrón migratorio (de país de inmigración se convirtió en un país de emigración).

Desde 1959 hasta nuestros días, los Estados Unidos se han mantenido como el principal país receptor de la emigración de la Isla. Han manejado ese factor como parte de su política de hostilidad hacia la Revolución cubana, en diferentes etapas, de acuerdo con la táctica desestabilizadora contra Cuba. Su tratamiento ha tenido como propósito sembrar la confusión en la opinión pública

internacional y en nuestro pueblo generada a partir de la politización por parte de los enemigos de Cuba de esta sensible cuestión.

Las diferentes administraciones norteamericanas han buscado las vías para derrocar el gobierno revolucionario, tanto es así que se han llevado a cabo acciones de toda índole contra Cuba, dichas administraciones tratan el tema migratorio con fines de desestabilización de la Revolución, lo que forma parte de su maniobra política en su guerra contra Cuba.

Fueron muchas las trabas, objeciones, obstáculos y demoras creadas por el gobierno de Estados Unidos, para entorpecer las salidas legales de cubanos. Por otra parte, la política migratoria de EE. UU respecto a Cuba ha cumplido una función contrarrevolucionaria, que explica el tratamiento excepcional recibido por estos migrantes.

La firma de la Ley de Ajuste Cubano, el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero, entre otros elementos constituye la muestra del sostenido tratamiento del tema migratorio cubano por las administraciones estadounidenses, lo cual afecta notablemente al país.

De lo anterior se deriva que en **el tratamiento del tema migratorio cubano** por las diferentes administraciones norteamericanas han estado presentes, la Ley de Ajuste Cubano, el incumplimiento de los acuerdos migratorios, el estímulo a la emigración, la manipulación mediática del tema migratorio cubano, entre otros elementos que transversaliza la sociedad cubana.

Por consiguiente, la llegada a la Casa Blanca de la administración estadounidense, liderada por Donald Trump, no fue diferente en cuanto a su actuar contra Cuba, por el contrario, se caracterizó por la toma de medidas hostiles que afectaron la vida económica, política, social, demográfica y migratoria del país, utilizando esos factores como “olla de presión” para incitar un estallido social, la toma de cada una de las medidas, así como arrear las que ya existían conllevó a que la situación económica cubana se agudizara y que una parte de la población encontrara en la migración (regular o irregular) la manera de mejorar su situación económica y ayudar a la familia.

En resumen, el tema migratorio es continuo y perenne, el cual se transforma y amplía, siendo complejo y cambiante, de ahí la coincidencia con varios autores e



investigadores respecto a lo polémico que resulta el tema de la migración, y la cuestión migratoria como parte inseparable del contexto internacional.

En el escenario cubano actual, la temática migratoria alcanza una relevancia particular en medio de un contexto nacional e internacional marcado por la esencia de la política de EE. UU contra Cuba<sup>31</sup>, la crisis financiera y económica internacional, así como la situación sociopolítica y económica interna que transita por un período de cambios que influyen en las prácticas migratorias de la población residente o no en el país.

En fin, Cuba siempre va estar preparada para dar respuesta ante cualquier problema, cambio o situación que afronte con los EE. UU, respecto al tema migratorio.

La autora en aras de ampliar y corroborar las informaciones obtenidas, aplicó instrumentos de investigación (entrevistas y encuestas), cuyos resultados se expresan a continuación, y que permitieron la caracterización del tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano.

### **3.2 Resultado del análisis del tratamiento dado por las administraciones norteamericanas al tema migratorio cubano.**

Con el propósito de obtener nuevos elementos y contrastar las informaciones obtenidas con los otros métodos y técnicas aplicadas, se procedió a la realización de 7 entrevistas a especialistas del Cedem, la DIIE y el Cehseu, conocedores del tema de investigación. (Ver Anexo 3).

**Respecto a la consideración del tratamiento dado por las diferentes administraciones norteamericanas al tema migratorio cubano.** Los entrevistados opinaron que históricamente la migración cubana ha sido utilizada por Estados Unidos como instrumento de política en múltiples sentidos, una parte es la generación de un flujo migratorio que genere conflictos políticos en Cuba, que sirva como un mecanismo de drenaje del personal capacitado, además de jóvenes y grupos de población que son fundamentales o que puedan ser fundamentales para el desarrollo cubano.

---

<sup>31</sup>Nos referimos al propósito de destruir la Revolución, en que se ha basado el diseño de la política exterior norteamericana hacia Cuba desde 1959 y que ha condicionado, en gran medida, la vida política, económica y social de los cubanos desde entonces.

Por otra parte, la política migratoria de EE. UU respecto a Cuba ha cumplido una función contrarrevolucionaria, que explica el tratamiento excepcional recibido por estos migrantes. Incluso en la actualidad, cuando se han establecido restricciones extraordinarias, los migrantes cubanos reciben un tratamiento excepcional respecto al resto de los inmigrantes en ese país.

Se reitera que el tema migratorio en las relaciones Cuba - Estados Unidos ha sido una de las armas más antiguas en su lucha e interés por derrocar la Revolución, cuyos antecedentes datan del triunfo revolucionario en enero de 1959 al recibirse por el gobierno norteamericano a quienes huían de la justicia revolucionaria.

**En relación a los factores que conllevan a afirmar que el tema migratorio cubano se ha convertido en un instrumento desestabilizador de la sociedad cubana.** Los entrevistados afirman que el carácter desestabilizador del tema migratorio cubano se basa en la extracción de personas que pueden ser contribuyentes al desarrollo económico del país, otro factor es el hecho de crear determinadas aspiraciones y expectativas y aún más que eso separan esas expectativas de sobre las aspiraciones de todos los planes de vida de personas sobre todo jóvenes de su posible desarrollo personal o profesional en Cuba y vean ese posible desarrollo fuera del país, lo cual genera entonces una falta de interés por contribuir al desarrollo nacional y un mayor interés por emigrar del país.

Por cierto, esto no es un fenómeno solamente cubano, pero en el caso de Cuba es parte integral de esa política, a eso se suma otro factor que es también importante: el manejo de los flujos migratorios ampliando o reduciendo la entrada de migrantes a EE.UU., en distintos momentos se ha utilizado como una manera de crear presiones dentro del país.

Todo esto forma parte de lo que pasando ahora mismo, además de que muchas veces el camino para emigrar en mejores condiciones pasa por demostrar o crear un currículum de opositor o sea, muchos son los factores que tienen que ver con ese mecanismo o carácter desestabilizador y por tanto el interés que pueda tener el gobierno de EE.UU de utilizar el tema migratorio cubano como un instrumento desestabilizador de la sociedad cubana, en sí lo más importante es lo que eso representa en términos demográficos, económicos, políticos, sociales para el país.

Se resalta por los entrevistados que la política migratoria de EE. UU hacia Cuba ha cumplido tres objetivos: drenar a Cuba del capital humano que requiere su desarrollo, crear la base social y operativa de la contrarrevolución en el exterior y desprestigiar al sistema político cubano, todo lo cual constituyen factores desestabilizadores del modelo político cubano.

Los entrevistados manifestaron que **durante la administración de Donald Trump existieron elementos que contribuyeron e incidieron en el tratamiento del tema migratorio cubano.**

Uno de ellos es la agudización o endurecimiento del conflicto y la política hacia Cuba y eso implicó necesariamente un tratamiento al tema migratorio diferente al que se había tenido durante la administración Obama.

Se presentó como un rechazo al tema migratorio o a la inmigración de cubanos eso es algo que impactaba directamente sobre la migración legal regular de Cuba hacia EE.UU. y por tanto tenía un impacto directo sobre el tratamiento del tema migratorio cubano.

En resumen, hubo dos factores que condicionaron la política migratoria de Donald Trump hacia Cuba: el primero, su rechazo a la inmigración y la manipulación de este asunto en el discurso político doméstico, lo que impedía tener una política de puertas abiertas a la inmigración cubana. En segundo, el interés por aumentar las presiones internas en Cuba implicaba cerrar la “válvula de escape” que podía significar la emigración. Por ello se violentaron los acuerdos migratorios con la excusa de los ataques sónicos, lo trajo como consecuencia el cierre de actividades consulares.

Todos los entrevistados coincidieron en que **las medidas tomadas por la administración de Donald Trump contra Cuba repercutieron en el tratamiento del tema migratorio.**

Por un lado las medidas hacia Cuba relacionadas con la migración ocasional y eventualmente trajeron algún tipo de complicación en el proceso migratorio, es cierto que hubo un cambio en las regulaciones y sobre todo en la manera concreta en que está organizado el flujo migratorio, como la suspensión efectiva de los procesos de reunificación familiar, la eliminación de visado de emigrantes en Cuba y en el procesamiento de traslado de esos procesos hacia terceros países, lo cual es una manera de dificultar de forma muy notable ese tipo de

proceso y por tanto esencialmente cortar los flujos regulares y legales de migrantes.

Por otro lado, la política de Trump hacia Cuba en general incluyó un endurecimiento del bloqueo y esto implica la creación de un mayor potencial migratorio dentro de Cuba en la medida en que las condiciones económicas dentro del país se agravan por el tema pandemia y crisis global, entonces la migración se convierte en un mecanismo o estrategia para enfrentar este tipo de limitaciones, resolver los problemas que tenemos o simplemente lograr el desarrollo que van a tener y a la vez tienen dificultades para desarrollar ese proceso migratorio de forma regular a partir de las políticas, o sea se dificulta el flujo migratorio legal y se crean condiciones que estimulan ese potencial migratorio todo lo cual tiene implicaciones muy serias para la estabilidad social y política dentro del país.

Sin duda las medidas de Donald Trump, tuvieron el efecto de aumentar las presiones internas en Cuba, máxime en las condiciones generadas por la intensificación del bloqueo y la pandemia.

Con relación a **los principales retos, problemáticas y desafíos que entraña para Cuba en lo económico, político, social y demográfico el sostenido tratamiento del tema migratorio por las administraciones norteamericanas.**

Los entrevistados manifestaron que la emigración es un fenómeno endémico para el futuro predecible de la sociedad cubana y la única alternativa para disminuir el drenaje y atenuar sus repercusiones, es buscar mecanismos de integración de los emigrados al futuro del país.

El sostenido tratamiento del tema migratorio cubano por las administraciones estadounidenses, forma parte de su interés de su política hacia Cuba y tiene repercusiones muy notables para el país como: la pérdida de recursos humanos, la inestabilidad que genera en sentido social y por supuesto desde el punto de vista demográfico es factor que viene a profundizar los problemas derivados del envejecimiento poblacional.

Aunque la migración no sea necesariamente por motivos políticos sino económicos, hay una dimensión política que además se sobre dimensiona en el tratamiento mediático en las redes al respecto, lo cual implica una imagen de

inviabilidad del proyecto político en ese contexto, demostrado entonces por la migración.

En tal sentido, se resalta que el principal reto es lograr que la población cubana y principalmente los jóvenes vean su proyecto de vida en el país, sin olvidar el daño permanente del bloqueo, además de la manipulación mediática del tema en las redes sociales.

Otros de los retos del país son:

- Continuar luchando por garantizar una emigración ordenada, legal y segura donde la vida de nuestros ciudadanos sea prioridad.
- Diversificar la economía y sus actores en la exploración de nuevas maneras de hacer en lo económico y social, respetando nuestra esencia.
- Fortalecer la ciencia e innovación en todas las esferas de la vida social y en la gestión del gobierno a todos los niveles.
- Formar y fortalecer el trabajo político e ideológico en toda la sociedad.
- Continuar trabajando en el mejoramiento de las condiciones de vida y el bienestar general de la población.
- Gestionar e implementar nuevos programas sociales que se encaminen a consolidar y a satisfacer las necesidades de las personas a fin de que encuentren su realización personal y profesional dentro del país.
- Diseñar estrategias que potencien el desarrollo fundamentalmente económico de la nación.
- Potenciar el vínculo entre la nación y la emigración, aprovechando esa relación en aras del desarrollo del país.
- Atemperar nuestra legislación y política migratoria al contexto actual.

En resumen, el análisis en el proceso de entrevistas nos condujo a apreciar diferentes criterios de valoración, sobre los elementos que caracterizan el tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano.

Continuando con la investigación, con la finalidad de obtener y contrastar nuevas informaciones, se procedió a la realización de cuestionarios, cuyos resultados se expresan a continuación.

Como parte del estudio realizado por la autora para esta investigación, fueron aplicados 16 cuestionarios a especialistas de Información y Análisis y de Regulación y Control de la DIIE. La encuesta se elaboró mediante un cuestionario de preguntas abiertas y cerradas (Ver Anexo 4), con el objetivo de obtener y corroborar información respecto al tema de investigación. Se aplicó de forma anónima, recogiendo sólo algunos datos generales de los encuestados.

Como resultado de la técnica empleada se obtuvo que con respecto a **la repercusión en Cuba del recrudecimiento de las acciones de bloqueo y el incumplimiento de los acuerdos migratorio por parte del gobierno norteamericano y su incidencia tratamiento del tema migratorio**. El 100% de los encuestados opinan que las acciones de recrudecimiento del bloqueo obstaculizan cualquier intención de nuestro país para garantizar nuestro desarrollo, el enemigo histórico del país ha apostado a estas medidas para asfixiarnos, crear desespero, mostrar al Gobierno cubano como fallido para lograr el total derrocamiento de la Revolución.

Por su parte, el incumplimiento de los acuerdos migratorios en su política constituye un doble rasero, puesto que se han dedicado a apretar por un lado para que las personas salgan ya sea de forma regular o irregular hacia los EE.UU. y el mundo crea que el problema es de Cuba, dándole como siempre al tema migratorio esa marcada visión política, por tanto, este tema propicia una migración irregular, desordenada e insegura donde muchas personas pierden la vida.

En tal sentido, estas acciones influyen negativamente en la vida cotidiana del país, impide un total y libre desenvolvimiento económico y social de la población, contribuyen al incremento de las salidas legales e ilegales con el objetivo de llegar a EE.UU. a cualquier costo, crean desesperación en el potencial migratorio que ven frustrados sus planes de vivir en el exterior, estancan la economía al no contar con créditos y proveedores de mercancías, producen búsquedas de nuevas formas de gestión con actores económicos en el sector privado, etc.

Esto repercute en todos los ámbitos y esferas: económico, político, social. La incidencia directa de estas acciones ahoga al país y afecta áreas como la salud, educación y el desabastecimiento interno, cuestión que origina sentimientos de resentimiento, odio y apatía dentro de la población. Por otra parte, el gobierno norteamericano en paralelo a estímulo mediático provoca que el potencial

migratorio esté dispuesto a transitar de forma irregular por países de la región para arribar a la frontera sur de EE.UU., aun con el conocimiento que entraña la travesía.

En relación a **los elementos que más incidieron en tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano**. El 95%, o sea 11 encuestados, coincidió que el recrudecimiento de las acciones de bloqueo económico, el estímulo de las salidas ilegales, la restricción en el otorgamiento de visas, la manipulación mediática y tratamiento político del tema donde se fabrica matrices de opinión pública que presenten a los cubanos como personas que huyen del país en medio de una crisis económica, política, social y migratoria, fueron los elementos de mayor incidencia en tratamiento dado por administración de Donald Trump al tema migratorio cubano.

Así mismo, el 5%, 5 encuestados opino que los vínculos de Cuba con su migración se vieron seriamente afectados, además expresaron otros elementos como: la creación de estados de pánico y desesperación en el potencial migratorio y las dificultades en la obtención de visas a través de terceros países creando obstáculos muchas veces infranqueables para las personas por los elevados costos.

Relacionado a **las medidas tomadas por la administración de Donald Trump contra Cuba que incidieron en el tratamiento del tema migratorio**. El 100% de los encuestados coincidió en que las medidas fueron:

- Cierre de la Embajada de EE.UU. en Cuba casi en su totalidad, fundamentalmente para trámites migratorios con la justificación de los ataques sónicos.
- Restricción en el otorgamiento de visas
- Emisión de visados en terceros países, sin garantía lo que incrementa el costo de la tramitación de los documentos para los migrantes lo que propicio que nuestros nacionales que fueron denegados en ocasiones emprendieran travesía irregular
- Retomaron la política de pies secos – pies mojados, permitiendo la entrada de cubanos por la frontera terrestre
- El recrudecimiento del bloqueo con la activación del Título III y IV de la Ley Torricelli y la Helms- Burton
- La incorporación de Cuba como país patrocinador del terrorismo.

- La suspensión de los vuelos chárter a La Habana
- La eliminación de las remesas de familiares
- Estímulo a la emigración ilegal.
- Aplicación del miedo creíble con la cual el cubano tenía la posibilidad de que lo dejaran entrar a territorio de EE. UU, para ello falsificaban pruebas del gobierno contra ellos
- Las sanciones impuestas a países que intentaban comercializar con Cuba.

Lo anterior demuestra que la toma de cada una de las medidas, así como arrear las que ya existían conllevó a que la situación económica cubana se viera cada vez más agudizada y que una gran masa de población encontrara en la migración (regular o irregular) la manera de mejorar su situación económica y ayudar a la familia.

Con respecto a **los elementos que han estado presentes en el tratamiento del tema migratorio cubano en las diferentes administraciones norteamericanas y durante la administración de Donald Trump**. El 100% de los encuestados coincidió en los siguientes elementos:

- Presencia del bloqueo económico, comercial y financiero
- La ley presencia de la Ley de Ajuste Cubano, y su política pies secos-pies mojados y el estímulo a la deserción
- El incumplimiento de los acuerdos migratorios
- El estímulo a la emigración
- Trato diferenciado a los cubanos que logren llegar a su territorio
- La manipulación mediática del tema migratorio cubano
- Incumplimiento en el otorgamiento de visas

En resumen, cada una de las informaciones obtenidas en la aplicación de las técnicas de investigación demuestra que existen coincidencias que ratifican la confiabilidad de la información analizada, lo que se demuestra en la triangulación como método de análisis realizada por la autora de esta investigación, acción que garantizó una mayor organización, precisión, y coherencia del análisis, lo que se ve reflejado en la caracterización del tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano.



### **3.3 Caracterización del tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano.**

El tema migratorio cubano ha sido uno de los elementos más utilizados por Estados Unidos en su lucha por derrocar la Revolución, lo cual se explica en el tratamiento excepcional que reciben los migrantes cubanos respecto al resto de los inmigrantes en ese país, amparados por la Ley de Ajuste Cubano.

La política migratoria de EE. UU. hacia Cuba presenta tres objetivos fundamentales: drenar a Cuba del capital humano que requiere su desarrollo, crear la base social y operativa de la contrarrevolución en el exterior y desprestigiar al sistema político cubano.

En tal sentido, la política migratoria de Donald Trump hacia Cuba estuvo condicionada por factores como: su rechazo a la inmigración y la manipulación mediática del tema migratorio y el interés por aumentar las presiones internas en Cuba que podía significar la emigración.

El ex presidente de EE.UU. Donald Trump, desde su llegada al poder a fines de 2016 brindó prioridad a todo aquello que expresara durante su campaña electoral: la inmigración con el muro y la amenaza terrorista internacional, los problemas comerciales con China y Europa por la "nueva" visión aislacionista-proteccionista y los tratados de libre comercio.

Resaltamos que Trump no aprobaba la inmigración, desde que asumió la presidencia el 20 de enero de 2017 su política antiinmigrante tuvo un efecto "devastador" sobre los inmigrantes que llevan mucho tiempo en el país y "viola sus derechos fundamentales", de acuerdo con un informe de Human Rights Watch (HRW).

Por eso, esta organización pidió a Trump y al Congreso que reformaran las políticas y leyes migratorias "abusivas" para conceder "relevancia a los lazos de los inmigrantes con su hogar y su familia".

También instó al Congreso a "rechazar los pedidos del gobierno de aumentar los fondos destinados al control migratorio que no estén vinculados con reformas que el país necesita" o a "reforzar la transparencia y abordar condiciones abusivas en los centros de detención migratoria".

El ex mandatario, ordenó a su administración que aplicara de manera más agresiva las leyes de inmigración, lo que marcó una significativa diferencia con los procedimientos establecidos por su antecesor Barack Obama, lo cual desató la fuerza del gobierno federal para encontrar, detener y deportar a los que viven en el país de manera ilegal, independientemente de si han cometido crímenes graves o no.

Posterior a esto, el Departamento de Seguridad Nacional de los EE.UU. emitió una serie de documentos que convierten en políticas las órdenes ejecutivas de Donald Trump sobre inmigración y seguridad fronteriza, lo que supuso un cambio importante respecto a la forma en que se hacen cumplir las leyes de inmigración, exponiendo a Cuba como eslabón principal dentro del Memorando Presidencial de Seguridad Nacional sobre el fortalecimiento de las políticas de EE.UU. hacia Cuba (junio, 2017).

Desde los dos primeros párrafos del memorando, en la Sección 1, que declara los propósitos, se evidenciaba el mismo lenguaje injerencista y ofensivo hacia la nación caribeña empleado por gobiernos anteriores. Al afirmar que la política de su administración *“se guiará por los intereses de seguridad nacional y política exterior de Estados Unidos”*<sup>32</sup>, estaba reafirmando las bases de su gran estrategia imperial: imponer la hegemonía global y hemisférica para preservar sus intereses geopolíticos de dominación.

Sin embargo, a inicios de su campaña, expresó que le parecía bien la política de Obama hacia Cuba. Luego, para ganar en Florida, que apoyaría la lucha del pueblo cubano contra la opresión comunista. Prometió revertir las medidas del entonces presidente o conseguir un mejor acuerdo.

En cambio, siendo ya presidente declaró: “Yo también he cancelado el acuerdo unilateral de la última administración (Barack Obama) con el régimen comunista cubano, y no vamos a levantar las sanciones hasta que las libertades políticas y religiosas no sean restauradas para el pueblo cubano”.<sup>33</sup> Por tanto, de ser una prioridad para la Administración Obama, Cuba cayó al más bajo peldaño de atención en la política exterior del Gobierno de Trump.

---

32 El “Memorando Presidencial de Seguridad Nacional sobre el Fortalecimiento de la Política de Estados Unidos hacia Cuba”, 2017.

33 Ramírez Cañedo, E. 2017. La política de la administración Trump hacia Cuba: un balance necesario, artículo de Cubadebate.

Trump amenazó con poner fin al acercamiento diplomático a Cuba a no ser que el Gobierno cubano firme con él “un acuerdo mejor”, pero algunos expertos, tras su victoria electoral en noviembre de 2016 consideraban que podría interesarle poner fin a la política migratoria con la que acabó Obama.

Durante su mandato se diseñaron algunos elementos que constituyeron un retroceso en las relaciones de Estados Unidos con Cuba, al revertir importantes avances alcanzados en la última etapa de la administración de Barack Obama. Empleando nuevos pretextos de supuestas amenazas a su seguridad nacional para justificar la escalada de agresiones y el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero contra la Isla. Las tensiones entre Washington y La Habana entraron en una fase aguda, por las medidas “hostiles” del inquilino de la Casa Blanca contra Cuba.

El problema más preocupante para EE.UU. en sus relaciones con Cuba era la creciente inmigración ilegal procedente de la Isla, por mar y tierra. Pero Obama, antes de retirarse, se encargó de eliminar la política de pies secos/pies mojados, que, sin resolver la causa primaria del fenómeno, al menos ponía un freno momentáneo y daba tiempo a encontrar otras soluciones.

La decisión de Obama creó otros problemas que tuvo que enfrentar Trump, como la acumulación en la frontera de cubanos que salieron cuando se produjo el cambio de política migratoria, el arribo de otros que piden asilo y deben ser atendidos en territorio estadounidense según la ley y el asunto de los médicos que iniciaron los trámites en las embajadas de EE.UU. para acogerse al programa Parole.

De ahí que, las proyecciones injerencistas fueron bien definidas en la “Hoja informativa de la política hacia Cuba”, que se publicaron en el sitio web de la Casa Blanca, que señalaba que “el expresidente Donald Trump está cambiando la política de Estados Unidos hacia Cuba para alcanzar cuatro objetivos” (The White House, 2017):

- Mejorar el cumplimiento de la legislación de Estados Unidos, en particular las disposiciones que rigen el embargo de Cuba y la prohibición del turismo.
- Mantener al régimen cubano como responsable de la opresión y los abusos de los derechos humanos ignorados bajo la política de Obama.

- Mantener los intereses de seguridad nacional y de política exterior de Estados Unidos y los del pueblo cubano.
- Establecer las bases para empoderar al pueblo cubano para desarrollar una mayor libertad económica y política.

Por tanto, el gobierno estadounidense manejó el tema Cuba como un asunto de política interna y como pieza de negociación; herramienta de hostilidad contra la Revolución, que daña a las familias y los ciudadanos de la Isla.

En tal sentido, cuando apenas llevaba un año de asumir la Casa Blanca, Trump divulgó en diciembre de 2017, la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos. El ex mandatario estadounidense señaló que su país ha entrado en una “nueva era de rivalidad”.

Se identificaron en el documento cuatro intereses nacionales vitales que tendría Estados Unidos para los próximos años:

- proteger al pueblo, la patria y al estilo de vida estadounidense
- promover la prosperidad estadounidense
- preservar la paz mediante el uso de la fuerza
- impulsar la influencia estadounidense

En la implementación de la estrategia hacia Cuba, tuvieron una activa participación tras sus nombramientos en el 2018, el Secretario de Estado, Mike Pompeo, ex director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), el asesor de Seguridad Nacional, John Bolton, quien se desempeñó como subsecretario de Estado y luego Embajador ante la Organización de Naciones Unidas del gobierno de George W. Bush, y el director de Asuntos del Hemisferio Occidental del Consejo de Seguridad Nacional, Mauricio Claver-Carone, ex jefe del influyente Comité de Acción Política Democracia Cuba-Estados Unidos.

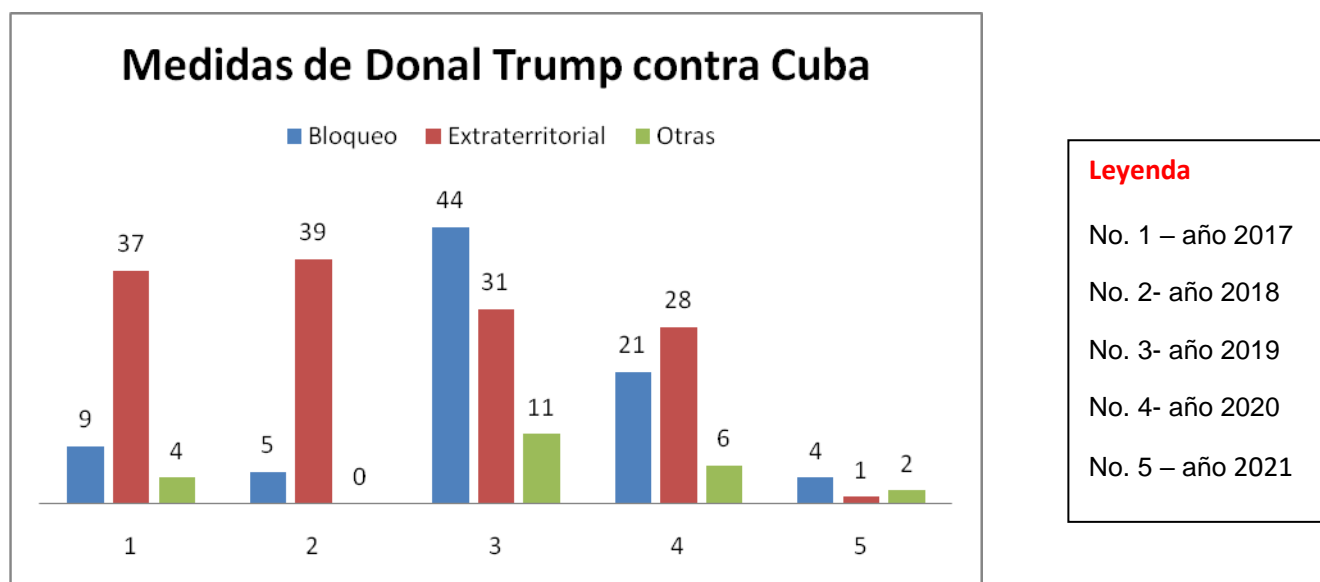
El trío Pompeo-Bolton-Carone reforzó la línea dura en el gobierno, teniendo en cuenta sus posturas ultraconservadoras y agresivas hacia América Latina, y en particular hacia Cuba.

El ex presidente de Estados Unidos, Donald Trump, no disimuló desde que llegó al poder, que tiene a Cuba en un tablero de ajedrez para que sus trebejos la acorralen constantemente y que intentó a toda costa asfixiar a la Isla. En tal sentido expresó: “Vamos a resolver el problema de Cuba como se debe; no

como lo hizo Obama, que fue un desastre que yo revoqué”. Un orgullo que cada vez se volvió mucho más agresivo y hostil.

La política de hostilidad del gobierno de Donald Trump contra Cuba registró medidas y acciones sin precedentes, las cuales sobresalieron por su sistematicidad. Todas las esferas de nuestra sociedad y la vida cotidiana de los ciudadanos sufrieron el impacto de este diseño, acentuado en el contexto de la pandemia.

Se contabilizaron más de 240 medidas desde el 2017 hasta 2021(Ver Anexo 5). En su mayoría, constituyeron acciones de recrudescimiento del bloqueo con el objetivo de asfixiar económicamente al país, subvertir el orden interno, crear una situación de ingobernabilidad y derrocar a la Revolución.



Fuente: Elaboración de la autora

Resaltamos los años 2019- 2020 como los más agresivos en cuanto a la aplicación de medidas, marcadas por el énfasis en obstaculizar las principales fuentes de ingresos y entorpecer nuestras relaciones comerciales las cuales tuvieron un alcance notorio.

## **Las medidas tomadas por la administración de Donald Trump contra Cuba que incidieron en el tratamiento del tema migratorio.**

- Cierre de la Embajada de EE.UU. en Cuba casi en su totalidad, fundamentalmente para trámites migratorios con la justificación de los ataques sónicos.
- Restricción en el otorgamiento de visas con la emisión de visados en terceros países, sin garantía lo que incrementa el costo de la tramitación de los documentos para los migrantes lo que propicio que nuestros nacionales que fueron denegados en ocasiones emprendieran travesía irregular.
- La suspensión de los vuelos chárter a todo el país, excepto a La Habana, cuyas frecuencias también fueron limitadas. Los efectos de este anuncio alcanzaron tanto a ciudadanos estadounidenses como a las familias cubanas.
- La eliminación de las remesas de familiares.
- Estímulo a la emigración ilegal.
- Retomaron la política de “pies secos – pies mojados”, permitiendo la entrada de cubanos por la frontera terrestre
- El incumplimiento de los acuerdos migratorios en su política constituye un doble rasero, puesto que se han dedicado a apretar por un lado para que las personas salgan ya sea de forma regular o irregular hacia los EE.UU. y el mundo crea que el problema es de Cuba, dándole como siempre al tema migratorio esa marcada visión política, por tanto, este tema propicia una migración irregular, desordenada e insegura donde muchas personas pierden la vida.
- Aplicación del “miedo creíble” con la cual el cubano tenía la posibilidad de que lo dejaran entrar a territorio de EE. UU, para ello falsificaban pruebas del gobierno contra ellos.

Con respecto a las medidas anteriormente planteadas, resaltamos que cada una de ellas conlleva a que la situación cubana se agudizara cada vez más, por lo que una gran masa de población cubana encontrara en la migración (regular o irregular) la manera de mejorar su situación económica y ayudar a la familia.

**Con respecto al tratamiento del tema migratorio cubano**, el ex presidente Donald Trump levanta un nuevo muro migratorio contra Cuba, cuando no había concluido su primer mes en la Casa Blanca, el 17 de febrero de 2017, el gobierno estadounidense informó al gobierno cubano sobre la presunta ocurrencia de incidentes “acústicos” que causaron afecciones a algunos funcionarios y sus familiares de la Embajada de Estados Unidos en La Habana.

Según los estadounidenses los supuestos afectados mostraron una serie de síntomas físicos, entre los que se incluyeron “pérdida auditiva, mareos, dolor de cabeza, fatiga, problemas cognitivos y dificultades para dormir”. Con la excusa de unos supuestos “ataques acústicos” a sus diplomáticos que nadie ha probado, la Casa Blanca decidió reducir el 60 % del personal en su Embajada en Cuba y paralizar la entrega de visas.

A partir de ese momento, para solicitar visado a EEUU, los cubanos deben primero viajar a otro país. Por ello, quienes intentan cruzar vía aérea las 90 millas que nos separan de Estados Unidos, primero deben aventurarse en otras horas de vuelo para en un tercer país apostar por una respuesta afirmativa que les abra las puertas de la nación norteamericana. Desde entonces el número de negativas aumentó, al igual que los costos de quienes emprenden el proceso.

Por otra parte, Trump congeló el proceso de normalización de las relaciones bilaterales con Cuba iniciado por Obama, y restringió el comercio y los viajes a la isla. Además, el ex mandatario planeó mantener su línea dura hacia Cuba bajo el mandato del presidente cubano, Miguel Díaz-Canel Bermúdez

En tal sentido, Cuba expresó una vez más su profunda preocupación por el efecto negativo de las políticas migratorias de EE.UU., en los lazos de ambos países.

De acuerdo con la parte cubana, esta medida de la Administración de Donald Trump obstaculiza seriamente los intercambios de todo tipo entre ambos pueblos. La delegación cubana alertó nuevamente sobre el impacto negativo de la suspensión del otorgamiento de visas en el Consulado de los Estados Unidos en La Habana, lo cual, al paralizar los trámites de los ciudadanos cubanos para

visitar o emigrar a ese país, obstaculiza seriamente las relaciones familiares y los intercambios de todo tipo entre ambos pueblos<sup>34</sup>.

Los representantes de Cuba, además, señalaron que las decisiones que adoptó el Gobierno estadounidense en septiembre y en octubre de 2017, en relación con su país, fueron “unilaterales, infundadas y políticamente motivadas”.

Otra muestra de la oleada de intencionadas disposiciones que dejan claro que Trump no anduvo con juegos, resultó la eliminación de los intercambios educativos “pueblo a pueblo” en noviembre de 2017, motivo por el que no fueron pocos los que se quedaron con las maletas listas y con los deseos de caminar por nuestras seguras calles, dorarse con nuestro fuerte sol o sencillamente, respirar el oxígeno de humildad que transpira nuestro pueblo, que es la principal víctima de tanto odio y perversión.

Esa lista de negativas y prohibiciones revisaban la Excepción de Licencia mal llamada “Apoyo al Pueblo Cubano” para que no se puedan realizar determinadas donaciones al Gobierno de la Mayor de las Antillas, y también eliminaba la exportación de bienes destinados a mejorar la infraestructura de telecomunicaciones, limitándolas a las que faciliten lo que consideran libre flujo de información entre el pueblo cubano, o lo que es lo mismo, el fomento de la subversión.

Como si fuera poco, continuó la restricción de las remesas a los ciudadanos cubanos, redujeron el otorgamiento de visas, limitaron los servicios consulares, obstaculizaron de tal manera la reunificación familiar que obligaron a viajar a un tercer país para la solicitud de visas incluso sin la garantía de obtenerlas.

El sector de los viajes constituyó un blanco de ataque recurrente durante el gobierno de Trump. Las alertas de viajes hacia ciudadanos bajo el pretexto de los supuestos incidentes de salud, fueron sucedidas por la prohibición de viajes de cruceros, la suspensión de la sub categoría de viajes educativos “pueblo a pueblo” y la modificación de dos de las licencias que permitían las visitas de ciudadanos estadounidenses a Cuba.

---

34 MINREX (2017). Comunicado de la delegación cubana, publicado en el portal de la Cancillería cubana, Republica de Cuba.



La creación de la Lista de Alojamientos Prohibidos en Cuba, que incluyó 422 hoteles y casas de renta, constituyó un desestimulo adicional a los viajes.

Se cancelaron los vuelos regulares y chárter a todo el país, excepto a La Habana, cuyas frecuencias también fueron limitadas. Los efectos de este anuncio alcanzaron tanto a ciudadanos estadounidenses como a las familias cubanas.

Entre otras decisiones, la administración Trump puso término a los viajes que se autorizaban para 12 categorías de estadounidenses en 2019, que incluían los de fines educativos, profesionales, de intercambios religiosos y el “contacto pueblo a pueblo”. Solo permitirían los viajes a Cuba por motivos familiares. También limitaron las remesas desde Estados Unidos a un monto de mil dólares por persona en un trimestre.

La decisión de limitar el monto de las remesas a 1000 USD por trimestre, la suspensión de las remesas no familiares y la prohibición de envíos desde terceros países a través de Western Union, impusieron mayores dificultades a los ingresos de muchos cubanos.

De esta manera, al iniciar 2020 prosiguen la línea política de encerrona contra nuestro archipiélago, una presión que se hizo intensa en el año precedente (2019).

El asedio de Donald Trump a Cuba no tuvo comparación, cada una de las medidas tomadas en el año 2019, apuntó una vez más contra las familias cubanas: suspendieron los vuelos chárteres a nuestro país, con excepción de La Habana, pero también se restringe su número.

Mike Pompeo, quien asume el protagonismo de acosador principal, precisó: “Hoy 18 de octubre de 2019, a petición mía, el Departamento de Transporte suspendió hasta nuevo aviso todos los vuelos chárter públicos entre Estados Unidos y destinos cubanos que no sean el aeropuerto internacional José Martí, en La Habana”, y agregó: “A solicitud mía, el Departamento de Transporte impondrá un tope en el número de vuelos chárter al aeropuerto internacional José Martí”.

Al señalar que los operadores tendrán un plazo de 60 días para suspender las rutas a nueve aeropuertos de nuestro país. Al suspender los vuelos chárteres a

esos nueve aeropuertos de la Mayor de las Antillas, Estados Unidos obstaculiza aún más a que el Gobierno cubano tenga acceso a moneda fuerte de viajeros estadounidenses, y también reitera la justificación tras la que amparan esta medida y todas las que se pusieron en vigor anteriormente.

La administración Trump con esa nueva agresión, “priva a los viajeros estadounidenses y a los cubanoamericanos de un medio fácil para viajar a destinos fuera de la capital cubana”. Obstaculiza, encarece los reencuentros familiares y hasta los impide.

Nuevamente, el ensayo para intentar doblegarnos constituye una grave violación de los derechos humanos de los cubanos, a uno y otro lado del Estrecho de la Florida, y también quebranta los derechos constitucionales de los estadounidenses, a quienes les prohíbe viajar a Cuba, por lo que cortan una de sus libertades civiles.

En junio de 2019, otro paquete de restricciones comunicado por el Departamento del Tesoro endurecía castigos y amenazas: los estadounidenses ya no podrían realizar viajes educativos grupales, y la prohibición de los cruceros a Cuba, los viajes de barcos de pasajeros, buques recreativos y aeronaves privadas (no de aerolíneas) desde Estados Unidos.

A sabiendas del buen avance de nuestra industria turística nacional, arremetieron contra las compañías aéreas y las empresas de crucero que operaban entre Estados Unidos y puertos cubanos, autorizadas durante el Gobierno de Obama. Agregaron la prohibición de que los ciudadanos y las empresas estadounidenses se relacionaran con casi 200 compañías cubanas, aducen que estas últimas se encuentran relacionadas con el Gobierno o con las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

En relación a lo anterior, el secretario de Comercio, Steve Mnuchin expresó: “pobre de la embarcación de cualquier tipo procedente de su país, incluidos los cruceros, que ose tocar algún puerto cubano”, explicó además que la medida forma parte de la decisión estratégica revertir el relajamiento de las sanciones y otras restricciones al régimen cubano, al que el Gobierno de Trump acusa de desempeñar un papel desestabilizador en el hemisferio occidental.

La administración de Donald Trump produjo un retroceso en las relaciones de Estados Unidos con Cuba, a la vez empleo pretextos para justificar el aumento de sus agresiones y el recrudecimiento del bloqueo económico, comercial y financiero contra la Isla.

En la política hacia Cuba anunciada por el ex presidente Donald Trump estuvieron presentes varios elementos como son:

- Derogación de la Directiva Presidencial de Barack Obama sobre la Normalización de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba.
- Prohibición de las transacciones económicas, comerciales y financieras de compañías y entidades estadounidenses con empresas y entidades cubanas vinculadas con las Fuerzas Armadas Revolucionarias y el Ministerio del Interior.
- Ampliación de la lista de funcionarios del Gobierno y de ciudadanos cubanos que no podrán recibir visas, remesas o involucrarse en transacciones con entidades estadounidenses.
- Eliminación de los viajes individuales bajo la categoría de intercambios pueblo a pueblo.
- Aplicación estricta de la prohibición de viajar a Cuba fuera del marco de las 12 categorías autorizadas por la ley de Estados Unidos, que excluyen los viajes de turismo.
- Oposición de los Estados Unidos a las acciones que promuevan el levantamiento del bloqueo a Cuba en las Naciones Unidas y otros foros internacionales, toma de acciones para el recrudecimiento del bloqueo.

El esquema de la política hacia Cuba combinó las severas medidas de bloqueo con acciones adicionales, que tributaron a sostener en el tiempo la sistematicidad de los anuncios y a crear un clima de agresividad permanente. A ese objetivo respondieron las restricciones de visa y otras disposiciones contra altos dirigentes cubanos.

A modo de resumen, con la llegada a la Casa Blanca de la administración estadounidense, liderada por Donald Trump, se abrió una etapa de recrudecimiento y hostilidad contra Cuba en cuanto a su política agresiva contra la Isla, en el tema migratorio Cuba-Estados Unidos tuvo como denominador común:

- Vigencia de la Ley de Ajuste Cubano y la política de “pies secos-pies mojados” en contraposición con lo pactado en los Acuerdos Migratorios firmados entre ambos gobiernos y por ende la consiguiente estimulación a las salidas ilegales.
- Manipulación en la expedición de visas.
- El boqueo económico, comercial y financiero contra Cuba.
- Incitación a la deserción de profesionales, de manera particular pertenecientes al sector de la Salud.
- Realización de acciones justificativas y a la vez acusatorias en relación al Gobierno cubano por obstaculizar el cumplimiento de los Acuerdos Migratorios, al limitarles sus gestiones para cumplir con la expedición de visas acordadas.
- Intentos por desconocer la legitimidad del gobierno cubano, politización del tema y constante violación de la letra de los Acuerdos Migratorios.
- Traslado al potencial migratorio mediante el uso de los medios de un mensaje dirigido a crear la incertidumbre y desestabilización social.
- Utilizar el fenómeno de un posible éxodo masivo desde Cuba como un acto hostil y de amenaza para su Seguridad Nacional, el cual sería respondido consecuentemente.

Definitivamente Trump y su gobierno. Se encargaron por todos los medios posibles desestabilizar a esta nación históricamente indomable; pero desde que lo piensan se caen sus intenciones frente a la resistencia de más 11 millones de cubanos que no creen en hostigamientos y arbitrariedades.

Y aunque el mismo ex mandatario norteamericano expresó que aún sus acciones no encontraron su fin, sí dejó huellas profundas en la cotidianidad de los cubanos.

Y sí, es que Cuba resulta muy peligroso por enarbolar principios de equidad, libertad y solidaridad con países que, como Venezuela, también son objetivo de la política colonizadora de Estados Unidos para con quienes piensan y actúan de forma diferente a sus intereses.

## **Conclusiones**

1. Durante el desarrollo de la investigación se cumplieron los objetivos trazados, corroborándose la hipótesis planteada con el empleo de los métodos y técnicas aplicadas, lo cual confirma la validez de la concepción inicial de la estrategia investigativa.
2. Se constata que desde los momentos que sucedieron al 1ro. de enero de 1959, las diferentes Administraciones de los Estados Unidos emplean sistemáticamente la manipulación política del tema migratorio como un eje esencial en su proyección contra el proceso revolucionario cubano.
3. Se comprueba que las Administraciones norteamericanas que ocupan la Casa Blanca, siguen en la obcecada política de desestabilizar, ahogar y borrar el ejemplo de la Revolución cubana. En ese intento, como queda demostrado en la investigación, el tema migratorio es utilizado como elemento de hostilidad e injerencia.
4. Se comprobó que el tratamiento dado por la Administración de Donald Trump al tema migratorio cubano se caracterizó por la sistemática combinación de medidas severas que influyeron en la vida cotidiana de los cubanos; su Administración abrió una etapa de recrudescimiento y hostilidad en la política agresiva de los EE.UU. contra Cuba.

## Recomendaciones

1. Instar al Cedem, al Cesheu, a la DIIE y a otros centros que investigan temas relacionados a la migración a continuar el estudio del tema con vista a dar solución a la brecha investigativa sobre el tratamiento del tema migratorio cubano por las administraciones norteamericanas.
2. Al Centro de Estudios Demográficos (Cedem) de la Universidad de La Habana.
  - ✓ Mantener el estudio del tema durante el mandato de la actual administración de Joe Biden, tomando en cuenta las medidas relacionadas a la flexibilización mínima del tema migratorio cubano, las cuales no modifican los principales elementos que sustentan la política de hostilidad contra Cuba que todavía prevalece.
  - ✓ Incorporar los resultados esenciales de esta investigación a las asignaturas de la Maestría de Migraciones internacionales y Emigración cubana,
3. Proponer a la Dirección de Identificación de Inmigración y Extranjería (DIIE) del Ministerio del Interior (Minint) que esta investigación sea utilizada en la preparación de todas las fuerzas que requieran de esta información para su trabajo específico.
4. Colocar a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores (MinRex) de la República de Cuba los resultados de la presente investigación, con el propósito de contribuir al trazado de políticas en relación al tema migratorio y sobre todo en el contexto de las relaciones bilaterales entre Cuba y Estados Unidos.

## Referencias bibliográficas

- Acosta Domínguez, O. (2010). *La Manipulación del Fenómeno Migratorio Cubano por parte de las Administraciones de George W. Bush. (2001-2008)*. Tesis presentada en opción al título de master. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana, CEMI.
- Aja Díaz, A (2006). *Cuba país de emigración a inicios del siglo XXI*. Anuario del CEMI, soporte digital.
- Aja Díaz, A. (2006). *Desigualdades y migraciones internacionales: una serpiente que se muerde la cola*. Revista Temas. Número 45/ enero-marzo. Universidad de La Habana, CEMI.
- Aja Díaz, A. (2008). *Posibles tendencias de la emigración desde Cuba entre 2008 – 2009*. Recuperado de Universidad de La Habana, CEMI
- Aja Díaz, A. y Gaztambide A. (2006). *Migración Internacional y Relaciones Internacionales*. Proyecto Atlantea.
- Álvarez Acosta, M. E. (2005). *Siglo XX: migraciones humanas*. Editora Política. La Habana, Cuba.
- Arango, J. (s/a). *Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración*. Recuperado [http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/37%20-%20C4ARANGO.Enfoques\\_migracion%2815%20COPIAS%29.pdf](http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/37%20-%20C4ARANGO.Enfoques_migracion%2815%20COPIAS%29.pdf)
- Arboleya, J. 2000. *La Contrarrevolución Cubana*. La Habana, Cuba. Editorial Ciencias Sociales
- Barack O. (2017). *Barack Obama pone fin a la política “pies secos, pies mojados*. Recuperado de Cuba debate.
- Bello Algeciras, O. (2012). *Cuba está en todas partes. Migraciones y artes plásticas cubanas durante los siglos XIX y XX*. Tesis presentada en opción al título de master. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana, CEMI
- Buajasán Marrawi, J. y Méndez Méndez. (2003). *La Republica de Miami*. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, Cuba.
- Castro Ruz, F (1999). *La emigración ilegal promovida durante cuarenta años por los Estados Unidos contra Cuba*. Discurso pronunciado en Matanzas, Cuba.
- Castells, M. (1996). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 1. México: Siglo XXI*. Recuperado de <https://www.google.com/cu/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwirhpzy->
- Colectivos de autores (2000). *Fundamentos de la ideología de la Revolución Cubana*. Ediciones Verde Olivo. Ciudad de La Habana, p.215
- Cuba (2021). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el 8vo Congreso del PCC*. La Habana, Cuba.
- D´ Estefano Pisani, M. A. (2000).” *Dos siglos de diferendo entre Cuba y Estados Unidos*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, p. 215
- Delgado Vázquez, D. (2012). *Concepciones teóricas en el estudio de las migraciones internacionales: una mirada desde la sociología cubana*. Ánfora, 19 (32), pp.159-191. Universidad Autónoma de Manizales. ISSN 0121-6538.
- Domínguez López, E. (2017). *De Obama a Trump. La nueva política de Estados Unidos hacia Cuba*. Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.
- García Quiñónez, R. (2006). *El papel de la migración internacional en el proceso de transición demográfica en Cuba*, La Habana, Cuba: Universidad de La Habana, CEMI

- Gómez Walteros, J. A. (2010). *La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual*. Semestre Económico, 13 (26), 81-99. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1650/165014341004.pdf>
- Herrera Carassou, R. (2006). *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. México. Editora Siglo XXI.
- Mármora, L. (2002). *Las políticas de Migraciones Internacionales*. OIM- PAIDOS. Buenos Aires, Barcelona, México. Versión Actualizada.
- Micolta León, A. (2005). *Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales*. Trabajo Social (7), 59-76. Recuperado de <https://www.google.com.cu/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=7&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiz4O6s2rrnAhXBUvKkKHUIkAicQFjAGegQICBAB&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4391739.pdf&usq=AOvVaw2tTRQW7T3b4FV9ijbLJhA5>
- Minrex (2017). comunicado de la delegación cubana, publicado en el portal de la Cancillería cubana, Republica de Cuba.
- Minrex. (2022). *Declaración de Ernesto Soberón Guzmán, Director General de Asuntos Consulares y de Cubanos Residentes en el Exterior*. República de Cuba, Minrex.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2021). *Términos fundamentales sobre migración*. Recuperado de <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>
- Raffino, M. E. (2019). Migración. Recuperado de <https://concepto.de/migracion>
- Torres – Cueva y Loyola Vega, O. (2001). *Historia de Cuba. 1492 – 1898. Formación y liberación de la nación*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba.
- Trump, D. (2017). *National Security Presidential Memorandum on Strengthening the Policy of the United States Toward Cuba*. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/the-pressoffice/2017/06/16/national-security-presidential-memorandum-strengthening-policy-united>
- Ramírez Cañedo, E. 2017. La política de la administración Trump hacia Cuba: un balance necesario, artículo de Cubadebate. Disponible en <http://www.cubadebate.cu>
- Trump, D. (2017). *Declaraciones ofensivas e injerencistas sobre Cuba de Donald Trump*. En su discurso en la ONU; con motivo de la sexta reunión de la Comisión Bilateral Cuba – Estados Unidos.
- Trump, D. (2017). *National Security Strategy of the United States of America*. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov>
- Velázquez Ortiz, L. (2011). *Caracterización sociodemográfica de las personas que han obtenido Permiso de Residencia en el Exterior (PRE) y sus vínculos con Cuba*. Tesis presentada en opción al título de master. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana, CEMI.
- Vidal Ferreiro, J (2007) Conferencia dictada por la Lic. en la DIE, Jefe Dirección de América 2, del MINREX, Cuba.



## Bibliografía

- Acosta Domínguez, O. (2007). *El tratamiento a la temática migratoria por las diferentes administraciones norteamericanas*. Tesis de Licenciatura. La Habana, Cuba.
- Acosta Domínguez, O. (2010). *La Manipulación del Fenómeno Migratorio Cubano por parte de las Administraciones de George W. Bush. (2001-2008)*. Tesis presentada en opción al título de master. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana, CEMI.
- Aja Díaz, A (2006). *Cuba país de emigración a inicios del siglo XXI*. Anuario del CEMI, soporte digital.
- Aja Díaz, A. y Gaztambide A. (2006). *Migración Internacional y Relaciones Internacionales*. Proyecto Atlantea.
- Aja Díaz, A. y Martín Quijano, M. (2006). *Tendencias actuales del proceso migratorio cubano*. Recuperado de Universidad de La Habana, CEMI.
- Aja Díaz, A. (2006). *Desigualdades y migraciones internacionales: una serpiente que se muerde la cola*. Revista Temas. Número 45/ enero-marzo. Universidad de La Habana, CEMI.
- Aja Díaz, A. (2007). *Tendencias de la Emigración desde Cuba a inicios del siglo XXI*. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana, CEMI.
- Aja Díaz, A. (2007). *Cuba en el contexto de los principales flujos y tendencias de la emigración internacional*. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana, CEMI.
- Aja Díaz, A. (2008). *Posibles tendencias de la emigración desde Cuba entre 2008 – 2009*. Recuperado de Universidad de La Habana, CEMI.
- Aja Díaz, A. (2009). *Al cruzar las fronteras*. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana, CEDEM.
- Aja Díaz, A. (2020). *Migración internacional, la COVID-19 y la migración de Cuba*. Revista Novedades en Población. La Habana, Cuba.
- Aja Díaz, A. (2022). *Para Cuba la migración no es un problema sino un desafío*. Revista Alma Mater. La Habana, Cuba. Disponible en: <https://medium.com/revista-alma-mater/para-cuba-la-migraci%C3%B3n-no-es-un-problema-sino-un-desaf%C3%ADo-8e74bf95bb8c>.
- Álvarez Acosta, M. E. (2005). *Siglo XX: migraciones humanas*. La Habana, Cuba. Editora Política
- Arango, J. (s/a). *Enfoques conceptuales y teóricos para explicar la migración*. Recuperado [http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/37%20-%20C4ARANGO.Enfoques\\_migracion%2815%20COPIAS%29.pdf](http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/37%20-%20C4ARANGO.Enfoques_migracion%2815%20COPIAS%29.pdf)
- Arango, J. y Aja, E. (2006). *Perspectivas jurídica y sociológica [1985-2004]*. Editores, ISBN 10: 84-87072-62-3.
- Arboleya, J. 2000. *La Contrarrevolución Cubana*. La Habana, Cuba. Editorial Ciencias Sociales.
- Arias Fernández, F. (2020). *Las ansias de matar y el estímulo de Trump*. Artículo del Periódico Granma. La Habana, Cuba.
- Barack O. (2017). *Barack Obama pone fin a la política "pies secos, pies mojados"*. Recuperado de Cuba debate.
- Bello Algeciras, O. (2012). *Cuba está en todas partes. Migraciones y artes plásticas cubanas durante los siglos XIX y XX*. Tesis presentada en opción al título de master. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana, CEMI
- Bolton, J. (2018). *Discurso sobre las políticas del gobierno de Trump relativas a América Latina en Miami DadeCollege*, 1 de noviembre de 2018. Disponible en:

- asesor-en -seguridad-nacional-embajador-john-r-bolton-sobre-las-politicas-del-gobierno-de-trump-relativas-a-am/
- Bolton, J. (2020). *The Room Where It Happened: A White House Memoir*. New York: Simon Schuster.
- Buajasán Marrawi, J. y Méndez Méndez. (2003). *La Republica de Miami*. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, Cuba.
- Bustamante Salazar, M. C. (2015). *La política migratoria cubana hacia el sector de la cultura; un enfoque diferente. Estudio de caso en el ballet nacional de cuba (1995 – 2012)*. Tesis presentada en opción al título de master. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana, CEMI.
- Bustamante Salazar, M. C. (2016). Compendio de Proceso Migratorio Cubano. Parte I, II, III. Universidad del MININT Eliseo Reyes Rodríguez, “Capitán San Luis”. La Habana, Cuba.
- Casaña, Á. (2005). *La emigración calificada cubana a finales del siglo XX y principios del XXI*. Centro de Documentación, Centro de Estudios de Migraciones Internacionales, Universidad de La Habana.
- Castells, M. (1996). *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol. 1. México: Siglo XXI*. Recuperado de <https://www.google.com/cu/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwirhpzy->
- Castles, S. (1977). *Globalización y Migración: algunas contradicciones urgentes*, Discurso pronunciado a propósito de una de las reuniones del Consejo Intergubernamental del MOST.
- Castles, S. (2000). *Migración internacional a comienzos del siglo XXI: tendencias y problemas mundiales*. Revista internacional de Ciencias Sociales. 165, septiembre: 23-29.
- Carrasco Martín, J. (2020). *Trump sigue tirando a matar, pero no podrá con Cuba*. Artículo del Periódico Juventud Rebelde. La Habana, Cuba.
- Castro Mariño, S. (1988). *La política inmigratoria norteamericana hacia Cuba entre 1959-1987. (I y II)*. Revista Economía y Desarrollo. Publicación Bimestral de las Facultades de Economía de la Universidad de La Habana., No.3 y 4.
- Castro Mariño, S. (2009). *El tema migratorio como parte de la agenda de seguridad bilateral entre Cuba y los Estados Unidos de América: A 5 años de la suspensión de las conversaciones migratorias*, Anuario Digital Migraciones Internacionales y Emigración Cubana. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana, CEMI.
- Castro Ruz, F (1999). *La emigración ilegal promovida durante cuarenta años por los Estados Unidos contra Cuba*. Discurso pronunciado en Matanzas, Cuba.
- Colectivos de autores (2000). *Fundamentos de la ideología de la Revolución Cubana*. Ediciones Verde Olivo. Ciudad de La Habana, p.215
- Colectivo de Autores. (2006). *Los nuevos escenarios de la migración: Causas, Condiciones, Consecuencias*. Fundación Heindrich Boll. Ediciones Boll.
- Cuba (2021). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el 8vo Congreso del PCC*. La Habana, Cuba.
- D’ Estefano Pisani, M. A. (2000).” *Dos siglos de diferendo entre Cuba y Estados Unidos*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, p. 215
- Delgado Vázquez, D. (2012). *Concepciones teóricas en el estudio de las migraciones internacionales: una mirada desde la sociología cubana*. Ánfora, 19 (32), pp.159-191. Universidad Autónoma de Manizales. ISSN 0121-6538.
- Declaración del Gobierno Revolucionario de Cuba (2017). Disponible en: <http://www.granma.cu/cuba/2017-06-16/declaración-del-gobierno-revolucionario-video>

- Domínguez López, E. (2017). *De Obama a Trump. La nueva política de Estados Unidos hacia Cuba*. Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana.
- Duany, J. (2016). *La crisis migratoria cubana después del 17D Cuba*. Recuperado de Cuba Posible.
- Fabian, J. (2017). Exclusive: Trump officials considered 'ultimatum' to Cuba. Disponible en: <http://thehill.com/homenews/administration/338186-exclusive-trump-officials-considered-ultimatum-to-cuba>
- García Quiñónez, R. (2006). *El papel de la migración internacional en el proceso de transición demográfica en Cuba*, La Habana, Cuba: Universidad de La Habana, CEMI.
- Gómez Walteros, J. A. (2010). *La migración internacional: teorías y enfoques, una mirada actual*. Semestre Económico, 13 (26), 81-99. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1650/165014341004.pdf>
- Gómez Guerra, L. (2019). *Otra vez Trump*. Artículo del Periódico Juventud Rebelde. La Habana, Cuba.
- González Santamaría, A. E. (2013). *La Gran Estrategia: Estados Unidos vs América Latina*. La Habana, Cuba. Editorial Capitán SanLuis.
- González Santamaría, A. E. (2020). *La política del gobierno de Donald Trump hacia Cuba: del acercamiento a la confrontación*. Ministerio de Educación Superior. La Habana, Cuba.
- Herrera Carassou, R. (2006). *La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones*. México. Editora Siglo XXI.
- Linares Orovio, M. A. (2009). *La migración externa de profesionales en la Universidad de La Habana*. Tesis de Maestría, La Habana, Cuba: Universidad de La Habana, CEMI.
- Mármora, L. (1997). *Las políticas de migraciones internacionales*. Madrid. Editorial Alianza S.A.
- Mármora, L. (2002). *Las políticas de Migraciones Internacionales*. OIM- PAIDOS. Buenos Aires, Barcelona, México. Versión Actualizada.
- Martín Fernández, C. (2003). *Crisis y emigración en la subjetividad cubana*. Psicología Social Internacional, Vol. 1, Nº 2, México.
- Martín Quijano, M. (2006). *La salida ilegal por vía marítima desde Cuba hacia los Estados Unidos. Continuidad del análisis a partir de los acuerdos migratorios de 1994-1995*. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana, CEMI.
- Martín Quijano, M. (2007). *Migración Irregular América Latina y Gran Caribe*. Artículo Revista Aldea Mundo, Universidad de los Andes, Venezuela.
- Martín Quijano, M. (2007). *Estrategia y política de Estados Unidos hacia América Latina. Impacto de la política migratoria de los Estados Unidos en América Latina*. Editorial CEMI. La Habana, Cuba.
- Massey, D. (1998) *Worlds in Motion. Understanding International Migration at the End of the Millennium*, Clarendon Press, Oxford.
- Massey, D. (1999). *Why Does Immigration Occur, A theoretical Synthesis*. En: Ch. Hirschman, PH. Kisinitz & Josh DeWind (eds.), *The Handbook of International Migration: The American Experience*, New York: Russell Sage Foundation.
- Micolta León, A. (2005). *Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales*. Trabajo Social (7), 59-76. Recuperado de <https://www.google.com/cu/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=7&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiz4O6s2rrnAhXBUvKkKHUIkAicQFjAGegQICBAB&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4391739.pdf&usq=AOvVaw2tTRQW7T3b4FV9ijbLJhA5>

- Minrex (2017). Comunicado de la delegación cubana, publicado en el portal de la Cancillería cubana, Republica de Cuba.
- Minrex. (2021). Compendio de medidas de Trump contra Cuba. República de Cuba, Minrex. Disponible en: <http://www.mintrex.cu/> 20 de enero 2021
- Minrex. (2022). *Declaración de Ernesto Soberón Guzmán, Director General de Asuntos Consulares y de Cubanos Residentes en el Exterior*. República de Cuba, Minrex. <http://www.mintrex.cu/>, consultado 24 de marzo de 2022.
- Morales, E. (2017). *¿Qué se trae Trump entre manos con Cuba?* Recuperado de La pupila insomne.
- National Security Strategy of the United States of America (2017). Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2017/12/NSS-Final-12-18-2017-0905.pdf>
- Obama, B. (2016). Directiva Presidencial de Política: *Normalización entre Estados Unidos y Cuba*. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2016/10/14/directiva-presidencial-de-pol%C3%ADticas-normalizacion-entre-estados-unidos-cuba>
- Organización Internacional para las Migraciones. (2021). *Términos fundamentales sobre migración*. Recuperado de <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>
- Portes, A. (2007). *Migración y desarrollo: una revisión conceptual de la evidencia*. En: S. Castles, R. Delgado-Wise (Coord.), *Migración, desarrollo y perspectivas desde el sur*, Colección Desarrollo y Migración. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Quijano, A. (1968). *Dominación y Cultura*. En Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Nos. 1-2, Santiago, Chile. Reproducido en otras revistas y compilaciones en diversos países en América Latina.
- Raffino, M. E. (2019). Migración. Recuperado de <https://concepto.de/migracion>
- Ramírez Cañedo, E. 2017. La política de la administración Trump hacia Cuba: un balance necesario, artículo de Cubadebate. Disponible en <http://www.cubadebate.cu>
- Ramonet, I. (2006). Cien Horas con Fidel. Cap.16 Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado de la República de Cuba.
- República de Cuba (2002). *Historia de la migración, la extranjería y la ciudadanía en Cuba*. Ministerio del Interior, Dirección de Inmigración y Extranjería. República de Cuba.
- Rodríguez Martínez, M. (2007). *La Migración Internacional y los desafíos para la América Latina y el Caribe*. Artículo a publicar libro UNAM, México.
- Sorolla Castro, I. (2008). *Resumen del comportamiento histórico del tema migratorio en Cuba*. Documento elaborado para Seminario en Comisión. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana, CEMI.
- Sorolla, I. y Oroza, R. (2011). *Comportamiento previsible de las migraciones externas cubanas en el periodo 2010-2015*. Actualización en el año 2011. Centro de Documentación. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana, CEMI.
- Sosa, E. y Civeira, F. (2006). *Cuba Cayo Hueso: Una historia compartida*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, Cuba.
- The White House (2017). FactSheeton Cuba Policy. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/blog/2017/06/16/fact-sheet-cuba-policy>
- Torres – Cueva y Loyola Vega, O. (2001). *Historia de Cuba. 1492 – 1898. Formación y liberación de la nación*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, Cuba.

- Trabajadores. (2022) *EE.UU. utiliza tema migratorio como herramienta política contra Cuba*. Artículo publicado en el periódico Trabajadores 30/3/2022. Disponible en: <http://www.trabajadores.cu>
- Trespalacios Rodríguez, L. (2021). *Identificación legal del Refugiado en Cuba*. Tesis presentada en opción al título de master. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana, CEMI.
- Trump, D. (2016). Discurso ofrecido en el auditorio James L. Knight Center, Miami, Florida. Disponible en: <http://www.efe.com/efe/america/portada/trump-revertiria-la-apertura-de-ee-uu-a-cuba-si-no-se-producen-libertades-en-isla/20000064-3042739>
- Trump, D. (2017). *National Security Presidential Memorandum on Strengthening the Policy of the United States Toward Cuba*. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov/the-pressoffice/2017/06/16/national-security-presidential-memorandum-strengthening-policy-united>
- Trump, D. (2017). *National Security Strategy of the United States of America*. Disponible en: <https://www.whitehouse.gov>
- Trump, D. (2017). *Declaraciones ofensivas e injerencistas sobre Cuba de Donald Trump*. En su discurso en la ONU; con motivo de la sexta reunión de la Comisión Bilateral Cuba – Estados Unidos.
- Valido Alou, A. M. (2007). *Debate Inmigratorio en Estados Unidos: ¿reforma integral para el nuevo siglo?* Fuente CEMI.
- Valle Cruz, M. (s/a). *La migración de médicos cubanos cooperantes en Sudáfrica: una mirada desde la familia*. Tesis presentada en opción al título de master. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana, CEMI.
- Velázquez Ortiz, L. (2011). *Caracterización sociodemográfica de las personas que han obtenido Permiso de Residencia en el Exterior (PRE) y sus vínculos con Cuba*. Tesis presentada en opción al título de master. La Habana, Cuba: Universidad de La Habana, CEMI.
- Vidal Ferreiro, J (2007) Conferencia dictada por la Lic. en la DIE, Jefe Dirección de América 2, del MINREX, Cuba.

## Anexos

### Anexo 1: Operacionalización de concepto:

**Variable:** Tratamiento del tema migratorio.

<b>DIMENSIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
Económico	Restricciones en el envío de remesas.
Político	Influencia de la Ley de Ajuste Cubano y sus políticas.
	Estímulo a la emigración ilegal
	Tratamiento político del tema migratorio cubano.
	Manipulación mediática del tema migratorio cubano.
	Incumplimiento de los Acuerdos Migratorios
Social	Restricciones de viajes
	Manipulación en el otorgamiento de visas.
	Influencia de la migración como instrumento de subversión.

## **Anexo 2: Guía de análisis de documento.**

Con la información obtenida de la lectura y análisis de los diferentes documentos utilizados para esta investigación, se elaboró un resumen de los principales aspectos relacionados al tema de investigación, para lo cual se tuvo en cuenta la presencia de todos o algunos de los siguientes **indicadores de análisis**:

- Antecedentes históricos y referentes teóricos de la migración.
- Los movimientos migratorios en Cuba.
- El tratamiento dado por las diferentes administraciones norteamericanas al tema migratorio cubano.
- Influencia del recrudecimiento de las acciones de bloqueo económico y su impacto en las migraciones.
- Tratamiento político del tema migratorio cubano.
- Manipulación mediática del tema migratorio cubano.
- Incumplimiento de los Acuerdos Migratorios.
- Elementos que caracterizan el tratamiento dado por la administración Donald Trump al tema migratorio cubano.
- Otros aspectos de interés.

## Anexo 3: Guía de entrevista

### GUÍA DE ENTREVISTA

Soy maestrante del Centro de Estudios Demográficos (Cedem) de la Universidad de la Habana y me encuentro realizando una investigación sobre **El tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano**. Para esto sería muy útil su colaboración accediendo a responder una serie de preguntas. Esta entrevista será breve, y le rogamos sea lo más sincero posible.

**Muchas gracias por su colaboración.**

#### • **Datos generales:**

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Entidad a que pertenece: \_\_\_\_\_

Cargo que desempeña: \_\_\_\_\_

Años de experiencia \_\_\_\_\_

Nivel cultural. \_\_\_ T. Medio \_\_\_ Medio Superior \_\_\_ Universitario.

#### Aspectos a tratar:

1. ¿Cómo considera usted que ha sido el tratamiento dado por las diferentes administraciones norteamericanas al tema migratorio cubano?
2. ¿Qué factores conllevan a afirmar que el tema migratorio cubano se ha convertido en un instrumento desestabilizador de la sociedad cubana?
3. ¿Qué elementos considera usted estuvieron presentes en la administración de Donald Trump que contribuyeron e incidieron en el tratamiento del tema migratorio cubano?
4. En su opinión ¿Cómo repercuten las medidas tomadas por la administración de Donald Trump contra Cuba con respecto al tema migratorio?
5. ¿Cuáles considera usted que son los principales retos, problemáticas y desafíos que entraña para Cuba en lo económico, político, social y demográfico el sostenido tratamiento del tema migratorio por las administraciones norteamericanas?



## Anexo 4: Cuestionario

### Cuestionario

Soy maestrante del Centro de Estudios Demográficos (Cedem) de la Universidad de la Habana y me encuentro realizando una investigación sobre **El tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano**. Para esto sería muy útil su colaboración accediendo a responder una serie de preguntas. Esta encuesta será breve y tendrá un carácter anónimo, y le rogamos sea lo más sincero posible.

**De antemano, muchas gracias por su colaboración.**

- **Datos generales:**

Entidad a que pertenece: \_\_\_\_\_

Cargo que desempeña: \_\_\_\_\_

Años de experiencia \_\_\_\_\_

Nivel cultural. \_\_\_ T. Medio \_\_\_ Medio Superior \_\_\_ Universitario.

1. Para Ud, ¿cómo repercute en Cuba el recrudecimiento de las acciones de bloqueo y el incumplimiento de los acuerdos migratorio por parte del gobierno norteamericano y su incidencia tratamiento del tema migratorio?

---

---

---

---

---

2. Marque con una (X) en orden de prioridad, los elementos que más incidieron en el tratamiento dado por la administración de Donald Trump al tema migratorio cubano.

- a) \_\_\_ Estímulo a las salidas ilegales
- b) \_\_\_ Recrudecimiento de las acciones de bloqueo económico
- c) \_\_\_ Tratamiento político del tema migratorio cubano
- d) \_\_\_ Manipulación mediática del tema.
- e) \_\_\_ Vínculo de Cuba con su migración
- f) \_\_\_ Restricción en el otorgamiento de visas
- g) \_\_\_ Utilizar la emigración como instrumento desestabilizador de la sociedad cubana
- h) \_\_\_ Fabricar una matriz de opinión pública que presenten a los cubanos como personas que huyen del país en medio de una crisis económica, política, social y migratoria
- i) \_\_\_ Otras ¿Cuáles?

---

---

---

---

---

3. Diga que medidas tomadas por la administración de Donald Trump contra Cuba

incidieron en el tratamiento del tema migratorio. Argumente su respuesta.

---

---

---

---

4. Para Ud. ¿durante la administración de Donald Trump qué elementos con respecto al tratamiento del tema migratorio han estado presentes en las diferentes administraciones norteamericanas?

---

---

---

---

## Anexo 5: Medidas de Trump contra Cuba

2017:

1. **8 de junio** La Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro (OFAC) impuso una sanción contra la compañía *American Honda Finance Corporation* (AHFC) por un valor de 87 255 USD, porque una de sus subsidiarias en Canadá, la *Honda Canada Finance Inc.*, aprobó y financió 13 acuerdos de arrendamiento de autos entre la embajada de Cuba en Canadá y un concesionario de Honda en Ottawa entre febrero de 2011 y marzo de 2014. Esa misma compañía ya había rechazado, el 30 de marzo de 2015, una transferencia de la Embajada de Cuba en Canadá por concepto del cambio del parque automotor que correspondía ser sustituido por la firma.
2. **26 de junio** La Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro (OFAC) impuso una sanción contra la compañía estadounidense American Internacional Group (AIG) por un valor de 148 698 dólares por la supuesta violación de varios programas de sanciones del gobierno de EE.UU., incluyendo el bloqueo contra Cuba. Según el texto de la sanción, entre 2007 y 2012, AIG se involucró en 29 aparentes violaciones del bloqueo al proveer de cobertura de seguro, varios envíos de mercancías hacia o desde Cuba o relacionados con una entidad cubana, incluyendo el procesamiento de primas o reclamaciones derivadas de ese servicio.
3. **8 de septiembre** El presidente de EE.UU., Donald Trump, firmó un memorando dirigido a los secretarios de Estado y Tesoro en el que extendió por 1 año la aplicación de las sanciones económicas a Cuba bajo el marco legal establecido en la Ley de Comercio con el Enemigo de 1917.
4. **26 de septiembre** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de EE.UU. prohibió una donación a una ONG en Cuba debido a que el barco que transportaba la carga pertenecía a la compañía estadounidense Norwegian Cruise Line Holdings Ltd.
5. **8 de noviembre** El Departamento de Estado anunció la creación de la Lista de Entidades Cubanas Restringidas, en la que incluyó a 179 empresas cubanas con las cuales ciudadanos estadounidenses no pueden realizar transacciones financieras directas.
6. **8 de noviembre** La OFAC anunció cambios regulatorios al programa de sanciones contra Cuba. Se eliminaron los viajes educativos individuales "pueblo a pueblo".
7. **8 de noviembre** La OFAC modificó la categoría de viajes educativos y de apoyo al pueblo cubano. Estableció que cada viajero debe participar en un programa de actividades de tiempo completo que impliquen una interacción genuina con individuos en Cuba. Estas actividades deben además incrementar el contacto con el pueblo cubano, apoyar a la sociedad civil en Cuba o promover la independencia del pueblo cubano respecto de las autoridades cubanas.
8. **8 de noviembre** El BIS estableció una política general de denegación de solicitudes de licencias para artículos de exportación que puedan ser usadas

por entidades y subentidades en la Lista de Entidades Cubanas Restringidas, entre otras medidas. (4 medidas específicas)

9. **17 de noviembre** La OFAC impuso una sanción por 291 mil 825 USD a la compañía BCC Corporate S.A. (BCC), subsidiaria belga de la compañía estadounidense de tarjetas de crédito Alpha Card Group, por vender, entre 2009 y 2014, tarjetas de crédito que fueron utilizadas para realizar compras en Cuba. El 50% de las acciones de Alpha Card Group pertenece a la compañía estadounidense American Express.

### **Adicionales**

1. **Septiembre** Alerta de viajes para Cuba - nivel 4
2. **29 septiembre** Suspensión de la emisión de visas en consulado en La Habana.
3. **23 mayo** Expulsión 2 funcionarios de Embajada de Cuba en Washington.
4. **3 octubre** Expulsión 15 funcionarios de Embajada de Cuba en Washington.

### **2018**

1. **22 de febrero** El presidente Donald Trump emitió una Proclama Presidencial para extender el estado de Emergencia Nacional declarado por el presidente William Clinton el 1ro de marzo de 1996 a raíz del derribo de dos avionetas pertenecientes al grupo c/r "Hermanos al Rescate". La proclama extiende hasta el 2019 la capacidad del gobierno estadounidense de regular el movimiento y el fondeo de las embarcaciones que, dentro de sus aguas territoriales, vayan a viajar o sean susceptibles de viajar a Cuba.
2. **10 de septiembre** El presidente de EE.UU., Donald Trump, firmó un memorando dirigido a los secretarios de Estado y Tesoro en el que extendió por 1 año la aplicación de las sanciones económicas a Cuba bajo el marco legal establecido en la Ley de Comercio con el Enemigo de 1917
3. **5 de octubre** La oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro (OFAC) impuso una sanción de \$ 5, 263, 171 a la entidad bancaria J.P. Morgan Chase por realizar transacciones y prestar servicios no autorizados a clientes incluidos en la Lista de Personas Especialmente Designadas y Bloqueadas entre el 2008 y el 2012.
4. **15 de noviembre** El Departamento de Estado actualizó la Lista de Entidades Cubanas Restringidas, a partir de la incorporación de 27 nuevas empresas, para un total de 206.
5. **19 de noviembre** La entidad bancario-financiera Soci t  G n rale S.A. con sede en Par s, Francia, acord  un pago total de 1,340,231,916.05 d lares a la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de EE.UU., la Oficina del Fiscal General del Distrito Sur de Nueva York, la Oficina del Fiscal del Distrito del Condado de Nueva York, la Reserva Federal y el Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York por la violaci n de las Regulaciones para el Control de Activos Cubanos, las Regulaciones sobre Sanciones y Transacciones de Ir n y las Regulaciones sobre Sanciones de Sud n. Seg n la OFAC, Soci t  G n rale S.A. proces  796 transacciones que involucraban a Cuba por un total de m s

de 5 mil 500 millones de dólares entre el 11 de julio de 2007 y el 26 de octubre de 2010. Esta es la quinta sanción aplicada por el gobierno de Donald Trump y la segunda que se impone en 2018.

## 2019

1. **16 de enero** El Departamento de Estado de EE.UU. anunció mediante un comunicado oficial su decisión de suspender por 45 días la aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton a partir del 1ro de febrero. El texto de la nota señala que en este plazo el gobierno de EE.UU. estudiará en detalle la posibilidad de implementar o no el Capítulo III en lo adelante, decisión que responderá a los objetivos de “seguridad nacional de EE.UU. y a su compromiso con impulsar la transición a la democracia en Cuba”. Asimismo, el comunicado del Departamento de Estado hace mención a la supuesta falta de libertades y violaciones de los derechos humanos en Cuba, toda vez que enfatiza en el apoyo a “los regímenes corruptos y autoritarios de Nicaragua y Venezuela”. La nota concluye advirtiendo a quienes mantienen negocios con Cuba, en particular a aquellos que “trafiquen con propiedades confiscadas y sean cómplices de la dictadura”, sobre la reconsideración de sus vínculos con nuestro país.
2. **14 de febrero** La Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de EE.UU. impuso una sanción de 5 millones 512 mil 564 dólares a la empresa AppliChemGmbH, con sede en Darmstadt, Alemania por 304 aparentes violaciones de las Regulaciones para el Control de Activos Cubanos. AppliChem, entidad que fabrica sustancias de laboratorio y productos químicos para uso industrial y opera como subsidiaria de la estadounidense Illinois Tool Works Inc., vendió sus productos a Cuba entre mayo de 2012 y febrero de 2016 en violación de las leyes del bloqueo, según la OFAC.
3. **19 de febrero** El presidente Donald Trump emitió una Proclama Presidencial para extender el estado de Emergencia Nacional declarado por el presidente William Clinton el 1ro de marzo de 1996 a raíz del derribo de dos avionetas pertenecientes al grupo c/r “Hermanos al Rescate”. La proclama extiende hasta el 2019 la capacidad del gobierno estadounidense de regular el movimiento y el fondeo de las embarcaciones que, dentro de sus aguas territoriales, vayan a viajar o sean susceptibles de viajar a Cuba.
4. **4 de marzo** El Departamento de Estado anunció mediante comunicado oficial una suspensión adicional por 30 días, hasta el 17 de abril de 2019, del derecho a presentar acciones legales conforme al Título III de la Ley Helms Burton. No obstante, comunicó que a partir del 19 de marzo la suspensión de estas acciones no se aplicará a las empresas de la Lista de Entidades Cubanas Restringidas.
5. **11 de marzo** El Departamento de Estado anunció mediante comunicado oficial una actualización de la Lista de Entidades Cubanas Restringidas, prevista para entrar en efecto a partir del 12 de marzo de 2019. El texto de la nota señala la incorporación de 5 nuevas sub-entidades (Gaviota Hoteles Cuba, Hoteles Habaguanex, Hoteles Playa Gaviota, Marinas Gaviota Cuba) y una entidad perteneciente a Gaviota (Fiesta Club AdultsOnly, de Blau Marina Varadero). Con ello sumaron 211 entidades.

6. **3 de marzo** El Departamento de Estado anuncia la suspensión del Título III de la Ley Helms-Burton durante solo 15 días.
7. **5 de abril** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro incluyó en su lista de sancionados a 34 embarcaciones propiedad de la petrolera venezolana PDVSA, así como a otras dos compañías extranjeras (Ballito Shipping Incorporated, con sede en Liberia y ProPer In Management Incorporated, con base en Grecia), alegando que prestan servicio a Caracas para el envío de crudo a Cuba. De acuerdo con el Departamento del Tesoro, **las sanciones incluyen la congelación de los activos financieros que puedan tener bajo jurisdicción estadounidense y la prohibición de transacciones financieras con las entidades y embarcaciones incluidas en el listado.**
8. **9 de abril** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro impuso una sanción a Standard Chartered Bank, entidad del sector bancario-financiero con sede en Inglaterra, ante aparentes violaciones de las Regulaciones para el Control de Activos Cubanos y de otros programas de sanciones aplicables a Irán, Siria, Sudán y Myanmar. A fin de evitar un pleito legal, la compañía británica acordó el pago de 639 millones 023 mil 750 USD a la OFAC y de 2 715 millones 100 mil 479 USD a otras instituciones gubernamentales y estatales estadounidenses.
9. **11 de abril** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro impuso una sanción a Acteon Group Ltd. (Acteon) compañía con sede en Inglaterra, por el monto de 227,500 USD.
10. **11 de abril** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro impuso una sanción a 2H Offshore (2H Offshore), entidad con sede en Inglaterra, ante violaciones de las Regulaciones para el Control de Activos Cubanos. El monto a pagar por las compañías es de 213,866 USD.
11. **12 de abril** La Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro (OFAC) sancionó a 4 empresas que operan en el sector petrolero de Venezuela y 9 buques que se destinan a la transportación del crudo venezolano, algunos de los cuales, en el presente año, habrían transportado petróleo a Cuba.
12. **15 de abril** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro impuso una sanción a la compañía alemana UniCredit Bank AG.
13. **15 de abril** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro impuso una sanción a la compañía UniCredit Bank Austria.
14. **15 de abril** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro impuso una sanción a la compañía italiana UniCredit Bank SpA.

15. **17 de abril** El secretario de Estado de EE.UU. Mike Pompeo ofreció declaraciones a la prensa anunciando la activación total del Título III de la Ley Helms-Burton a partir del 2 de mayo de 2019.
16. **24 de abril** El Departamento de Estado actualizó la Lista de Entidades Cubanas Restringidas, mediante la inclusión de 5 nuevas entidades, para un total de 216.
17. **4 de junio** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro y el Buró de Industria y Seguridad (BIS) del Departamento del Comercio anunciaron cambios regulatorios en la política hacia Cuba, fundamentalmente dirigidas al sector de los viajes. Las medidas incluyeron la eliminación de los viajes “pueblo a pueblo”.
18. **4 de junio** La OFAC anunció una política de denegación de licencias para los viajes de transporte de pasajeros (cruceiros), las embarcaciones recreativas y las aeronaves privadas.
19. **4 de junio** La OFAC dispuso que los viajeros estadounidenses que lleguen a Cuba bajo cualquiera de las 12 categorías no puedan realizar transacciones financieras directas con empresas cubanas incluidas en la Lista de Entidades Cubanas Restringidas. (3 medidas específicas)
20. **13 de junio** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos impuso sanciones a la compañía estadounidense Expedia Group Inc.
21. **13 de junio** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos impuso sanciones a la compañía estadounidense Hotelbeds USA Inc.
22. **13 de junio** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos impuso sanciones a la compañía estadounidense Cubasphere Inc. ante violaciones a las Regulaciones para el Control de Activos Cubanos. Las tres penalidades correspondieron a transacciones relacionadas con viajes o servicios de viaje a Cuba.
23. **3 de julio** El Departamento del Tesoro incluyó a la empresa CUBAMETALES en la Lista de Nacionales Especialmente Designados (SDN) aduciendo involucramiento de la entidad cubana en la importación de petróleo proveniente de Venezuela.
24. **25 de julio** El Departamento de Estado anunció mediante comunicado oficial una actualización de la Lista de Entidades Cubanas Restringidas, prevista para entrar en efecto a partir del 26 de julio de 2019, mediante la inclusión de 2 nuevas entidades, para un total de 218.
25. **6 de septiembre** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro actualizó las Regulaciones para el Control de Activos Cubanos al imponer un límite de hasta 1000 USD por trimestre a las remesas familiares.

26. **6 de septiembre** La OFAC suspendió las remesas de donación (no familiares)
27. **6 de septiembre** La OFAC suspendió las transferencias relacionadas con Cuba que tengan su origen y destino fuera de EE.UU. (U-Turn). (3 medidas específicas)
28. **13 de septiembre** El presidente Donald Trump prorrogó por un año más la vigencia de la Ley de Comercio con el Enemigo para Cuba.
29. **17 de septiembre** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro incluyó en la Lista de Nacionales Especialmente Designados (SDN) a 3 individuos (2 de nacionalidad colombiana y 1 italiana) y 17 compañías (12 basadas en Colombia, 4 en Panamá y 1 en Italia), al alegar que estuvieron involucradas en el transporte de petróleo a Cuba.
30. **24 de septiembre** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro incluyó en la Lista de Nacionales Especialmente Designados (SDN) a 4 compañías (3 panameñas y una chipriota) y 4 buques relacionados con el transporte de petróleo venezolano. Las compañías añadidas fueron: BlueLaneOverseas SA, CaroilTransport Marine LTD, TovaseDevelopmentCorp y TrocanaWorld INC; mientras que los buques fueron: Carlota, Giralt, Petion y Sandino; los cuatro con bandera panameña.
31. **1 de octubre** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de EE.UU. impuso una sanción de 2 millones 718 mil 581 dólares a la compañía General Electric (GE), con sede en Boston, Massachusetts, por 289 aparentes violaciones de las Regulaciones para el Control de Activos Cubanos. El comunicado oficial emitido por el Tesoro refirió que tres subsidiarias de GE (Getsco Technical Services Inc., Bentley Nevada y GE Betz) aceptaron pagos que realizó la compañía The Cobalt Refinery Company (Cobalt) por bienes y servicios prestados a un cliente de GE en Canadá. Cobalt está incluida en la Lista de Nacionales Especialmente Designados.
32. **18 de octubre** El Buró de Industria y Seguridad (BIS) del Departamento del Comercio anunció nuevas enmiendas a las Regulaciones para la Administración de Exportaciones (EAR), previstas para entrar en vigor el 21 de octubre. Las nuevas medidas incluyeron una política general de denegación de licencias para el arrendamiento de aeronaves a aerolíneas estatales cubanas.
33. **18 de octubre** El BIS dispuso el impedimento de reexportación a Cuba de artículos extranjeros que contengan más de un 10 % de componentes estadounidenses.
34. **18 de octubre** El BIS anunció la revisión de la Excepción de Licencia “Apoyo al Pueblo Cubano” para que no se puedan realizar determinadas donaciones al gobierno de Cuba y el Partido Comunista de Cuba.



35. **18 de octubre** El BIS anunció la eliminación de la autorización para la exportación de artículos promocionales que “benefician generalmente al gobierno de Cuba”.
36. **18 de octubre** El BIS estableció que las aeronaves y embarcaciones no son elegibles para la excepción de licencias si son utilizadas en modalidad de chárter por nacionales cubanos o un de Estado Patrocinador del Terrorismo, o si son arrendados por estos.
37. **18 de octubre** El BIS limitó la exportación de bienes destinados a mejorar la infraestructura de telecomunicaciones a aquellos que faciliten el “libre flujo de información” entre el pueblo cubano. (6 medidas específicas)
38. **25 de octubre** El Departamento de Transporte de EE.UU. (DOT) anunció la suspensión de todos los vuelos de aerolíneas estadounidenses desde EE.UU. a Cuba, con excepción de los dirigidos al Aeropuerto Internacional José Martí de la Habana. Con la medida, que entró en vigor el 10 de diciembre, se suspendieron todos los vuelos estadounidenses hacia nueve aeropuertos cubanos. Según la nota del DOT, esta decisión fue tomada a petición del Departamento de Estado y manifestada en una carta enviada por el Secretario de Estado Mike Pompeo.
39. **Octubre** Los más importantes dirigentes de la cadena hotelera española Meliá Hotels International S.A., incluyendo su CEO, recibieron notificaciones del Departamento de Estado en la que se les informa la prohibición de entrada a EE.UU., como consecuencia de la aplicación del Título IV de la Ley Helms Burton.
40. **15 de noviembre** El Departamento de Estado anunció mediante comunicado oficial una actualización de la Lista de Entidades Cubanas Restringidas, mediante la adición de 5 nuevas entidades, prevista para entrar en efecto a partir del 19 de noviembre de 2019, para un total de 223.
41. **26 de noviembre** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro, anunció la inclusión de la empresa Corporación Panamericana S.A. en la Lista de Nacionales Especialmente Designados (SDN).
42. **3 de diciembre** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro anunció mediante comunicado oficial la inclusión de 6 buques (uno de bandera panameña y el resto venezolana) en la Lista de Nacionales Especialmente Designados (SDN) por transportar crudo a Cuba. Además, se identificó que el buque “Nevas”, sancionado desde abril de 2019, había sido renombrado como “Esperanza”, por lo que se actualizó su entrada en la lista SDN de acuerdo con la nueva denominación.
43. **9 de diciembre** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro anunció el arreglo para evitar un pleito civil, con la compañía *Allianz Global Risks US Insurance Company*, con sede en Chicago, por el monto de \$170,535.00 USD.
44. **9 de diciembre** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro anunció el arreglo para evitar un pleito civil, con la

compañía *ChubbLimited*, con sede en Suiza por el monto de \$66,212.00. Las sanciones se deben a aparentes violaciones a las Regulaciones para el Control de Activos Cubanos (CACR) por realizar transacciones y otras operaciones relacionadas con los seguros de viajes a Cuba.

## Adicionales

1. **Enero** Cancelación acuerdo MLB y Federación Cubana de Beisbol
2. **15 marzo** Reducción validez de la visa B2 a tres meses y con una sola entrada.
3. **20 junio** Inclusión Cuba Nivel 3 Informe de Trata.
4. **26 de julio** Restricciones de visa a funcionarios cubanos y familiares relacionados con servicios de cooperación médica cubana, bajo la Sección 212 (a)(3)(C) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad.
5. **19 septiembre** Expulsión de 2 funcionarios de la misión cubana en ONU.
6. **26 de septiembre** Inclusión General de Ejército y su familia en la lista de sancionados en virtud de la sección 7031 (c) de la Ley de Asignaciones del Departamento de Estado, Operaciones Extranjeras y Programas Relacionados, lo que prohíbe su entrada en EE.UU.
7. **30 de septiembre** Restricciones de visa a funcionarios cubanos asociados a programas de cooperación médica internacional, bajo la Sección 212 (a)(3)(C) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad.
8. **1 noviembre** Inclusión de Cuba en Memorándum Presidencial anual sobre Trata de Personas y consiguiente prohibición de otorgación de fondos federales para intercambios culturales y educacionales, entre otras medidas.
9. **16 de noviembre** Inclusión ministro del Interior Julio Cesar Gandarilla Bermejo y sus hijos en la lista de sancionados en virtud de la sección 7031 (c) de la Ley de Asignaciones del Departamento de Estado, Operaciones Extranjeras y Programas Relacionados, lo que prohíbe su entrada en EE.UU.
10. **20 de diciembre** Inclusión de Cuba en una Lista Especial de Vigilancia, en virtud de la Ley de Libertad Religiosa Internacional de 1998.
11. **31 de diciembre** La Confederación de Béisbol Profesional del Caribe (CBPC) informó a la Federación Cubana de Béisbol (FCB) que no podrá garantizar la presencia de Cuba en la Serie del Caribe, convocada del 1 al 7 de febrero en San Juan, Puerto Rico, tras ceder a presiones de EE.UU.

## 2020

1. **10 de enero** El Departamento del Transporte de EE.UU. suspendió hasta nuevo aviso todos los vuelos chárteres entre EE.UU. y Cuba, excepto los dirigidos al Aeropuerto Internacional "José Martí" de La Habana. En nota firmada por el Secretario de Estado Mike Pompeo, se señala que 9 aeropuertos que actualmente reciben este servicio se verán afectados y que los operadores de chárter tendrán un tiempo de 60 días para discontinuar dichos vuelos.
2. **10 de enero** El texto agrega que, a petición de Pompeo, el Departamento de Transporte impondrá un límite al número de vuelos chárter dirigidos al aeropuerto "José Martí". Por último, el comunicado apunta que en "el futuro cercano", el Departamento de Transporte presentará una orden con los procedimientos para implementar dicho límite.

3. **25 de febrero** El presidente Donald Trump emitió una notificación que extiende por un año el Estado de Emergencia Nacional relacionado con Cuba, declarado por el presidente William Clinton el 1ro de marzo de 1996, a raíz del derribo de las avionetas de “Hermanos al Rescate”.
4. **26 de febrero** Entró en vigor la nueva normativa de la compañía estadounidense Western Union, que elimina la posibilidad de enviar remesas a Cuba desde terceros países.
5. **6 de mayo** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de EE.UU. anunció un arreglo para evitar un pleito civil con la entidad BIOMIN America, debido a aparentes violaciones de las Regulaciones para el Control de Activos Cubanos (CACR). El monto a pagar por BIOMIN America, compañía de nutrición animal con sede en Overland Park, Kansas, es de 257 mil 862 USD. Según el documento de la OFAC, entre julio de 2012 y septiembre de 2017, BIOMIN America y sus entidades extranjeras participaron sin autorización en un total de 30 ventas de insumos agrícolas producidos fuera de EE.UU. a Alfarma S.A. en Cuba, lo que resultó en 44 supuestas violaciones de las CACR.
6. **3 de junio** El Departamento de Estado anunció la inclusión de siete entidades a la Lista de Entidades Cubanas Restringidas, entre ellas la compañía FINCIMEX. Uno de los hoteles ya estaba incorporado y solo se actualizó su denominación, por lo que en la práctica se agregaron seis entidades, para un total de 229.
7. **5 de junio** El Departamento del Tesoro denegó la renovación de la licencia que permitía a Marriott International operar un hotel en Cuba, al tiempo que prohibió a la compañía desarrollar futuros negocios en el país.
8. **8 de julio** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro anunció que había llegado a un arreglo para evitar un pleito civil, con la compañía estadounidense Amazon Inc. La compañía debe pagar 134,523 dólares por violar múltiples programas de sanciones que mantiene el gobierno estadounidense, incluido el de Cuba. Con respecto a nuestro país, solo se detalla que “Amazon aceptó y procesó pedidos en sus sitios web para personas ubicadas o empleadas por misiones extranjeras de Cuba, Irán, Corea del Norte, Sudán y Siria”, aparentemente entre 2011 y 2018.
9. **13 de agosto** El Departamento del Transporte de EE.UU. anunció la suspensión de todos los vuelos chárter privados entre ese país y Cuba, excepto los autorizados a La Habana y otros con fines médicos de emergencia, búsqueda y rescate y los considerados de interés para EE.UU.
10. **9 de septiembre** El presidente Donald Trump extendió por un año más de las restricciones del bloqueo contra Cuba bajo la Ley de Comercio con el Enemigo. La decisión se hizo pública mediante un comunicado de la Casa Blanca.
11. **24 de septiembre** Entraron en vigor nuevas enmiendas de la Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) a las Regulaciones para el Control de Activos Cubanos (CACR). Las medidas incluyen: Creación de la Lista de

Alojamientos Prohibidos en Cuba (Cuba Prohibited Accommodations List, CPA) en las que se incorporarán entidades bajo la propiedad o el control del gobierno de Cuba, de un funcionario “prohibido” del gobierno de Cuba, de un miembro “prohibido” del Partido Comunista de Cuba, o de los familiares cercanos de estos.

12. **24 de septiembre** Se restringió la importación hacia EE.UU. de productos de alcohol y tabaco de origen cubano.
13. **24 de septiembre** Se eliminó la autorización a personas sujetas a la jurisdicción estadounidense a asistir u organizar reuniones o conferencias profesionales en Cuba, lo que afecta una de las 12 categorías de viaje aprobadas durante el gobierno de Obama.
14. **24 de septiembre** Se eliminó la autorización mediante licencia general para las transacciones relacionadas con actuaciones públicas, clínicas, talleres, competiciones deportivas y de otro tipo y exposiciones, lo que dejó prácticamente sin efecto otra de las 12 categorías de viaje aprobadas durante el gobierno de Obama.
15. **28 de septiembre** Fue anunciada una nueva actualización de la Lista de Entidades Cubanas Restringidas del Departamento de Estado, mediante la adición de *American International Services* (alias AIS Remesas), que entró en vigor el 29 del propio mes. Se trató de la séptima actualización del referido listado y la segunda durante 2020, con la que sumó un total de 230 entidades.
16. **30 de septiembre** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro incluyó a Luis Alberto Rodríguez López-Calleja en la Lista de Nacionales Especialmente Designados. Con la inclusión suman 112 las entradas relacionadas con Cuba en el referido listado.
17. **1 de octubre** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro, hizo público un acuerdo para evitar un pleito civil con la empresa de servicios de viaje registrada en Nueva York, Generali Global Assistance, Inc (GGA). El monto a pagar por la entidad es de 5 millones 864 mil 860 USD. GGA habría violado el bloqueo por realizar transferencias relacionadas con viajes a Cuba a través de una filial en Canadá, entre 2010 y 2015.
18. **23 de octubre** La Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro enmendó las Regulaciones para el Control de Activos Cubanos, para impedir a personas sujetas a la jurisdicción de EE.UU., procesar remesas desde y hacia Cuba que involucren a empresas incluidas en la Lista de Entidades Cubanas Restringidas del Departamento de Estado. En virtud de estos cambios, quedarían imposibilitados los envíos a través de FINCIMEX y American International Services (AIS).
19. **18 de noviembre**, el Departamento de Transporte denegó, por indicación del Departamento de Estado, una solicitud de las charteadoras Skyway Enterprises, Inc. y IBC para operar vuelos a Cuba con carga humanitaria.

20. **El 21 de diciembre**, la Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro incluyó en la Lista de Nacionales Especialmente Designados a las entidades FINCIMEX, GAESA y KAVE COFFEE.
21. **El 31 de diciembre**, la Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en inglés) del Departamento del Tesoro impuso una sanción a la compañía estadounidense BitGo.

### Adicionales

1. **2 de enero** Inclusión del ministro de las FAR Leopoldo Cintra Frías y sus hijos en la lista de sancionados en virtud de la sección 7031 (c) de la Ley de Asignaciones del Departamento de Estado, Operaciones Extranjeras y Programas Relacionados, lo que prohíbe su entrada en EE.UU.
2. **13 de mayo** Notificación del Departamento de Estado al Congreso estadounidense sobre certificación de Cuba y otros países (Irán, Corea del Norte, Siria y Venezuela) bajo la Sección 40A (a) de la Ley de Control de Exportación de Armas, como países que "no cooperan plenamente" con los esfuerzos antiterroristas de Estados Unidos.
3. **8 de julio** Inclusión de Cuba en listado de "adversarios extranjeros", supuestamente involucrados en conductas adversas para la seguridad nacional de EE.UU.
4. **6 de agosto** Inclusión de Cuba en el Nivel 4 del Sistema de Alerta de Viajes del Departamento de Estado.
5. **1 de octubre** Directiva presidencial que extendió por un año las restricciones de otorgar fondos federales para intercambios culturales y educacionales a Cuba. Acción derivada de la permanencia de Cuba en el Nivel 3 del Informe Anual sobre Trata de Personas del Departamento de Estado.
6. **7 diciembre** Mantenimiento en la Lista Especial de Vigilancia en virtud de la Ley de Libertad Religiosa Internacional de 1998, según la cual el Secretario de Estado designa anualmente a los gobiernos que han "participado o tolerado violaciones sistemáticas, continuas y atroces de la libertad religiosa".

### 2021

1. **El 1ro de enero**, el Departamento de Estado incluyó al Banco Financiero Internacional en la Lista de Entidades Cubanas Restringidas. La medida se haría efectiva el 8 de enero.
2. **El 14 de enero**, el Departamento del Comercio de EE.UU. anunció nuevos controles a la exportación de tecnologías y actividades específicas que puedan servir a la inteligencia militar en China, Cuba, Rusia, Venezuela y otros países que supuestamente apoyan el terrorismo y están sujetos a medidas unilaterales de EE.UU.
3. **El 14 de enero**, en virtud de la designación de Cuba como "adversario extranjero" por el Departamento de Comercio, se modificaron las Regulaciones para el Control de las Exportaciones (EAR, por sus siglas en inglés) con el objetivo de prohibir ciertas transacciones que planteen un riesgo indebido o inaceptable para la seguridad nacional de EE.UU. en materia de tecnología de la información y comunicaciones.

4. **El 15 de enero de 2021**, la Oficina para el Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro anunció la inclusión del Ministerio del Interior de Cuba y del ministro GB Lázaro Alberto Álvarez Casas en la Lista de Nacionales Especialmente Designados.

#### **Adicionales**

1. **11 enero** Inclusión de Cuba en la Lista de Estados Patrocinadores del Terrorismo.
2. **14 enero** Inclusión de Cuba en lista de Adversarios Extranjeros del Departamento de Comercio, en virtud de orden ejecutiva firmada por Trump.

## Anexo 6: Cronograma de investigación.

FASES	TAREAS	FECHA DE CUMPLIMIENTO
<b>Primera</b> (Diseño teórico)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recopilación de datos, informaciones, antecedentes y material bibliográfico sobre el tema</li><li>• Elaboración del diseño de Investigación.</li><li>• Preparación de los instrumentos.</li></ul>	Octubre Año_2021
<b>Segunda</b> (Comprobación)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aplicación de los instrumentos.</li><li>• Aplicación de métodos y técnicas para obtener y validar la información.</li></ul>	Marzo Año_2022
<b>Tercera</b> (Análisis y comprobación empírica)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Procesamiento de la información.</li><li>• Análisis e integración de los resultados.</li></ul>	Junio Año_2022
<b>Cuarta</b> (Informe)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Elaboración del informe.</li><li>• Preparación para la defensa del informe.</li><li>• Presentación y defensa del informe.</li></ul>	Octubre Año_2022